



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

CONTRATO ABIERTO PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, REALIZADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "**LA DEPENDENCIA**", REPRESENTADA POR LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL GCDMX**", ASISTIDA POR EL LIC. **ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS **COMO EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** Y POR LA OTRA, **BIODIST, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL, **EL C. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO**, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **COMO "EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. "**LA DEPENDENCIA**" DECLARA QUE:
  - I.1 LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
  - I.2 ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CUYA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
  - I.3 LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, SIGNADO POR LA LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
  - I.4 DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, CON R.F.C. [REDACTED] **COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR"**.
  - I.5 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 25, 26 FRACCIÓN III, 40 PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y 41 FRACCIÓN II, III Y V, Y 47 DE LA LEY DE



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025**

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LAASSP", ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 28 Y 72 FRACCIÓN V Y FRACCIÓN V BIS DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

**I.6 "LA DEPENDENCIA" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA 33903 "SERVICIOS INTEGRALES" MEDIANTE LOS RECURSOS FEDERALES- IMSS BIENESTAR-PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL- 2025 Y PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025.**

**I.7 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° GDF971205-4NA.**

**I.8 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NORTE, NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCOLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**

**II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU APODERADO DECLARA QUE BIODIST, S.A. DE C.V.**

**II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,840, DE FECHA 06 DE ENERO DE 1992, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 159217, EL DÍA 03 DE JUNIO DE 1992.**

CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO 2,453, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARJONA IGLESIAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8, EN CANCÚN, QUINTANA ROO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL 159217\* DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE BIODIST, S.A. DE C.V., EN LA QUE SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN A SU OBJETO SOCIAL SIENDO ENTRE OTROS: - VI. ESTABLECER, CONSTRUIR, INSTALAR, EQUIPAR, ORGANIZAR, OPERAR, ADMINISTRAR Y DIRIGIR LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, LABORATORIOS CLÍNICOS, LABORATORIOS HOSPITALARIOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CENTRO DE SALUD Y HOSPITALES - VII. CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE PRESTACIONES DE SERVICIOS CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO, PATENTES, MARCAS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, FRANQUICIAS, OPCIONES O PREFERENCIAS Y CONCESIONES DE ALGUNA AUTORIDAD.

**II.2 EL C. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD BIODIST, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NÚMERO [REDACTED], ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,190, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DANIEL GONZÁLEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 119 EN CANCÚN, QUINTANA ROO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 159217, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.**

**II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAC920106U98.**

**II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.**

**II.6 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE 13 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 4, PLANTA BAJA, COLONIA ESCANDÓN I**

AJPU/AAC/ACB/GBJ

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENÓCHTITLAN



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11800, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED], CORREO ELECTRÓNICO: agarcia@biodist.com.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR A "LA DEPENDENCIA" EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, EN TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE) Y ANEXO 2 (COSTOS), QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$28,024,519.47 (VEINTIOCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 47/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$70,061,298.67 (SETENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA DEPENDENCIA" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (COSTOS), QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "LA DEPENDENCIA", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, QUIEN SE DESIGNE, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y

La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 271 fojas útiles escrita por ambos lados, fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el mes de febrero del 2025. Los datos del "proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la disposición de los artículos 11, 103 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, fracción XII, 90, fracción II, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como para la elaboración de versiones públicas.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON LA IMPRESIÓN DE VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO [ventanilla.sedesadrf@salud.cdmx.gob.mx](mailto:ventanilla.sedesadrf@salud.cdmx.gob.mx).

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "LA DEPENDENCIA", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "LA DEPENDENCIA" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "LA DEPENDENCIA".

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

#### QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR **EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS LUGARES QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE) Y **2** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "LA DEPENDENCIA" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "LA DEPENDENCIA", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL "EL PROVEEDOR".

LOS SERVICIOS QUE "EL PROVEEDOR" REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", SERÁN SIN COSTO PARA "LA DEPENDENCIA".

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

#### SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **23 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.**

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "LA DEPENDENCIA" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"LA DEPENDENCIA", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTenga EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA DEPENDENCIA", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES".

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE "LA DEPENDENCIA" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA DEPENDENCIA" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

**OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**NOVENA. GARANTÍA(S)**

**A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "LA DEPENDENCIA", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "LA DEPENDENCIA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y NO IMPEDIRÁ QUE "LA DEPENDENCIA" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA DEPENDENCIA", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "LA DEPENDENCIA" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

**B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS, CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 96, PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", QUEDARÁ LIBERADO DE SU OBLIGACIÓN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO "LA DEPENDENCIA" NO HAYA IDENTIFICADO DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS REALIZADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "LA DEPENDENCIA" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".
- e) REPONER LOS SERVICIOS REPORTADOS, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LA ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- f) ENTREGAR LA (S) GARANTÍA (S) DE (CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL) QUE LE SEAN APLICABLES, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA"**

"LA DEPENDENCIA", SE OBLIGA A:

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"LA DEPENDENCIA" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, CON RFC **GORV600831DY9**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO ASÍ MISMO CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"LA DEPENDENCIA", A TRAVÉS DEL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

EN CASO DE DEDUCTIVA, EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIA SOLICITUD DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES SIGUIENTES:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
CUANDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO PARA PROCESAR PRUBAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, NO SE LLEVEN A CABO ACORDE A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTIPULADAS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	20% SOBRE EL MONTO MÁXIMO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS Y ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO A	POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA RESOLUCIÓN DE LA FALLA A PARTIR DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA,	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 16.		SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL SERVICIO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO CORRESPONDAN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO, SISTEMA INFORMÁTICO, MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS OFERTADOS A LOS ENTREGADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	20% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, NO CUMPLAN CON LAS FECHAS DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA CARGA DE LOS FORMATOS 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO" AL SIASS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIENDO EL TIEMPO LÍMITE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO SE VISUALICEN EN EL SIASS LOS ANEXOS 1.18 "FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA", DEBIDAMENTE REQUISITADOS DE LOS EQUIPOS	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.





CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
ANALIZADORES, Y DE CÓMPUTO Y SOFTWARE.			
CUANDO NO SE VISUALICE EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE CÓMPUTO Y SOFTWARE EN EL SIASS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO SE VISUALICEN LAS ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN EL SIASS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO Y AL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO EL PROCESO DE UN ESTUDIO SE DETENGA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR EN MATERIA DE EQUIPOS, INSUMOS, REACTIVOS, MATERIALES.	CUANDO EL RESULTADO DE LAS MUESTRAS QUE SE ENVÍAN A PROCESAR POR CUENTA DEL PROVEEDOR NO SE ENTREGUE EN MÁXIMO 4 A 6 HORAS PARA MUESTRAS DE URGENCIAS, RUTINA MÁXIMO 24 HORAS, MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT EN 18 HORAS MÁXIMO.	JEFE/ENCARGADO DE SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL SERVICIO DE SANGRE, DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO LA ENTREGA DEL INFORME O INFORMES PORMENORIZADOS NO SE LLEVE A CABO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 21 DEL ANEXO TÉCNICO.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ INMEDIATAMENTE POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.





**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025**

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DE **"EL CONTRATO"**, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DE **"EL CONTRATO"**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA SUBSANAR LOS POSIBLES DAÑOS, ACCIDENTES O DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE **"LA DEPENDENCIA"** O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A **"LA DEPENDENCIA"**, DE DICHA RESPONSABILIDAD.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"LA DEPENDENCIA"**.

**"LA DEPENDENCIA"** SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

**DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA DEPENDENCIA"**.

**DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"LA DEPENDENCIA"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"LA DEPENDENCIA"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"LA DEPENDENCIA"** DE





**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025**

CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

**VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, "LA DEPENDENCIA" EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "LA DEPENDENCIA" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN.**

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA".
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) OMITIR SUMINISTRAR REALIZAR LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA (S) GARANTÍA (S) (DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL), QUE LE SEAN APLICABLES.
- j) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- k) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- l) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "LA DEPENDENCIA";
- m) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "LA DEPENDENCIA", CUANDO SEA EXTRANJERO.
- n) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "LA DEPENDENCIA", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "LA DEPENDENCIA" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "LA DEPENDENCIA" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZARAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "LA DEPENDENCIA" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "LA DEPENDENCIA" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "LA DEPENDENCIA" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025**

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

**VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A "LA DEPENDENCIA" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "LA DEPENDENCIA", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA DEPENDENCIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "LA DEPENDENCIA", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

**VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECEERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

**VIGÉSIMA QUINTA. CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

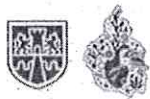
**VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS.**

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.





CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-022-2025

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE MANERA AUTÓGRAFA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

POR:  
"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	[REDACTED]
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	[REDACTED]
DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO	DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	[REDACTED]
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	[REDACTED]

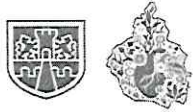
POR:  
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO APODERADO ESPECIAL DE BIODIST, S.A. DE C.V.	BAC920106U98

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA EMPRESA BIODIST, S.A. DE C.V.

La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 271 fojas útiles escrita por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 6 líneas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la dispuesto por los artículos 40 fracción 11, 103 fracción 1 y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública; 6, fracción XIII, 90, fracción II, 380, 386 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Noveno, Trigésimo Octavo, fracción 1, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

## **ANEXO 1**

# **(ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE)**

**ANEXO 1**

**“ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE”**

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO DMTI: 018-2025
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

**ANEXOS TÉCNICOS**

ANEXO 1.1	CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD HOSPITALARIA
ANEXO 1.2	FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)
ANEXO 1.3	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS
ANEXO 1.4	FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO
ANEXO 1.5	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO
ANEXO 1.6	FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS
ANEXO 1.7	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS MENSUALES
ANEXO 1.8	CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
ANEXO 1.9	CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
ANEXO 1.10	CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR
ANEXO 1.11	SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
ANEXO 1.12	FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO
ANEXO 1.13	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS
ANEXO 1.14	PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA
ANEXO 1.15	SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 1.16	CUMPLIMIENTO DE NORMAS
ANEXO 1.17	ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.18	FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
ANEXO 1.19	GARANTIA DEL SERVICIO
ANEXO 19	PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL

*[Handwritten signature]*



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 018-2025

### ANEXO TÉCNICO

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO *MT*

LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DEL SERVICIO DE SANGRE, QUE CONTENGA LOS ESTUDIOS ESTIPULADOS EN LOS ANEXOS 1.13 "TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS" Y 1.14 "PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA". EL SERVICIO INTEGRAL DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:

- 1.1. **CONTROL DE CALIDAD.** EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ASESORÍA A TRAVÉS DE UNA CONSULTORÍA PARA LA RECERTIFICACION DE LA ISO 9001:2015, EN LOS PROCESOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN LA NOM-253-SSA1-2012, PARA LOS SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, BANCO DE SANGRE DE XOCO Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DE AJUSCO MEDIO.
- 1.2. **EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS DE TAMIZAJE Y NAT DE LOS CENTROS DE COLECTA, BANCO DE SANGRE O SERVICIOS DE TRANSFUSION HOSPITALARIA SEGÚN SEA EL CASO, AL CENTRO DE CALIFICACION BIOLOGICA.**
- 1.3. **ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, EQUIPOS BÁSICOS Y DE CÓMPUTO. LAS ADECUACIONES DEBERÁN CONTEMPLAR LA REALIZACIÓN DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y HIDROSANITARIAS, CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, Y LA INSTALACIÓN DE NODOS ADECUADOS.**
- 1.4. **LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS ANALIZADORES, EQUIPOS BÁSICOS, DE CÓMPUTO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO, SOFTWARE Y HARDWARE, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. EN CASO DE FALLAS RECURRENTE O DEFECTOS OCULTOS, SE PROCEDERÁ A LA SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS. ADEMÁS, SE PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO PARA ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y EL MANEJO ADECUADO DEL SOFTWARE. TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS DEBERÁN ESTAR CONFIGURADOS EN IDIOMA ESPAÑOL.**
- 1.5. **LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO DEBEN SER NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y DE FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DE CINCO AÑOS, NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.**
- 1.6. **DOTAR DE INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.**
- 1.7. **EL MOBILIARIO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANGRE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS Y SER FUNCIONAL PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA SERVICIO.**
- 1.8. **LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBERÁN INCLUIR, SIN COSTO ADICIONAL, UN SOFTWARE DE GESTIÓN (SIASS). ESTE SOFTWARE DEBERÁ SER COMPATIBLE AL 100% CON EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN MÉDICA E INFORMACIÓN HOSPITALARIA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE CORRESPONDIENTE.**

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO TIENE LA FACULTAD DE MODIFICAR EL TIPO DE SERVICIO QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PRESTARÁ EN SU SERVICIO DE SANGRE. EN ESTE SENTIDO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ATENDER Y



<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

REALIZAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

DERIVADO DE LA REGIONALIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO REALIZA PRUEBAS DE TAMIZAJE (SEROLOGIA INFECCIOSA), MIENTRAS QUE EL CENTRO DE CALIFICACION BIOLÓGICA UBICADO EN EL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA ADICIONALMENTE A LAS PRUEBAS DE TAMIZAJE DE LOS DONADORES, LLEVA A CABO LA CONCENTRACION DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS PARA SU ENVIO, LA CONCENTRACION DE LAS PRUEBAS DE NAT Y EL APOYO DE LAS PRUEBAS SEROLOGICAS QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE TRANSFUSION HOSPITALARIA.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE CLASIFICAN LOS SERVICIOS DE SANGRE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- BANCO DE SANGRE:** ES EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO PARA OBTENER, ANALIZAR, FRACCIONAR, PREPARAR, CONSERVAR, APLICAR Y PROVEER SANGRE HUMANA Y SUS DERIVADOS.
- CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA:** ESTABLECIMIENTO QUE REALIZA Y ANALIZA LOS ESTUDIOS DE TAMIZAJE (SEROLOGIA INFECCIOSA) Y LAS PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS (NAT).
- SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN:** ES EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO PARA RECOLECTAR, FRACCIONAR, PREPARAR, CONSERVAR, APLICAR Y PROVEER SANGRE HUMANA Y COMPONENTES SANGUÍNEOS.
- SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO:** ANTES DENOMINADO SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, ES EL QUE PUEDE O NO REALIZAR LAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PARA LA INSTITUCIÓN, PERO SI, SU APLICACIÓN.

**2. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

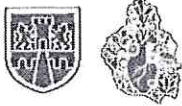
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ ACABO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ✓

**3. LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**3.1 LUGARES DE ENTREGA**

LAS DIRECCIONES DE LOS LUGARES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	DIRECCIÓN	SERVICIO
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ ✓	AV. TLÁHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLAN, COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDIA IZTAPALAPA C.P. 09790. TELÉFONO 55 58 50 00 02	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO
2	HOSPITAL GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACÁN S/N, ESQ. BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA ALCALDIA BENITO JUÁREZ C.P. 30340. TELÉFONO 55 56 88 91 31	BANCO DE SANGRE
3	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COL. CITLALLI ALCALDIA IZTAPALAPA. C.P. 09660. TELÉFONO 55 54 29 32 10	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO

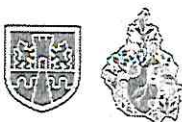


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

<b>UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>			<b>PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993</b>
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>			<b>FOLIO DMTI: 018-2025</b>
4	HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN, COL. CASCO DE SANTO TOMÁS ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11340. TELÉFONO 55 53 41 17 93	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO
5	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CECILIO RÓBELO Y SUR NO.103, COL. AERONÁUTICA MILITAR ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900. TELÉFONO 55 55 52 16 02	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO
6	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGÓN NO 285, COL. GRANJAS MODERNAS. ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07460. TELÉFONO 55 55 77 88 67	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO
7	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	PLAN DE SAN LUIS S/N, COL. TICOMÁN ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07330. TELÉFONO 55 57 54 39 79	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO
8	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	AV. GABRIELA MISTRAL NO 655, COL. VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE ALCALDÍA TLÁHUAC	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO
9	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	AV. CENTENARIO, ESQUINA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN TELÉFONO 55 12 85 29 54	CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
10	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	CALLE ENCINO NO 41, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO ALCALDIA TLALPAN	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
11	HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES	CARMEN NO. 41, COL. CENTRO ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P 06020. TELÉFONO 55 57 02 03 72	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
12	HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 5A, CONTADERO, CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05230.	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
13	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	CARRETERA MILPA ALTA CHALCO KM. 2.5, COL. VILLA MILPA ALTA ALCALDÍA MILPA ALTA. C.P. 12000. TELÉFONO 55 22 11 58 39	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
14	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	CALZADA SANTA CRUZ NO. 1, COL.SAN MIGUEL TOPILEJO ALCALDIA TLALPAN C.P. 14500. TELÉFONO 55 58 48 08 70	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
15	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	CALLE OTE. 158 NO.189, MOCTEZUMA 2DA SECC, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530.	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO





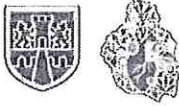
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE			FOLIO DMTI: 018-2025
16	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	CALZADA LEGARÍA 371, COL. MÉXICO NUEVO ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C. P. 11260. TELÉFONO 55 50 82 76 42	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
17	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	AVENIDA CANTERA, ESQ. HIDALGO S/N, COL. ESTANZUELA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07050. TELÉFONO 55 57 81 20 69	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
18	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NO. 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09070. TELÉFONO 55 56 85 94 16	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
19	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 506 ENTRE CALLE 517 Y 521, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 1A. SECCIÓN DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07969. TELÉFONO 55 55 51 00 03	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
20	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	AVENIDA COYUYA Y TERRAPLÉN DE RÍO FRÍO S/N, COL. LA CRUZ ALCALDIA IZTACALCO C.P. 08310. TELÉFONO 55 56 57 93 75	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
21	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	TOLNAHUAC NO. 14, COL. SAN SIMÓN ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P. 06920. TELÉFONO 55 55 83 41 80	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
22	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COL. AZCAPOTZALCO C.P. 0200. TELÉFONO 55 55 61 28 54	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
23	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	CALLE CARLOS LAZO NO.25, ESQ. GAVIOTA, COL. TACUBAYA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11870. TELÉFONO 55 55 15 79 20	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
24	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	MOCTEZUMA NO. 18, COL. DEL CARMEN COYOACÁN ALCALDIA COYOACÁN C.P. 0400. TELÉFONO 55 55 54 28 60	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
25	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN	ESTAÑO NO. 307, ESQ. CONGRESO DE LA UNIÓN, COL. FELIPE ÁNGELES ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P 15310. TELÉFONO 55 57 95 67 64	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
26	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS MANUEL CEDILLO SORIANO	GUSTAVO J. S/N, ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ COVARRUBIAS, COL. UNIDAD FRANCISCO VILLA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02400. TELÉFONO 55 53 94 05 65	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
27	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	EMILIANO ZAPATA NO 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07200. TELÉFONO 55 53 06 21 90	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO

Página 5





<b>UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>			<b>PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993</b>
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>			<b>FOLIO DMTI: 018-2025</b>
28	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	AV. TLÁHUAC CHALCO NO. 231, COL. LA HABANA ALCALDIA TLÁHUAC C.P. 13050. TELÉFONO 55 58 42 36 01	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
29	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUÍS CABRERA NO. 619, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10200. TELÉFONO 55 56 83 50 94	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
30	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE Y CALZADA NATIVITAS, BARRIO XALTOCÁN ALCALDÍA XOCHIMILCO C.P. 16090. TELÉFONO 55 56 76 49 93	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
31	CLÍNICA HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA	CALLE CUCO SÁNCHEZ NO 171 MZA 143 LT. 1 COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA ALCALDÍA IZTAPALAPA	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
32	HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN	AV. LA JOYA S/N COL-. VALLE ESCONDIDO. ALCALDÍA TLALPAN C.P.16020	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
33	HOSPITAL ONCOLOGICO PARA LA MUJER DE LA CDMX	AVENIDA PUERTO MAZATLAN 269 SIN NUMERO, COLONIA LA PASTORA, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07290, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO

**3.2 CONDICIONES DE ENTREGA**

LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO INTEGRAL DEBERÁ REALIZARSE AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN DEL SEVICIO.

**4. GARANTÍA DEL SERVICIO (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

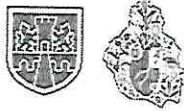
EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR OBLIGATORIAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA CARTA GARANTÍA DEL SERVICIO INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.19, EL NO INCLUIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**5. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS (CARÁCTER OBLIGATORIO).**





**UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993**

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

**FOLIO DMTI: 018-2025**

LOS LICITANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA OBLIGATORIA A REALIZAR LAS VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES DONDE SE OTORGARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES. LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS ANEXOS 1.1 "CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD HOSPITALARIA", DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN FORMATO PDF PARA CADA UNO DE LOS HOSPITALES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN, EN CASO DE NO ANEXARLOS SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	DÍA DE VISITA
1	BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO.	1
2	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA.	1
3	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO.	1
4	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL BALBUENA.	1
5	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL LA VILLA.	1
6	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO HOSPITAL GENERAL TICOMAN.	2
7	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC.	2
8	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ.	2
9	CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA.	2
10	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO.	2

LOS LICITANTES DEBERÁN LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.1 "CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD HOSPITALARIA", DURANTE LOS DÍAS 1 Y 2 DE LA VISITA, SEGÚN CORRESPONDA. ADEMÁS, UNA VEZ CONCLUIDA LA VISTA DEBERÁN SOLICITAR LA FIRMA Y EL SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN EL MENCIONADO ANEXO. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER INCLUIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA; DE NO ANEXARLO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

ANTES DE REALIZAR LA VISITA, LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR ACCESO A CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ESTA SOLICITUD DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE UN ESCRITO INDIVIDUAL POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA, DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE IMSS-BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA TORRE INSIGNIA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS ESCRITOS, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE IMSS-BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIRÁ UN OFICIO DE PRESENTACIÓN PARA EL LICITANTE. ESTE DOCUMENTO SERÁ INDISPENSABLE Y DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA DE LA VISITA EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO OFICIO, EL ACCESO SERÁ DENEGADO, Y LA VISITA NO SERÁ VÁLIDA, DESECHANDO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA POR SER UN PUNTO OBLIGATORIO.

ASIMISMO, EL PERSONAL ADSCRITO AL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE.



<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

**PARTICIPACIÓN CONJUNTA:** SÍ EL LICITANTE PRESENTARA LA PROPOSICIÓN DE MANERA CONJUNTA, ES SUFICIENTE QUE SOLO UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS ASISTA A LA VISITA.

## 6. MUESTRAS (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE **MUESTRA FÍSICA ÚTIL**, DEL SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS), EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS. EN TORRE INSIGNIA PISO 21, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, EL DÍA ESTIPULADO EN BASES.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)	SOFTWARE	1

DEBERÁ, LLEVAR IMPRESO EL **ANEXO 1.17 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS**, EN ORIGINAL Y COPIA EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA. DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LA MUESTRA SE EVALUARÁ EN EL MOMENTO. POR LO QUE DEBERÁ ASISTIR EL ESPECIALISTA DE PRODUCTO. LA(S) PERSONA(S) QUE ASISTAN A LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS POR PARTE DEL LICITANTE DEBERÁN PRESENTAR CUBREBOCAS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A LA TORRE INSIGNIA.

PARA LA PRESENTACIÓN DEL SISTEMA SIASS, EL LICITANTE DEBERÁ TRAER DE MANERA OBLIGATORIA EL HARDWARE, SOFTWARE, LINEA CON DATOS, Y PROYECTOR. LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR LA NO PRESENTACIÓN DEL SOFTWARE.

## 7. PROPUESTA TÉCNICA (CARÁCTER OBLIGATORIO)

**LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ ELECTRÓNICA ENTREGÁNDOSE EN FORMATO PDF Y EXCEL EDITABLE**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL **ANEXO 19 "PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL"**, ASÍ COMO LOS ANEXOS: **ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)"**, **ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO"** Y **ANEXO 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS"** EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE Y PDF EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **ANEXO 19 "PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL"**, **ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)"**, **ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO"** Y **ANEXO 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS"** SEA LA MISMA EN LOS DOS FORMATOS EXCEL Y PDF.

EL **ANEXO 19 "PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL"** DEBERÁ REQUISITARSE CONFORME A SU INSTRUCTIVO DE LLENADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS: **ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)"**, **ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO"** Y **ANEXO 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS"**. ASIMISMO, EL **ANEXO 19 "PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL"** DEBERÁ SER PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6.

**PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA, PDF Y EXCEL EDITABLE (ANEXO 19):**

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 018-2025

SE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE UN ANEXO 19 "PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL" POR EL SERVICIO OFERTADO EN FORMATO EXCEL EDITABLE Y PDF Y REQUISITARSE EN CUMPLIMIENTO CON EL ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASS)", ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO" Y ANEXO 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS".

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 19 APARTADO II "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS Y OFERTADOS", PARA LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL FABRICANTE Y APARTADO III. DOCUMENTACIÓN, DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMATO PDF Y CITAR EL NOMBRE DE DICHS ARCHIVOS EN LA CELDA CORRESPONDIENTE DE LA COLUMNA "NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF".

**PARA LAS FICHAS TÉCNICAS ELECTRONICAS, PDF Y EXCEL EDITABLE (ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6):**

PARA EL LLENADO DE LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6, EL LICITANTE DEBERÁ REFERENCIAR CADA PUNTO DE LAS "ESPECIFICACIONES DEL BIEN" EN CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA "DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO", CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES. CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL (SOLO LA PARTE REFERENCIADA). TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO SOLICITADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR EN FORMATO PDF, COMPLETOS Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE. LOS NOMBRES DE DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN CITARSE EN LA COLUMNA "NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF".

LOS DOCUMENTOS, TALES COMO LOS REGISTROS SANITARIOS, PRÓRROGAS, COMPROBANTES DE PAGO DE DERECHOS, CARTAS DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS Y CARTAS DE APOYO, DEBERÁN SER CITADOS EN LA COLUMNA "NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF" DE LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6, SEGÚN CORRESPONDA. ESTOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, DE ACUERDO CON LA MARCA Y EL MODELO DEL BIEN OFERTADO

PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PLATAFORMA COMPRANET LOS LICITANTES DEBERAN ATENDER LO SOLICITADO EN LA "GUIA DE CARGA DE PROPUESTA TÉCNICA A COMPRANET".

NOTA: LA SECRETARÍA NO SE HACE RESPONSABLE SI LOS ARCHIVOS TIENEN VIRUS, NO SE PUEDEN ABRIR, ESTÁN VACÍOS, Y/O CONTIENEN INFORMACIÓN INCOMPLETA.

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR OBLIGATORIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN EN FORMATO PDF (UN PDF POR NUMERAL), PARA LO CUAL EL NOMBRE DEL ARCHIVO PDF DE DICHS DOCUMENTOS DEBE CITARSE EN EL ANEXO 19 "PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL", ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASS)", ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO" O ANEXO 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS" SEGÚN CORRESPONDA.

**8. NORMAS (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO AL ANEXO 1.16 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS VIGENTES (CUANDO APLIQUE):

<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

- 8.1. **LEY GENERAL DE SALUD** (ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ENERO DE 2024).
- 8.2. **REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD** (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: 31 DE MAYO DE 2021).
- 8.3. **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
- 8.4. **NOM-137-SSA1-2008**, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- 8.5. **NOM-241-SSA1-2021**, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- 8.6. **NOM-064-SSA1-1993**, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO.
- 8.7. **NOM-240-SSA1-2012**, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
- 8.8. **NOM-253-SSA1-2012**. PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS.

## 9. REGISTROS Y CERTIFICADOS (CARÁCTER OBLIGATORIO)

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS APLICABLES Y VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN LOS **ANEXOS 19, 1.2, 1.4 O 1.6**), COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LOS CERTIFICADOS Y REGISTROS SOLICITADOS SE ENLISTAN EN LOS **PUNTOS A, B, C Y D** QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

TODOS LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR BIEN, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. LA MARCA Y MODELO, NÚMERO DE PARTE Y/O NÚMERO DE CATALOGO DE LOS BIENES DEBERÁN CORRESPONDER A LO OFERTADO EN LOS **ANEXOS 19, 1.2, 1.4 Y 1.6**.

### A. REGISTRO Y CERTIFICADOS ESPECÍFICOS A APLICAR EN LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS (LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF CORRESPONDIENTES A LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN SER INDICADOS EN LOS ANEXOS 1.2 O 1.4):

#### 1. REGISTRO SANITARIO:

##### 1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE:

EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

##### 1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE:

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTÉ DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA.

1.2.1. REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.

1.2.2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.

##### 1.3. CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO:

PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.



<b>UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993</b>
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI: 018-2025</b>
<p><b>2. CERTIFICADOS:</b></p> <p><b>2.1. PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:</b></p> <p>2.1.1. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2021, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.</p> <p>2.2. PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:</p> <p>2.2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>2.2.2. CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.</p> <p><b>B. <u>REGISTRO Y CERTIFICADOS ESPECÍFICOS A APLICAR EN LOS INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES) (LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF CORRESPONDIENTES A LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN SER INDICADOS EN LOS ANEXOS 1.2 O 1.6):</u></b></p> <p><b>1. REGISTRO SANITARIO:</b></p> <p>1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE: EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p> <p>1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTÉ DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA.</p> <p>1.2.1. REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p> <p>1.2.2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.</p> <p>1.3. CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO: PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.</p>	
<p><b>2. CERTIFICADOS:</b></p> <p><b>2.1. PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:</b></p> <p>2.1.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN.</p> <p><b>C. <u>REGISTRO Y CERTIFICADOS ESPECÍFICOS A APLICAR EN MOBILIARIO (LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF CORRESPONDIENTES A LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN SER INDICADOS EN EL ANEXO 1.4):</u></b></p> <p><b>1. REGISTRO SANITARIO:</b></p> <p>1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE: EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p> <p>1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE:</p>	

*[Handwritten signature]*





<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTÉ DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA:

- 1.2.1. REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- 1.2.2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.

**1.3. CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO:**

PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

**2. CERTIFICADOS:**

2.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE Y/O PARTICIPANTE:

**D. CERTIFICADOS ESPECÍFICOS A APLICAR EN EL SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE (LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF CORRESPONDIENTES A LOS CERTIFICADOS DEBERÁN SER INDICADOS EN EL ANEXO 19):**

- 1. CERTIFICADO ISO-9001-2015 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL LICITANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES DE BANCO DE SANGRE.
- 2. CERTIFICADO ISO 15189:2012 Y/O NMX-EC-15189-IMNC-2015 EN EL QUE SEÑALE A LOS LABORATORIO(S) SUBCONTRATADO(S) PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE.
- 3. CERTIFICADO ISO 27001:2022 Y/O NMX-I-27001-NYCE-2015 DEL SIASS OFERTADO.

**10. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

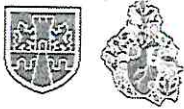
- 10.1. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

**DEL SERVICIO**

- 10.1.1. CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ANEXOS 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)", 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS" Y 1.8 "CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO", ADEMÁS, DEBERÁ AJUSTARSE A LAS CANTIDADES DETALLADAS EN LOS ANEXOS 1.13 "TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS" Y 1.14 "PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA" Y ENTREGAR LOS INSUMOS Y BIENES ESPECIFICADOS EN LOS ANEXOS 1.3 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS", 1.5 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO", 1.7 "DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS MENSUALES", ASIMISMO, DEBERÁ ATENDER LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", 1.10 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR", 1.11 "SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DE

*[Handwritten signature]*





UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 018-2025
<p><b>RECURSO HUMANO", 1.15 "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD" Y 1.18 "FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA", DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p><b>10.1.2.</b> QUE UNA VEZ FINALIZADO SU CONTRATO Y SI NO RESULTA ADJUDICADO EN EL PRÓXIMO PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ESTE SERVICIO INTEGRAL, RETIRARÁ LOS EQUIPOS INSTALADOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ÚNICAMENTE MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO TÉCNICO A LA EMPRESA ENTRANTE DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN, ASÍ COMO A DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE.</p> <p><b>10.1.3.</b> PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, QUE TENGA CALENDARIO DE ACUERDO A LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS Y RESULTADOS. EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD ESTARÁ EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PARA GARANTIZAR ESTE COMPROMISO, EL LICITANTE ACEPTA QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE PROCEDA A LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p><b>10.1.4.</b> PROPORCIONAR LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE COMPUTO, MOBILIARIO, SOFTWARE, MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAS MUESTRAS DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p><b>10.1.5.</b> RECOGER, ENVIAR, PROCESAR Y ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE URGENCIAS Y RUTINA, SEROLOGÍA Y NAT, DURANTE LA TRANSICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, ASÍ COMO EN CASO DE DESCOMPOSTURA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES POR MÁS DE 4 HORAS QUE SE REALIZÓ EL REPORTE AL CALL CENTER, FALTA DE INSUMOS (CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR), PARA QUE EN SU CASO, SERAN PROCESADOS MEDIANTE BANCO DE SANGRE CERTIFICADO SUBROGADO TENIENDO COMO TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE URGENCIA DE 4 A 6 HORAS, DE LAS MUESTRAS DE RUTINA UN MÁXIMO DE 24 HORAS, MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT EN 18 HORAS MÁXIMO A CADA UNIDAD HOSPITALARIA. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES, YA QUE SE TOMARÁN COMO PRUEBAS NO REALIZADAS.</p> <p><b>10.1.6.</b> QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL PROVEEDOR, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p><b>10.1.7.</b> AL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS DE REACTIVOS E INSUMOS CADUCOS DEL SERVICIO PRESTADO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-087-SEMARNAT-SSAT-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD, AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 MESES DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DE ESTE.</p> <p><b>10.1.8.</b> CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CUANDO, DEBIDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PREVIA AUTORIZACIÓN, SEA NECESARIO INCORPORAR PRUEBAS, EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE CÓMPUTO, REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.</p> <p><b>10.1.9.</b> INFORMAR A LOS JEFES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA MEDIANTE OFICIO UNA VEZ ADJUDICADO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUAL ENVIARAN LOS ANEXOS 1.11 "SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE" REQUISITADOS, ASÍ COMO A ACUSAR DE RECIBIDO.</p> <p><b>10.1.10.</b> QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE LEYÓ Y ACATARÁ TODOS LOS PUNTOS QUE CONFORMAN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p><b>DE LOS INSUMOS</b></p> <p><b>10.1.11.</b> LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN LOS SERVICIOS DE SANGRE) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIR LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES QUE NO SE HAYAN CONSUMIDO Y ESTEN PRÓXIMOS A CADUCAR, CON 10 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.</p>	

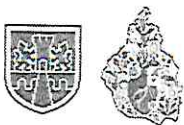
Página 3





UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 018-2025
<p><b>10.1.12.</b> LA CADUCIDAD DE LOS CONTROLES (BIOMETRÍA, CÉLULAS PARA RASTREO DE ANTICUERPOS Y GRUPO INVERSO) AL MOMENTO DE LA ENTREGA, DEBERÁ SER DE 20 DÍAS COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIR EL CONTROL QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 5 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.</p> <p><b>10.1.13.</b> PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, SE REQUIERE QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS SEA COMPATIBLE CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS, SEMIAUTOMATIZADOS Y PRUEBAS MANUALES, CONFORME A LO DESCRITO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA PRUEBA.</p> <p><b>10.1.14.</b> LOS CALIBRADORES Y REACTIVOS NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO, DEBERÁN SER PROPORCIONADOS COMO ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO ESPECIFICADO EN LA CANTIDAD DE PRUEBAS SOLICITADAS.</p> <p><b>10.1.15.</b> DOTAR DE REACTIVOS A LOS SERVICIOS DE SANGRE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CONFORME A LA SOLICITUD REQUISITADA DEL JEFE DE SERVICIO, A TRAVÉS DEL ANEXO 1.11 "SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".</p> <p><b>10.1.16.</b> CUBRIR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA</p> <p><b>10.1.17.</b> CARGAR EN EL SIASS LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO O SU EQUIVALENTE, EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ESTOS CERTIFICADOS DEBERÁN INCLUIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO, LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO. ADEMÁS, SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE A QUÉ INSUMO PERTENECE CADA CERTIFICADO, PARA FACILITAR SU CONSULTA POR PARTE DE LOS JEFES DE SERVICIO.</p> <p><b>DE LOS EQUIPOS</b></p> <p><b>10.1.18.</b> COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGACIÓN", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS. NO SE ACEPTARÁN ANALIZADORES DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, PAKISTÁN, TAIWÁN, INDIA Y COREA. LOS EQUIPOS ANALIZADORES DEBERÁN TENER CONTADOR DE PRUEBAS INTERNO. EL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DEBERÁ ESTAR CONFIGURADO EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p><b>10.1.19.</b> EL INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO DESCRITO EN EL ANEXO 1.5 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO", DEBERÁ SER NUEVO O FUNCIONALMENTE NUEVO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO". UNA VEZ CUMPLIDO EL CICLO DE VIDA DEL BIEN DEBERÁ SER RENOVADO O CANJEADO POR UNO NUEVO O FUNCIONALMENTE NUEVO.</p> <p><b>10.1.20.</b> QUE SI LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO PRESENTAN REPORTES CONSECUTIVOS DE FALLAS DERIVADOS DE LA MISMA O COMO CONSECUENCIA DE ESTAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE SUSTITUIR DICHO EQUIPO.</p> <p><b>10.1.21.</b> CUBRIR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS Y/O DE COMPUTO DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA.</p> <p><b>10.1.22.</b> REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, CARGA, DESCARGA, ENTREGA, INSTALACIONES, ADECUACIONES DE ÁREA, DE ALBAÑILERÍA, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO, ETC; SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS, ANALIZADORES Y DE COMPUTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE.</p>	

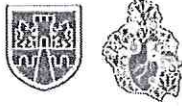




<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025
<p><b>10.1.23.</b> LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE COMPUTO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.</p> <p><b>10.1.24.</b> SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p><b>10.1.25.</b> SE COMPROMETE A INICIAR EL PROCESO DE ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS EN SU TOTALIDAD PARA REALIZAR PRUEBAS EFECTIVAS DE BANCO DE SANGRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, COMENZANDO AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p><b>10.1.26.</b> A OTORGAR APOYO CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS SI LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERE.</p> <p><b>10.1.27.</b> ACEPTAR QUE, SI LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE ESTAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS, NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p><b>DEL SOFTWARE (SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANGRE)</b></p> <p><b>10.1.28.</b> SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA.</p> <p><b>10.1.29.</b> EN CASO DE REQUERIR EL SOFTWARE SERVICIO DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA ADJUDICADA, ASUMIRÁ EL PAGO DE LA RENTA DE ESE SERVICIO DE INTERNET. LA VELOCIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET, ANCHO DE BANDA, DEBERÁ CUBRIR CON AL MENOS EL DOBLE DE LA VELOCIDAD QUE REQUIERA EL SOFTWARE.</p> <p><b>10.1.30.</b> EL SOFTWARE Y EL MANUAL DEL MISMO DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p><b>10.1.31.</b> PROPORCIONAR TODAS LAS LICENCIAS DE USO RESPECTIVAS PARA SERVIDORES Y/O ESTACIONES DE TRABAJO.</p> <p><b>10.1.32.</b> REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PREVIA SOLICITUD Y VALIDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. LO ANTERIOR, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p><b>10.1.33.</b> INSTALAR EL SIASS EN TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, LOS SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIOS.</p> <p><b>10.1.34.</b> CONTAR CON UNA ESTRUCTURA DE SERVICIO SUFICIENTE PARA ASISTIR CON OPORTUNIDAD CUALQUIER REQUERIMIENTO DEL SERVICIO AL MOMENTO EN QUE SE SOLICITE.</p> <p><b>10.1.35.</b> RESTRINGUIR EL ACCESO A INTERNET EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO EXTERNAS A LA OFICINA DEL JEFE O ENCARGADO, ASÍ COMO BLOQUEAR AL ACCESO DE FACEBOOK, YOUTUBE Y PAGINAS PARA ADULTOS.</p> <p><b>10.1.36.</b> LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SIASS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO.</p> <p><b>10.1.37.</b> AL TERMINO DEL CONTRATO:</p> <p><b>10.1.37.1.</b> ENTREGAR A TRAVES DE UN MEDIO MAGNETICO (EN DOS JUEGOS), TODA LA INFORMACIÓN ESPECIFICADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p> <p><b>10.1.37.2.</b> ENTREGAR EN UN MEDIO MAGNETICO, AL RESPONSABLE O ENCARGADO DE CADA UNO LOS SERVICIOS O BIEN AL DIRECTOR DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNA COPIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A SU HOSPITAL.</p> <p><b>10.1.37.3.</b> EL SOFTWARE SALIENTE DEBERÁ DAR TODAS LAS FACILIDADES PARA REALIZAR EL ENLACE DE INFORMACIÓN CON EL SOFTWARE ENTRANTE.</p> <p><b>10.2.</b> EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE INCLUYA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE COMPUTO Y DEL SIASS EN</p>	

Página 15





UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOLIO DMTI: 018-2025

LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CONSIDERANDO Y CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.8 "CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO".

### 11. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TODOS INSUMOS SOLICITADOS EN LOS ANEXO 1.2, Y 1.6. ASI COMO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BASICOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 1.2 Y 1.4.

**A) EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:**

1. CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE DE BIENES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. DEBIENDO CONTENER EL NOMBRE DE LOS BIENES QUE OFERTA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LOS MISMOS.

**B) EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:**

1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.  
Y
2. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

**C) EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:**

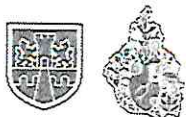
1. CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.
2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.  
Ó  
DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

LA CARTA DE APOYO DEBERÁ DE CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

**1. PARA LOS EQUIPOS (ANALIZADORES Y BÁSICOS):**

"SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN SERÁN FUNCIONALMENTE NUEVOS, DE MÁXIMO CINCO AÑOS DE FECHA DE FABRICACIÓN, COMPROBABLES CON LA CARTA DE AÑO DE FABRICACIÓN DEL FABRICANTE O DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE AÑOS DE FABRICACIÓN, Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.9 DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (CITAR NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO, CANJES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS EN LAS FECHAS PACTADAS, ASÍ COMO LO





<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS; A LA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NUEVOS Y ORIGINALES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES INSTALADOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".

**2. PARA INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES):**  
"SE MANIFIESTA QUE LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS 1.2, 1.6 Y 1.9 DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE LOS MISMOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA".

SI LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO NO DEBERAN PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO O DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE EQUIPOS E INSUMOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL.

TODAS LAS CARTAS DE APOYO TANTO DE EQUIPOS COMO DE INSUMOS DEBERÁN CONTAR CON SELLO Y FIRMA DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO O DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.

**12. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 12.1. CURICULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA REALIZADO EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DE LOS CLIENTES.
- 12.2. AL MENOS UN CONTRATO Y/O PEDIDO Y/O FACTURA LEGIBLE (S) DONDE EL LICITANTE HAYA PRESTADO EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS.
- 12.3. CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO Y/O PEDIDO Y/O FACTURA PRESENTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

NOTA: NO SE ACEPTAN CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y/O FACTURAS EN LOS QUE EL SERVICIO SE ENTREGUE POR UN TERCERO.

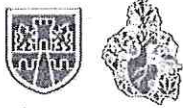
**13. CAPACITACIÓN (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (CITANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE SER ADJUDICADO A:

- 13.1. PROPORCIONAR CAPACITACIÓN SOBRE EL USO CORRECTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS, DE COMPUTO Y SOFTWARE CORRESPONDIENTE AL 100% DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Página 17





<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, ASÍ COMO PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO BANCO DE SANGRE, DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CON PREVIA SOLICITUD ESCRITA. ESTA CAPACITACIÓN SE LLAVARÁ A CABO LAS VECES QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERA EN LAS FECHAS, TURNOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA, ASÍ COMO REQUISITAR EN EL **ANEXO 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO"**, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA.

- 13.2.** ADEMÁS DE LA CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE COMPUTO Y SOFTWARE, EL LICITANTE DEBERÁ OTORGAR AL MENOS UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO'S) DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. ÉSTE SERÁ PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y JEFES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE EN IDIOMA ESPAÑOL. EL CUAL DEFINIRÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

**14. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL **ANEXO 19**) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 14.1.** UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LO CUAL POR CADA INGENIERO ENLISTADO DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:
- 14.1.1.** CURRÍCULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS DEL EQUIPO QUE OFERTA.
  - 14.1.2.** CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO ACADÉMICO.
  - 14.1.3.** CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DONDE SE INDIQUE EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
  - 14.1.4.** DOCUMENTO LEGIBLE DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) REALIZÓ (ZARON) EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**15. EXPERIENCIA DE LOS TÉCNICOS DE SOFTWARE DE GESTIÓN (SIASS) (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

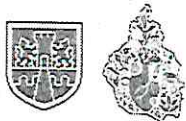
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL **ANEXO 19**) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 15.1.** UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO (COMO MÍNIMO 2 TÉCNICOS) QUE LLEVARÁN A CABO LA ASISTENCIA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN (SIASS), PARA LO CUAL POR CADA PERSONAL TÉCNICO ENLISTADO DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:
- 15.1.1.** CURRÍCULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA).
  - 15.1.2.** CÉDULA PROFESIONAL Y/ O CERTIFICADO, EN CARRERAS DE SOFTWARE O AFINES.
  - 15.1.3.** CERTIFICADO, DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA EN PROGRAMAS DE GESTION DE SOFTWARE COMO POR EJEMPLO JAVA Y/O UNO BLACK BELT, EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

**16. SOPORTE TÉCNICO (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

Página 18



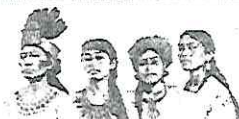


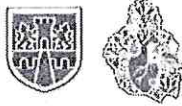
<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 16.1. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:**
- 16.1.1. ENTREGAR EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE CÓMPUTO Y SOFTWARE, A LOS JEFES DE SERVICIO EN LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES Y A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS MAXIMO HASTA LOS 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE ADJUDICADO, A TRAVES DEL SIASS.**
  - 16.1.2. ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD HOSPITALARIA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES EN PRÉSTAMO PERMANENTE.**
  - 16.1.3. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE, DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, SIENDO COMO MÍNIMO UNO AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE EL OFERENTE ENTREGARÁ A CADA JEFE DE SERVICIO Y A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.**
  - 16.1.4. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO CON LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE.**
  - 16.1.5. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, DE LUNES A DOMINGO, LAS 24 HORAS E INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.**
  - 16.1.6. TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE EN DÍAS NATURALES DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:**
    - 16.1.6.1. TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS.**
    - 16.1.6.2. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE MÁXIMO 48 HORAS.**
  - 16.1.7. EN CASO DE QUE EL EQUIPO ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE TRES DÍAS NATURALES, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 24 HORAS DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA. EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN VALIDADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.**
  - 16.1.8. ACEPTA QUE EN CASO DE QUE EXISTAN AL MENOS 3 REPORTES EN UN MES DE FALLAS RECURENTES, DESVIOS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, EN EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS Y/O DE COMPUTO EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBERÁ REPORTARLO MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, CON COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ANEXANDO SUS ORDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTES, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE. LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA ÚLTIMA INDIQUE AL OFERENTE, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE DETERMINEN DE ACUERDO AL PROPIO REPORTE, PUDIENDO SER EL CAMBIO DEL BIEN O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, TODO LO ANTERIOR, SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.**
  - 16.1.9. TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR**

Página 19





UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 018-2025

EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERAN.

16.1.10. TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO DEBERÁN SER CARGADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL MODULO CORRESPONDIENTE DEL SIASS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS PODRÁ CITAR AL PROVEEDOR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL MODULO "BITACORA ELECTRONICA" DEL SIASS.

16.1.11. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO (LA BITÁCORA DE EQUIPOS SERÁ PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y DEBERÁ ENTREGARSE UNA POR UNIDAD HOSPITALARIA) TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA, INDICANDO LA FECHA, QUE ESTARÁ UBICADA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO.

16.1.12. LA EMPRESA ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR A CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE ADJUDICADO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR AL PERSONAL QUE SE PRESENTE EN EL PUNTO 14 "EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO" Y PUNTO 15 "EXPERIENCIA DE LOS TÉCNICOS DE SOFTWARE DE GESTIÓN" DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE "LA CONVOCANTE", ASÍ COMO A DAR AVISO EN CASO DE CAMBIOS PARA AVALARLOS NUEVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

16.2. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN SU PROPUESTA TECNICA EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19, APARTADO II, COLUMNA "RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL FABRICANTE") LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL FABRICANTE DE CADA EQUIPO ANALIZADOR, BASICO, DE COMPUTO Y SOFTWARE OFERTADO.

### 17. IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

17.1. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

17.1.1. COLOCAR EN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE", EN SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA; UNA ETIQUETA RESISTENTE A QUÍMICOS Y SOLVENTES CON ADHESIVO PERMANENTE, COLOR BLANCA PLASTIFICADA CON CÓDIGO QR QUE DEBERÁ DESGLOSAR MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:

- 17.1.1.1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- 17.1.1.2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
- 17.1.1.3. MARCA.
- 17.1.1.4. MODELO.
- 17.1.1.5. NO. SERIE.
- 17.1.1.6. FECHA DE FABRICACIÓN.
- 17.1.1.7. PRESTADOR DEL SERVICIO.
- 17.1.1.8. TELÉFONO EN LA CDMX PARA REPORTE DE SERVICIO.
- 17.1.1.9. CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS.

**NOTA:**

- 1. EL CÓDIGO QR NO DEBERÁ LIGARSE A UN LINK WEB.
- 2. DEBERÁ ANOTAR LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.





<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025
<p><b>17.1.2. COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE" UNA ETIQUETA PLASTIFICADA DE COLOR VERDE EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO, ASÍ COMO EN CADA EVENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. LA ETIQUETA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</b></p> <p><b>17.1.2.1. FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</b></p> <p><b>17.1.2.2. FECHA DE PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</b></p> <p><b>17.2. ASI MISMO, EN ESTE APARTADO, ADEMÁS DEL ESCRITO MENCIONADO, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR DE MANERA OBLIGATORIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN EJEMPLO DE LA ETIQUETA CON CÓDIGO QR QUE LEA TODOS LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17.1.1. (PUNTOS 17.1.1.1 AL 17.1.1.9), SIN QUE ESTE ACCEDA A UNA PAGINA WEB.</b></p> <p><b>18. MANUAL DE USUARIO (CARÁCTER OBLIGATORIO)</b></p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (CITANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR A CADA JEFE DE SERVICIO EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO EL MANUAL DE OPERACIÓN ORIGINAL EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y GUÍA RÁPIDA, DE TODOS LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y SOFTWARE EN PRESTAMO PERMANENTE.</p> <p><b>19. CONSTANCIAS DE VISITAS A LA UNIDAD HOSPITALARIA (CARÁCTER OBLIGATORIO)</b></p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF LOS FORMATOS DE CONSTANCIA DE VISITA (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) DEBIDAMENTE REQUISITADOS CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.1 "CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD HOSPITALARIA". EN CASO DE NO INTEGRARLOS, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.</p> <p><b>20. CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS (CARÁCTER OBLIGATORIO)</b></p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) SU ANEXO 1.17 SELLADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS. EN CASO DE NO ANEXARLO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.</p> <p><b>21. INFORMES (CARÁCTER OBLIGATORIO)</b></p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p><b>21.1. UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS CON FECHAS REALES, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE ADJUDICADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</b></p> <p><b>21.2. UN INFORME MENSUAL PORMENORIZADO DE ACUERDO AL ANEXO 1.9 DE TODAS LAS PRUEBAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:cbancosdesangre@gmail.com">cbancosdesangre@gmail.com</a>, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES DEVENGADO.</b></p> <p><b>21.3. UN INFORME MENSUAL PORMENORIZADO DE LAS VISITAS PERIÓDICAS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DONDE SE DESCRIBAN LAS ANOMALÍAS Y OBSERVACIONES QUE EN SU CASO DETECTEN, AVALADO POR EL JEFE DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VISITA, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO DEL</b></p>	



<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO cbancosdesangre@gmail.com. ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.8, PUNTO 12.

## 22. FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL **ANEXO 19**) UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- 22.1. REQUISITAR EL **ANEXO 1.18 "FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA"** POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO INSTALADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ESTOS ANEXOS DEBERÁN FIRMARSE Y SELLARSE POR PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA AVALANDO LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
- 22.2. CARGAR EN EL SIASS EN FORMATO PDF DE FORMA COMPLETA Y LEGIBLE LOS **ANEXOS 1.18** CORRECTAMENTE REQUISITADOS, AGRUPADOS POR UNIDAD HOSPITALARIA Y NOMBRANDO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS **ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)"** Y **ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO"**, UNA VEZ INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

## 23. TECNOVIGILANCIA (CARÁCTER OBLIGATORIO)

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL **ANEXO 19**) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 23.1. ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA **NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA"**.
- 23.2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A INFORMAR AL HOSPITAL MEDIANTE GUÍA RÁPIDA, EL PROCEDIMIENTO DE TECNOVIGILANCIA PARA LA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- 23.3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS CUALQUIER INCIDENTE ADVERSO O ALERTA SANITARIA QUE ESTÉ RELACIONADO CON LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS, A MÁS TARDAR 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ALERTA SANITARIA O INCIDENTE ADVERSO, PARA TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES Y ASÍ MINIMIZAR EL RIESGO EN LA ATENCIÓN MÉDICA.

## 24. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL **ANEXO 19**) SU(S) PROCEDIMIENTO(S) DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.

## 25. AVISO DE FUNCIONAMIENTO (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL **ANEXO 19**) EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 018-2025

**26. GARANTÍA DEL SERVICIO (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.19 "GARANTÍA DEL SERVICIO".

**27. ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS, REACTIVOS E INSUMOS (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19), UN ESCRITO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, DEL SERVICIO INTEGRAL, LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE COMPUTO, REACTIVOS, INSUMOS Y SOFTWARE SOLICITADOS EN LOS ANEXOS 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)", 1.3 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS", 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", 1.5 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO", 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS", 1.7 "DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS MENSUALES" Y 1.8 "CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO".

**28. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) DECLARO QUE EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERSONAL A MI CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, RESPONDERÉ Y RESARCIRÉ LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EXIMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO, ASI COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTARE CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA, PARA CUBRIR LOS DAÑOS ORIGINADOS A EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES O AL PERSONAL DE "LA CONVOCANTE" Y/O TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. DICHA PÓLIZA LA ENTREGARE A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. ADEMÁS COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, GARANTIZARE QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO MI RESPONSABILIDAD RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

**29. TRANSICIÓN E INICIO DEL SERVICIO INTEGRAL (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025
<p><b>29.1.</b> ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:</p> <p><b>29.1.1.</b> REALIZAR EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DESCRITAS EN EL <b>ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)"</b>, DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUS EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS, DE COMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO, TENIENDO EN CUENTA EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, EN SU CASO A UN BANCO DE SANGRE SUBROGADO CERTIFICADO PARA LAS PRUEBAS DE URGENCIA Y DE RUTINA DE LA RED DE HOSPITALES.</p> <p><b>29.1.2.</b> <b>A ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS PROCESADAS DE URGENCIAS Y RUTINA DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS EQUIPOS Y SOFTWARE</b>, EN SU CASO MEDIANTE UN BANCO DE SANGRE CERTIFICADO SUBROGADO TENIENDO COMO TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE URGENCIA DE 4 A 6 HORAS, DE LAS MUESTRAS DE RUTINA UN MÁXIMO DE 24 HORAS, DE LAS MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT EN 18 HORAS MÁXIMO, PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA. EL BANCO DE SANGRE SUBROGADO A TRAVES DEL CUAL SE DEBERAN DE PROCESAR LAS MUESTRAS DEBERÁ SER EL MISMO BANCO DEL QUE ENTREGUE EL CERTIFICADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9, INCISO D, PUNTO 2.</p> <p><b>29.2.</b> EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL <b>ANEXO 19</b>) UNA CARTA DE APOYO SOLIDARIO, EXPEDIDA, FIRMADA Y SELLADA POR EL POR EL BANCO DE SANGRE SUBROGADO DONDE MANIFIESTE QUE RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, (CON FECHA DEL MES Y DEL AÑO DEL PROCEDIMIENTO) REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, ADEMÁS DE DECLARAR QUE REALIZARÁ LOS PROCESAMIENTOS DE MUESTRAS QUE NO SE LLEVEN A CABO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, INDICADO SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO. ESTA CARTA DEBE SER EXPEDIDA POR EL MISMO BANCO DEL QUE ENTREGUE EL CERTIFICADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9, INCISO D, PUNTO 2.</p> <p><b>30. CADUCIDAD, CANJE Y DESVÍOS DE CALIDAD DE INSUMOS (CARÁCTER OBLIGATORIO)</b></p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL <b>ANEXO 19</b>) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p><b>30.1.</b> ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:</p> <p><b>30.1.1.</b> QUE LOS INSUMOS TENDRÁN UNA CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES, ASIMISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL.</p> <p><b>30.1.2.</b> QUE HABRÁ CONTINUIDAD EN EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA.</p> <p><b>30.1.3.</b> QUE EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, SERÁ EL MISMO POR AL MENOS 3 MESES, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA.</p> <p><b>30.1.4.</b> ACEPTA EL CANJE POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, SIEMPRE QUE LA CONVOCANTE, CON ANTICIPACIÓN DE UN MES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITE AL LICITANTE LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE ESTOS, POR OTROS CON FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 6 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN).</p> <p><b>30.1.5.</b> QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE DESVÍO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTES EN UN MES), A QUE LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO</p>	



<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993
<b>ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</b>	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025

FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.15 "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.




30.2. ASIMISMO, EN ESTE NUMERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE UN ESCRITO QUE INCLUYA LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) ENCARGADAS DE RECIBIR LOS REPORTES RELACIONADOS CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DESVIACIONES DE CALIDAD. ESTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRES COMPLETOS, DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DÍA, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE RECIBIRÁN, ATENDERÁN Y DARÁN SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE MALA CALIDAD.

**31. CARTA COMPROBACIÓN DE AÑOS DE FABRICACIÓN (CARÁCTER OBLIGATORIO)**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR UN LISTADO DONDE DESCRIBA TODOS LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO PROPUESTOS QUE SE INSTALARÁN PARA BRINDAR EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. DICHO LISTADO DEBERÁ CITAR, EL NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, AÑO DE FABRICACIÓN, UNIDAD HOSPITALARIA A INSTALAR Y NÚMERO DE PEDIMENTO, EMITIDA O EXPEDIDA POR EL FABRICANTE. DICHA CARTA DEBERÁ CONTAR CON SELLO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL Y SE DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, ASÍ COMO UNA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.

**LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.**

**LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.**

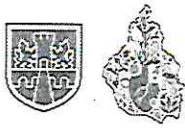
ELABORÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
 <b>ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES</b> J.U.D. DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	 <b>ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES</b> SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	 <b>Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY</b> DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



**PENAS CONVENCIONALES**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
CUANDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO PARA PROCESAR PRUEBAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, NO SE LLEVEN A CABO ACORDE A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTIPULADAS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	20% SOBRE EL MONTO MÁXIMO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 16.	POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA RESOLUCIÓN DE LA FALLA, A PARTIR DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL SERVICIO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO NO CORRESPONDAN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, COMPUTO, SISTEMA INFORMÁTICO, MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS OFERTADOS A LOS ENTREGADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	20% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, NO CUMPLAN CON LAS FECHAS DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA CARGA DE LOS FORMATOS 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO" AL SIASS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIENDO EL TIEMPO LÍMITE DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO NO SE VISUALICEN EN EL SIASS LOS ANEXOS 1.18 "FORMATO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA", DEBIDAMENTE REQUISITADOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE COMPUTO Y SOFTWARE	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO NO SE VISUALICÉ EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE CÓMPUTO Y SOFTWARE EN EL SIASS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO NO SE VISUALICEN LAS ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN EL SIASS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO Y AL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO EL PROCESO DE UN ESTUDIO SE DETENGA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR EN MATERIA DE EQUIPOS, INSUMOS, REACTIVOS, MATERIALES.	CUANDO EL RESULTADO DE LAS MUESTRAS QUE SE ENVÍAN A PROCESAR POR CUENTA DEL PROVEEDOR NO SE ENTREGUE EN MÁXIMO 4 A 6 HORAS PARA MUESTRAS DE URGENCIAS, RUTINA MÁXIMO 24 HORAS, MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT EN 18 HORAS MÁXIMO.	JEFE/ENCARGADO DE SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL SERVICIO DE SANGRE, DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO LA ENTREGA DEL INFORME O INFORMES PORMENORIZADOS NO SE LLEVE A CABO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 21 DEL ANEXO TÉCNICO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO



**ANEXO 1.1**

**CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD HOSPITALARIA**

LA PERSONA QUE ASISTA A LA VISITA, DEBERÁ PRESENTAR CREDENCIAL DEL INE Ó LA QUE LO ACREDITE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

UNIDAD HOSPITALARIA	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA
CARACTERÍSTICAS DEL BANCO DE SANGRE		
MODIFICACIONES DEL ÁREA FÍSICA PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE		
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A INSTALAR		
EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS		
ESPACIO		
ELECTRICIDAD		
AGUA		
DRENAJE		
OBSERVACIONES		

**ASISTENTES:**

NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.	(FIRMA)
NOMBRE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE.	(FIRMA)

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA

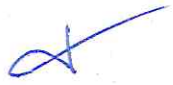
## ANEXO 1.2

### FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

USAR EL ANEXO 1.2 PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL ANEXO 1.2, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".





ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

BY FORMS 004-2012-0277944

NO REVISADO 2011

VERSION 01

FICHA NO. 01		REVISIÓN / MODIFICACIÓN	
ESPECIFICACIONES	FECHA	PERSONA	COMENTARIOS
1.1	OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO INTEGRAL		
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO		
1.3	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, CONFORME A LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS		
1.4	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL		
1.5	INDICADORES DE MANEJO DEL SERVICIO		
1.6	INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO		
1.7	INDICADORES DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO		
1.8	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.9	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.10	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.11	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.12	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.13	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.14	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.15	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.16	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.17	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.18	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.19	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.20	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.21	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.22	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.23	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		
1.24	INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO		
1.25	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO		

REQUISITOS DEL SERVICIO		REQUISITOS DEL SISTEMA	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
1.1	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.2	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.3	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.4	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.5	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.6	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.7	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.8	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.9	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.10	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.11	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.12	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.13	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.14	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.15	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.16	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.17	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.18	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.19	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.20	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.21	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.22	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.23	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.24	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.25	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN

REQUISITOS DEL SERVICIO		REQUISITOS DEL SISTEMA	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
1.1	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.2	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.3	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.4	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.5	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.6	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.7	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.8	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.9	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.10	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.11	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.12	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.13	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.14	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.15	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.16	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.17	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.18	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.19	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.20	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.21	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.22	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.23	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.24	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1.25	REQUISITO DEL SERVICIO	REQUISITO DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN



ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>	
<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>	

<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>	
---	--	---	--

<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>	
---	--	---	--

<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>	
---	--	---	--

<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: _____</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____</p>	
---	--	---	--

ANEXO 1.2. FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

FORMA NÚM. 018-2025 VERSIÓN 01

NO DE FOLIOS: 2025

PÁGINA: 01

01	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
02	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
03	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
04	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
05	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
06	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
07	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
08	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
09	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
10	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
11	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
12	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								
13	SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS								

VI. MARCOS

INDICADOR DE EFECTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	FORMA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	FORMA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	FORMA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	FORMA DE MEDICIÓN	
01		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
02		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
03		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
04		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
05		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
06		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
07		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
08		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
09		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
10		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
11		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
12		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		
13		SEALANZA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FARMACIAS EN FARMACIAS, MUESTRAS DE FARMACIAS																		

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

FOLIO NÚM. 019-2025 VEGUEN01

NÚM. DE FICHA: 002

VOLUMEN 01

INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50
51	52	53	54	55
56	57	58	59	60
61	62	63	64	65
66	67	68	69	70
71	72	73	74	75
76	77	78	79	80
81	82	83	84	85
86	87	88	89	90
91	92	93	94	95
96	97	98	99	100

REACTIVOS

INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	

PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	

PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN		PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN	
----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------	--

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

PLURINOMIA 118-2025-VI/004111

NO DE FICHA: 290

VERSION: 01

INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION	INDICADOR DE LOGRO DE LA OPERACION
2001	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2002	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2003	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2004	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2005	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2006	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2007	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2008	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2009	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2010	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2011	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2012	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2013	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2014	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2015	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2016	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2017	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2018	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2019	SE REALIZA LA OPERACION DE...								
2020	SE REALIZA LA OPERACION DE...								

ACCIONES REALIZADAS	
1. OBJETIVO	2. DESCRIPCION
3. METODOS	4. RECURSOS
5. RESULTADOS	6. OBSERVACIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO		RECURSOS		EQUIPAMIENTO	
1. DESCRIPCION DEL SERVICIO	2. RECURSOS	3. EQUIPAMIENTO	4. RECURSOS	5. EQUIPAMIENTO	6. RECURSOS
7. DESCRIPCION DEL SERVICIO	8. RECURSOS	9. EQUIPAMIENTO	10. RECURSOS	11. EQUIPAMIENTO	12. RECURSOS
13. DESCRIPCION DEL SERVICIO	14. RECURSOS	15. EQUIPAMIENTO	16. RECURSOS	17. EQUIPAMIENTO	18. RECURSOS
19. DESCRIPCION DEL SERVICIO	20. RECURSOS	21. EQUIPAMIENTO	22. RECURSOS	23. EQUIPAMIENTO	24. RECURSOS
25. DESCRIPCION DEL SERVICIO	26. RECURSOS	27. EQUIPAMIENTO	28. RECURSOS	29. EQUIPAMIENTO	30. RECURSOS
31. DESCRIPCION DEL SERVICIO	32. RECURSOS	33. EQUIPAMIENTO	34. RECURSOS	35. EQUIPAMIENTO	36. RECURSOS
37. DESCRIPCION DEL SERVICIO	38. RECURSOS	39. EQUIPAMIENTO	40. RECURSOS	41. EQUIPAMIENTO	42. RECURSOS
43. DESCRIPCION DEL SERVICIO	44. RECURSOS	45. EQUIPAMIENTO	46. RECURSOS	47. EQUIPAMIENTO	48. RECURSOS
49. DESCRIPCION DEL SERVICIO	50. RECURSOS	51. EQUIPAMIENTO	52. RECURSOS	53. EQUIPAMIENTO	54. RECURSOS
55. DESCRIPCION DEL SERVICIO	56. RECURSOS	57. EQUIPAMIENTO	58. RECURSOS	59. EQUIPAMIENTO	60. RECURSOS
61. DESCRIPCION DEL SERVICIO	62. RECURSOS	63. EQUIPAMIENTO	64. RECURSOS	65. EQUIPAMIENTO	66. RECURSOS
67. DESCRIPCION DEL SERVICIO	68. RECURSOS	69. EQUIPAMIENTO	70. RECURSOS	71. EQUIPAMIENTO	72. RECURSOS
73. DESCRIPCION DEL SERVICIO	74. RECURSOS	75. EQUIPAMIENTO	76. RECURSOS	77. EQUIPAMIENTO	78. RECURSOS
79. DESCRIPCION DEL SERVICIO	80. RECURSOS	81. EQUIPAMIENTO	82. RECURSOS	83. EQUIPAMIENTO	84. RECURSOS
85. DESCRIPCION DEL SERVICIO	86. RECURSOS	87. EQUIPAMIENTO	88. RECURSOS	89. EQUIPAMIENTO	90. RECURSOS
91. DESCRIPCION DEL SERVICIO	92. RECURSOS	93. EQUIPAMIENTO	94. RECURSOS	95. EQUIPAMIENTO	96. RECURSOS
97. DESCRIPCION DEL SERVICIO	98. RECURSOS	99. EQUIPAMIENTO	100. RECURSOS	101. EQUIPAMIENTO	102. RECURSOS

DESCRIPCION DEL SERVICIO		RECURSOS		EQUIPAMIENTO	
1. DESCRIPCION DEL SERVICIO	2. RECURSOS	3. EQUIPAMIENTO	4. RECURSOS	5. EQUIPAMIENTO	6. RECURSOS
7. DESCRIPCION DEL SERVICIO	8. RECURSOS	9. EQUIPAMIENTO	10. RECURSOS	11. EQUIPAMIENTO	12. RECURSOS
13. DESCRIPCION DEL SERVICIO	14. RECURSOS	15. EQUIPAMIENTO	16. RECURSOS	17. EQUIPAMIENTO	18. RECURSOS
19. DESCRIPCION DEL SERVICIO	20. RECURSOS	21. EQUIPAMIENTO	22. RECURSOS	23. EQUIPAMIENTO	24. RECURSOS
25. DESCRIPCION DEL SERVICIO	26. RECURSOS	27. EQUIPAMIENTO	28. RECURSOS	29. EQUIPAMIENTO	30. RECURSOS
31. DESCRIPCION DEL SERVICIO	32. RECURSOS	33. EQUIPAMIENTO	34. RECURSOS	35. EQUIPAMIENTO	36. RECURSOS
37. DESCRIPCION DEL SERVICIO	38. RECURSOS	39. EQUIPAMIENTO	40. RECURSOS	41. EQUIPAMIENTO	42. RECURSOS
43. DESCRIPCION DEL SERVICIO	44. RECURSOS	45. EQUIPAMIENTO	46. RECURSOS	47. EQUIPAMIENTO	48. RECURSOS
49. DESCRIPCION DEL SERVICIO	50. RECURSOS	51. EQUIPAMIENTO	52. RECURSOS	53. EQUIPAMIENTO	54. RECURSOS
55. DESCRIPCION DEL SERVICIO	56. RECURSOS	57. EQUIPAMIENTO	58. RECURSOS	59. EQUIPAMIENTO	60. RECURSOS
61. DESCRIPCION DEL SERVICIO	62. RECURSOS	63. EQUIPAMIENTO	64. RECURSOS	65. EQUIPAMIENTO	66. RECURSOS
67. DESCRIPCION DEL SERVICIO	68. RECURSOS	69. EQUIPAMIENTO	70. RECURSOS	71. EQUIPAMIENTO	72. RECURSOS
73. DESCRIPCION DEL SERVICIO	74. RECURSOS	75. EQUIPAMIENTO	76. RECURSOS	77. EQUIPAMIENTO	78. RECURSOS
79. DESCRIPCION DEL SERVICIO	80. RECURSOS	81. EQUIPAMIENTO	82. RECURSOS	83. EQUIPAMIENTO	84. RECURSOS
85. DESCRIPCION DEL SERVICIO	86. RECURSOS	87. EQUIPAMIENTO	88. RECURSOS	89. EQUIPAMIENTO	90. RECURSOS
91. DESCRIPCION DEL SERVICIO	92. RECURSOS	93. EQUIPAMIENTO	94. RECURSOS	95. EQUIPAMIENTO	96. RECURSOS
97. DESCRIPCION DEL SERVICIO	98. RECURSOS	99. EQUIPAMIENTO	100. RECURSOS	101. EQUIPAMIENTO	102. RECURSOS

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

FICHA NÚM. 014-2023-VI-SIASS II

NO. DE FICHA: 003

VERSIÓN: 01

1. DATOS DEL SERVIDOR

EMPRESA:	UBALDI
PROYECTO:	PROYECTO DE SERVICIO INTEGRAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	2023

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MENÚ

NOMBRE:	MONITORIA WEB
CATEGORÍA:	CONTENIDO

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MENÚ

INDICADOR DE CALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	NÚMERO DE LÍNEAS DE CÓDIGO DESARROLLADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LA SOLUCIÓN	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO	ESTADO DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
1.1	AVANCE DEL DESARROLLO			
1.2	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS			
1.3	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.4	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.5	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.6	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.7	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.8	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.9	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.10	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.11	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.12	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.13	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.14	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.15	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			
1.16	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

INDICADOR DE CALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO	ESTADO DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
1.1	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.2	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.3	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.4	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.5	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.6	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.7	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.8	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.9	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.10	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.11	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.12	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.13	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.14	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.15	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.16	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		

V. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO

INDICADOR DE CALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO	ESTADO DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
1.1	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.2	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.3	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.4	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.5	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.6	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.7	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.8	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.9	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.10	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.11	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.12	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.13	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.14	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.15	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.16	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.17	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.18	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.19	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.20	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.21	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.22	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.23	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.24	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.25	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.26	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.27	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.28	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.29	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.30	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.31	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.32	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.33	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.34	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.35	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.36	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.37	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.38	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.39	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.40	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.41	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.42	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.43	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.44	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.45	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.46	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.47	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.48	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.49	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		
1.50	SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS		










ANEXO 1.2. FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

		<b>FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL</b>			FOLIO DATUM 018-2025 VERSION 01	
					NO. DE FICHA: 001	
					VOLUMEN: 01	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO						
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.9. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.10. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.11. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.12. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.13. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.14. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.15. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.16. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.17. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.18. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.19. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.20. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.21. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.22. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.23. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.24. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.25. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.26. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.27. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.28. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.29. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.30. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.31. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.32. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.33. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.34. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.35. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.36. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.37. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.38. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.39. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.40. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.41. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.42. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.43. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.44. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.45. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.46. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.47. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.48. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.49. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.50. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.51. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.52. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.53. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.54. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.55. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.56. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.57. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.58. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.59. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.60. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.61. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.62. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.63. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.64. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.65. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.66. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.67. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.68. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.69. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.70. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.71. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.72. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.73. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.74. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.75. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.76. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.77. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.78. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.79. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.80. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.81. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.82. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.83. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.84. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.85. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.86. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.87. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.88. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.89. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.90. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.91. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.92. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.93. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.94. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.95. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.96. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.97. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.98. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
1.99. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
2.00. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASIS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

NO. DE FICHA: 2012

VERSION: 01

NO. REGISTRO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		4. REQUISITOS PARA EL SERVICIO										
INDICADOR DEL NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO
3.1	...											
3.2	...											
3.3	...											
3.4	...											
3.5	...											
3.6	...											
3.7	...											
3.8	...											
3.9	...											
3.10	...											
3.11	...											
3.12	...											
3.13	...											
3.14	...											
3.15	...											
3.16	...											
3.17	...											
3.18	...											
3.19	...											
3.20	...											
3.21	...											
3.22	...											
3.23	...											
3.24	...											
3.25	...											
3.26	...											
3.27	...											
3.28	...											
3.29	...											
3.30	...											
3.31	...											
3.32	...											
3.33	...											
3.34	...											
3.35	...											
3.36	...											
3.37	...											
3.38	...											
3.39	...											
3.40	...											
3.41	...											
3.42	...											
3.43	...											
3.44	...											
3.45	...											
3.46	...											
3.47	...											
3.48	...											
3.49	...											
3.50	...											
3.51	...											
3.52	...											
3.53	...											
3.54	...											
3.55	...											
3.56	...											
3.57	...											
3.58	...											
3.59	...											
3.60	...											
3.61	...											
3.62	...											
3.63	...											
3.64	...											
3.65	...											
3.66	...											
3.67	...											
3.68	...											
3.69	...											
3.70	...											
3.71	...											
3.72	...											
3.73	...											
3.74	...											
3.75	...											
3.76	...											
3.77	...											
3.78	...											
3.79	...											
3.80	...											
3.81	...											
3.82	...											
3.83	...											
3.84	...											
3.85	...											
3.86	...											
3.87	...											
3.88	...											
3.89	...											
3.90	...											
3.91	...											
3.92	...											
3.93	...											
3.94	...											
3.95	...											
3.96	...											
3.97	...											
3.98	...											
3.99	...											
3.100	...											

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

<p>FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL</p>		<p>PLAZA/POSTO: 018-2025-VER-01-01</p> <p>NO DE PARTIDA: 3353</p> <p>PROYECTO: 01</p>
<p>FICHA NO. 23</p> <p>PRIMERA ESPECIALIDAD</p>		
<p>II. DATOS DEL LICITANTE</p>		
<p>III. DATOS DE INSTALACIÓN DEL B.O.P.</p>		
<p>IV. CANTIFICACION DEL B.O.P.</p>		
<p>DESCRIPCION DEL B.O.P.</p>		
<p>INDICACIONES DEL B.O.P.</p>		
<p>1. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>		

<p>FICHA TÉCNICA DE SOFTWARE DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD (SIASS)</p>	
<p>II. DATOS DEL LICITANTE</p>	
<p>III. DATOS DE INSTALACIÓN DEL B.O.P.</p>	
<p>IV. CANTIFICACION DEL B.O.P.</p>	
<p>DESCRIPCION DEL B.O.P.</p>	
<p>INDICACIONES DEL B.O.P.</p>	
<p>1. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>2. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>3. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>4. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>5. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>6. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>7. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>8. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>9. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>10. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>11. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>12. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>13. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>14. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>15. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>16. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>17. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>18. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>19. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>20. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>21. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>22. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>23. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>24. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>25. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>26. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>27. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>28. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>29. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	
<p>30. DESCRIPCION DEL B.O.P. (MATERIALES Y MANO DE OBRA):</p>	









ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL		INFORMACIÓN GENERAL		
		PR. 01/04/15. 000-011/01/15/15		
		NO. DE FICHA: 010		
		MOTIVO: 01		
11.01	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.02	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.03	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.04	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.05	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.06	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.07	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.08	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.09	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.10	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.11	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.12	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.13	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.14	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.15	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.16	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.17	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.18	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.19	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.20	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.21	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.22	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.23	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.24	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.25	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.26	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.27	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.28	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.29	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			
11.30	¿CÓMO SE REALIZA EL SERVICIO?			



ANEXO 1.3  
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS

EQUIPOS ANALIZADORES	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS											CANTIDAD ASIGNADA					
		Hospital General Itzapalapa	Hospital General Xoco	Hospital General Tláhuac	Hospital de Exp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Balbuena	Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Alureco Medio	Hospital General Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo		Clinica Hospital Emiliano Zapata				
SEROLOGÍA INFECCIOSA A	EQUIPO	1																
SEROLOGÍA INFECCIOSA B	EQUIPO																	
ÁCIDOS NUCLEICOS <i>OK</i>	EQUIPO																	
BIOQUÍMICA REMÁTICA	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BOLSAS Y FILTROS (INSUMOS DE FLEBOTOMÍA)	PIEZA	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS	DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS
INMUNOHEMATOLOGÍA (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 300 RESULTADOS/HORA	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
INMUNOHEMATOLOGÍA B (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 20 RESULTADOS/HORA	EQUIPO																	
INMUNOHEMATOLOGÍA C (EQUIPO MANUAL) INCLUYE: 1. INCUBADOR. 1. CENTRIFUGA ESPECIAL PARA TARJETAS.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AFÉRESIS PLAQUETARIA Y VERITROAFÉRESIS	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

ANEXO 1.3  
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS

CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDADES HOSPITALARIAS							TOTALES POR EQUIPO
	Hospital General Milpa Alta	Hospital General Cuajimalpa	Hospital Materno Pediátrico Xochimilco	Hospital Oncológico para la Mujer de la CDMX	Hospital Pediátrico Moctezuma	Hospital General Torre Médica Tepepan	CANTIDAD ASIGNADA	
EQUIPOS ANALIZADORES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
SEROLOGÍA INFECCIOSA A	EQUIPO							1
SEROLOGÍA INFECCIOSA B	EQUIPO							1
ÁCIDOS NUCLEICOS	EQUIPO							1
BIOMETRÍA HEMÁTICA	EQUIPO							0
BOLSAS Y FILTROS (INSUMOS DE FLEBOTOMIA)	PIEZA							DE ACUERDO AL ÍNDICE DE PRUEBAS ESTIMADOS
INMUNOHEMATOLOGÍA A (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 300 RESULTADOS/HORA	EQUIPO							3
INMUNOHEMATOLOGÍA B (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 20 RESULTADOS/HORA	EQUIPO							0
INMUNOHEMATOLOGÍA C (EQUIPO MANUAL) INCLUYE: 1 INCUBADOR. 1 CENTRIFUGA ESPECIAL PARA TABLETAS.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	10
AFÉRESIS PLAQUETARIA Y ERITROFERESIS	EQUIPO							3
<b>TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>43</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

### ANEXO 1.4

### FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

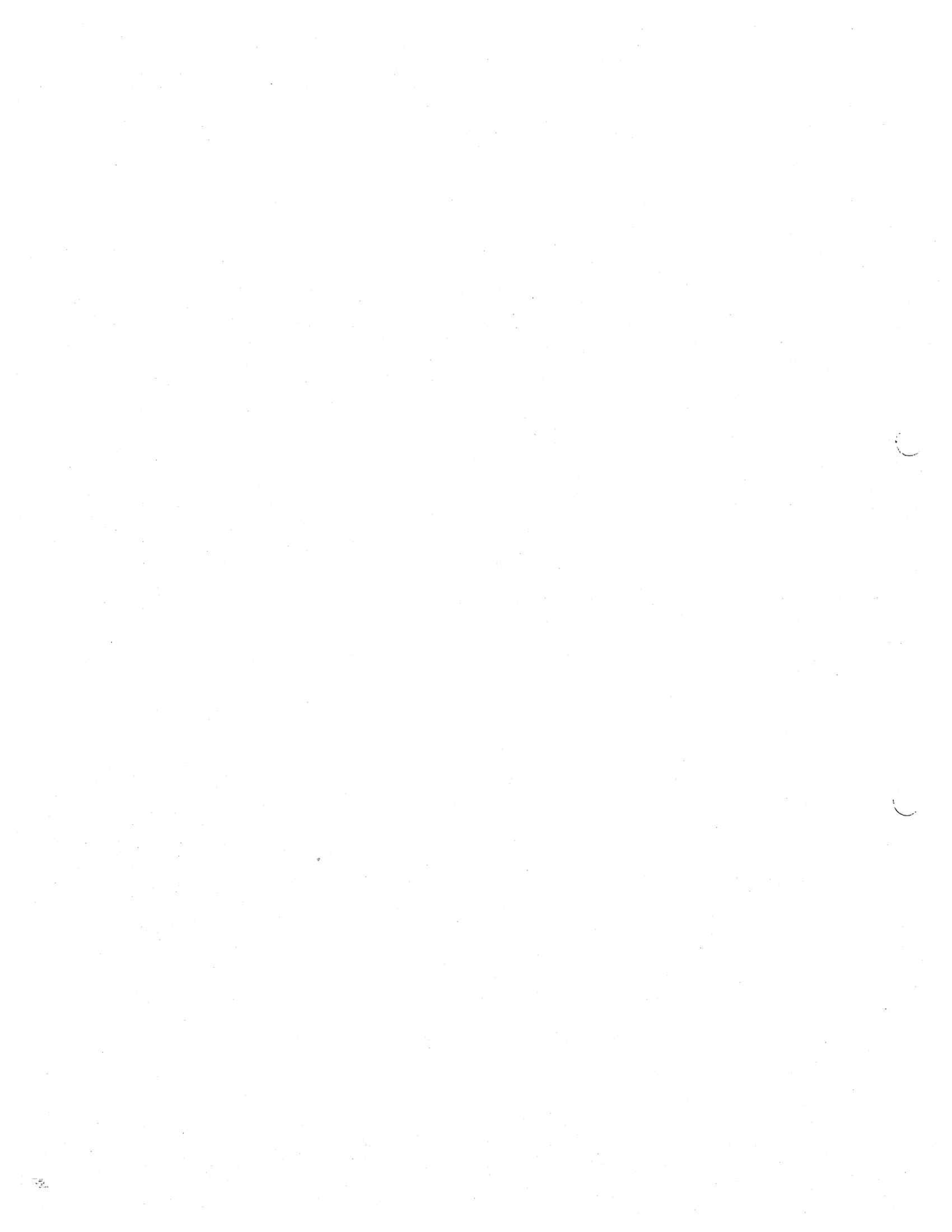
USAR EL ANEXO 1.4 PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL ANEXO 1.4, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.


DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

Página 30



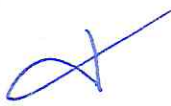


ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTO

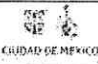
 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3992	
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				VERSIÓN: 1	
I DATOS DEL OFERTANTE					
EMPRESA:				MARCA:	
FABRICANTE:				MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:				CANTIDAD OFERTADA:	
FICHA NO. 1: ARITADOR DE PLAUJETAS (DE 48 BOLSAS, ARITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAUJETAS)					
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		ARITADOR DE PLAUJETAS (DE 48 BOLSAS, ARITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAUJETAS)		CANTIDAD: 12	

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NUMERO, CODIGO, ARCHIVO O PDF (REFERENCIA A CATALOGO, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PARTE DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	ARITADOR DE PLAUJETAS				
1.1.2	DE 48 BOLSAS				
1.1.3	ARITACIÓN HORIZONTAL				
1.1.4	ESTANTES REMOVIBLES				
1.1.5	BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO				
1.2	EL EQUIPO DEBE SER COMPATIBLE CON LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEPORTAS EN EL ANEXO 1.5				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
NUMERAL	OTRAS PRECONDICIONES APLICABLES AL BIEN, ARRIBA DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE		
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	TENER EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DENTRO DE SU VISTA SIN LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS BOLSAS DE BIENES DE INSTALACIÓN LOS EDIFICIOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS AJUSTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.				
1.2	REALIZAR EL TRÁNSPORTE, DESEMBALE, ENTREGA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.				
1.3	LAS MANIPULAS DE ADELFRAS HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELEVACIÓN CONY EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GONERIR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.				
1.4	SI DURANTE LAS MANIPULAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN E INSTALACIÓN Y PRUEBA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFREDA ALGUN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.				
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO ENTREGADO A NIVEL TECNICO, PODERÁN A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PRECIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.				
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE		
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO UN VOUCHER UN JUCCO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUCCO DE LA OTRA PLÁGINA EN SU LINGUA ESPAÑOL.				
2.2	COLLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.				




ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOUO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3963
		VERSIÓN 1

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: FÓRmula Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REGISTRE REGISTRO SANITARIO: CANTIDAD DE REQUISITO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2014.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA-FTA O C.E.O. JIS O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485-2016.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA3-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS.				
<b>CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DEL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EMITIDA EN PAPEL MEMBRADA DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	O				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PRUBA DE LA AUTENTICIDAD DEL BIEN OFERTADO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

**FICHA NO. 2**

INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD, (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)

DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAIS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE:	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD, (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	CANTIDAD:	12
---------	--	-----------	----


NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DE SCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO				
1.1.2	INCUBADOR DE PLAQUETAS				
1.1.3	QUE CUENTE CON UN CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PREESPECIFICACIONES APLICABLES AL BIEN, ARMAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:			
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DE BIENES DE INSTALAR EN LOS EDIFICIOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MEDICOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADQUISICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMOLAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL EQUIPO.		
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ACABADO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO EL VIVIENDO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SIN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	SI DIFERENTE LAS MANO DE OBRAS DE CABLEA, DESMOLAJE, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEBERÁ ALCANZADO ESTE COSTO CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	PREVIAS DE CALIDAD DEL EQUIPO ENTREGAR A ENTREGADO EN TIEMPO, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIOS A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PLAZA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:			
		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE
2.1	ENTREGAR EN ELECTRIFICADO Y O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA COMPROVANTE LAS ETIQUETAS ESTERILIZADAS EN EL "MANUAL TÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE
REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AVANTO Y REVERSO.				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRIMARIA Y COMPLEMENTO DE PARTES DE DERECHOS.				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
CERTIFICADOS PARA EXPORTACIÓN INTERNACIONAL:					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS.				
CARTA DE APOYO:					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
4.1.1	CARTA FIANZA POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUPLADO E IMPRIMADO EN EL AVISO.				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA QUE MUESTRE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				

		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2015	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				VERSIÓN: 1	
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRANA CON UN CONTENIDO QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DE UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTAL QUE PUEDE AJUSTAR EL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				


FICHA NO. 3		TERMINOLOGÍA/BLOQUE TÉCNICO	
DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	TERMINOLOGÍA/BLOQUE TÉCNICO	CANTIDAD:	8

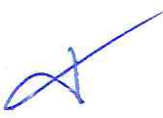
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECLAMO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	TERMINOLOGÍA/BLOQUE TÉCNICO				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA				
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARREGLO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:			
1.1	TOMAR EN CUENTA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CAPACIDADES CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADERECIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.			
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.			
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ACABO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELLEVACIÓN CON OBRAS EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS TIPOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.			
1.4	SI DURANTE LAS MANO DE OBRAS DE CAMBIO DE CONFIGURACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA OBTIENE ALGUN DAÑO, ESTE SERÁ COMPENSADO POR EL PROVEEDOR.			
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, PUESTA EN MARCHA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIÓ A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.			
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN MANEJO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN MANEJO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.			
2.2	CONFECCIONAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTILOCOPIAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".			

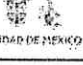
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VÁLIDE E EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VÁLIDE: PROMUEVA Y COMPROMETA DE PAÍS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN FUERSE REGISTRADO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CEO, JS O EQUIVALENTE SIN PAÍS DE ORIGEN				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO				
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTL: 018-2025
				NO DE PARTIDA: 3593
				VERSIÓN: 1
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016			
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIOLACIÓN
3.1	CERTIFICADO DE LA FIRMA 341-CEAL-2019. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DEPENDIENDO POR COSEPARAR			
4	CARTA DE APOYO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIOLACIÓN
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL ANEXO			
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
	Y			
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA EN LA QUE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO EN LA QUE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
	O			
4.3.3	DOCUMENTOS PROBATIVOS DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			




ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO GMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3593
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		VERSIÓN 1
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		

FICHA NO. 4		ULTRACONVELADOR DE CONTACTO PARA BANCOS DE SANGRE	
I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	ULTRACONVELADOR DE CONTACTO PARA BANCOS DE SANGRE	CANTIDAD:	3

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO REGISTRO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	ULTRACONVELADOR DE CONTACTO				
1.1.2	PARA BANCOS DE SANGRE				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SORTAS DEL ANEXO 1.5				


IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ASERVICIAMENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOCAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIDO A QUE SI VISTO SON LAS CAPACIDADES Y LAS QUE SE ENTIENEN EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADJUSTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE Y ENTREGA INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACABADO HASTA EL LÍMITAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN GERENCIA ADJUNTA PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CAMBIO DE MANGA, ENTREGA, RECOLECCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INSTRUCCIÓN DE LA INGENIERÍA SUPERIOR ALTERNANDO ESTE SERÁ ENTREGADO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, PLUS TÉCNICA A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN MANUAL DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN MANUAL DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTE (SI) O FALTANTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NOMBRE DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COSEFOP, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRÓXIMA Y COMPLEMENTAR DE PAGOS DE DEBITOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO DEFERIMENTO EMITIDA POR LA COSEFOP O CURSA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014.				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 016-2025
		NO DE PARTIDA: 3553
		VERSIÓN: 1

2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN SI O NO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIC O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN SI O NO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, EN SUS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN SI O NO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PARTICIPANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA FIRMADA POR EL PARTICIPANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUMPIO AL CANCELADO EN EL APLICADO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL PARTICIPANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA QUE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO QUE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATIVA DEL ACUMPIO O CANCELADO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

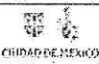
FICHA NO. 6 COMBILADOR - 30°C VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O SIMILAR CAPACIDAD	
I DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA: FABRICANTE: PAÍS DE ORIGEN:	MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE: COMBILADOR - 30°C VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O SIMILAR CAPACIDAD	CANTIDAD: 12

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF REFERENCIA A CATALOGO, MANUAL, O CUALQUIER OTRO REQUERIDO EN DESCRIPCIÓN DE BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO EN PDF	EVALUACIÓN SI O NO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1	DESCRIPCIÓN				
1.1	COMBILADOR - 30°C VERTICAL				
1.1.1	PARA BANCO DE SANGRE				
1.1.2	DE 9.7 PIES CÚBICOS O SIMILAR CAPACIDAD				
1.2	EL TENDIDO DE BANCO DE SANGRE SE INSTALARÁ EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESIGNADAS EN EL ANEXO 1.5				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA			
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN SI O NO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO DE SU VISITA SIN LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTENDIÓ LAS ÁREAS DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE RECONOZCA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		

*[Handwritten signature and scribbles]*


ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				VERSIÓN: 1	
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ACABO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GASTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA				
1.4	SI DURANTE LAS MANO DE OBRAS DE CARGA, DESMONTAJE, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ COMENTO POR EL PROVEEDOR				
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIAMENTE A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA				
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHE DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN MANEJO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN LIBRO DE LA CUBA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL				
2.2	ENTREGAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"				

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

CANTIDAD	PRESENTA LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AMPLIADO Y REVISTO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PROGRAMADA Y COMPROBANTE DE PAJOS DE BIENES				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA SIDO REGISTRO SANITARIO, CARTA DE AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA-FDA O C.E.O. JS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN ESPESIFICADO POR CUPRISIS.				
4	CARTA DE APOYO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADA O ACORDADO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADA DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	O				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE DEL ACTIVO COMERCIAL DE LA ASIGNACIÓN CUPO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3593
		VERSIÓN: 1

FICHA NO. 6 CONGELADOR PARA BANCOS DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CUADROS O SIMILAR CAPACIDAD

I DATOS DEL OFERTANTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	CONGELADOR PARA BANCOS DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CUADROS O SIMILAR CAPACIDAD	CANTIDAD:	9
---------	--	-----------	---

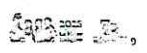
NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL BIEN OFERTADO	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	CONGELADOR PARA BANCOS DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CUADROS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DE BANCOS DE SANGRE				
1.2.2	CAPACIDAD DE 17 PIES CUADROS O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.2.3	TIPO VERTICAL COCETA DE AL MENOS UNA PUERTA				
1.2.4	CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA SUPERIOR DE -30 GRADOS C O MENOS PARA EL CONGELACIÓN				
1.2.5	REFRIGERANTE LIBRE DE CFC				
1.2.6	ALARMA ACÚSTICA Y VISIBLES				
1.2.7	PREFERENTEMENTE ALIMENTACIÓN DE 12 VOLTS DC				
1.3	EL TIEMPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

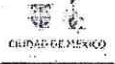
IV. RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRECISACIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACION DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DESPUES DE CONSULTA CON LAS CARACTERISTICAS CON LAS QUE SE ENTREGAN EN LAS AREAS DE BIENES DE INSTALACION LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACION DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARIA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMOLAJE, ENTREGA, INSTALACION, SIN COSTO PARA LA SECRETARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE AGARRADO HASTA EL LIMITE DE LA INSTALACION INCLUYENDO QUÉQUIPO CON CERRA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN CONDUIR COSTO ALIQUOTADO PARA LA SECRETARIA		
1.4	SI DENTRO DE LAS MANO DE OBRAS DE CAPTA, DESGARRA, ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DEL BIEN, LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SI HERRAJES ALIEN O SI ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PREGUNTA DE CALIDAD DEL EQUIPO ENTREGAR A ENTREGAR EL EQUIPO, RECEPCION A LA INSTALACION DEL EQUIPO Y PRECIO A SU RECEPCION DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIOS Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ALIQUOTADO PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTARLO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1	REGISTRO SANITARIO				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANEXOS Y REVENCIO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRIMARIA Y COMPLEMENTO DE PAGO DE DOMICILIO				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				



 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1


IDENTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE)
2.1	CLASIFICADO LIBRE VENTA FTA O CEO, JS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN			
2.2	CLASIFICADO ISO-13485-2016			
CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE)
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR CEEFAPIS.			
CARTA DE APTO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1	CARTA ENTIDAD POR EL FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACTIVADO 410 DEDICADO EN EL ANEJO			
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.2.1	CARTA DE APTO DEL FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, LICITANTE EN HOJA GENERALIZADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADO DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR O TITULAR DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1	CARTA DE APTO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADO CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROPIARIA DEL ACTIVO O CON TRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO BICHO ENTREGADO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

**FICHA 1.2.7** REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

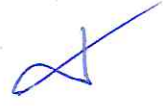
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	CANTIDAD:	17


NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (PREFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE)
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CUBICOS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	RANGO DE TEMPERATURA, 7 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS				
1.2.2	CAPACIDAD 5 PIES CUBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.2.3	QUE OPERE SIN REFRIGERANTE LIBRE DE CFC				
1.2.4	PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE				
1.2.5	DESHELLO AUTOMÁTICO				
1.2.6	CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE				
1.2.7	CERRILLO A INTERRUPCIÓN DE ACERO INOXIDABLE				
1.2.8	SELLADO HERMÉTICO				
1.2.9	CAJONES EN ACERO INOXIDABLE CON PERFORACIONES				
1.2.10	CON ALARMAS AUDITALES Y VISUALES				
1.2.11	PROPORCIONEMENTE ALIMENTACIÓN DE 120 V				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO DE BIENES A INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEJO 1.5				

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIEROS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTE: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRECIPACIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN SURO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:			
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA HOSPITALARIA, DETERMINADO DE SU VISTA CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DE INSTALACIÓN EN LOS EDIFICIOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ACABADO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN DE CIMA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANO DE OBRAS DE CIMA, DESEMBALE, ENTREGA, RECEPCIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CUERPERA ALGO NO ESTE DEBIDA O CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO ENTREGADO A ENTREGADO, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JECCO DEL MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO Y UN JECCO DE LA CIMA PARA SU MANEJO EN ESPAÑOL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		




 GOBIERNO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DEPARTIDA: 3992 VERSIÓN: 1

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTA LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
<b>REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓMOTIVA Y COMPROBANTE DE PAUL DE HECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REGISTRE PRÓMOTIVO SANITARIO, CARTA DE NO RECONOCIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA-FDA O CEO, ASO EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485-2015.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE BIENES CON COFEPRIS.				
<b>CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRANA DE 400 HOJAS O EQUIVALENTE EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRANA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRANA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LA COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRANA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EN HOJA MEMBRANA EN PAPEL MEMBRANA DONDE CONSTE QUE EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO ES DISTRIBUIDOR DE UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATIVA DEL ARCHIVO CONTINENTE DE LA ASOCIACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

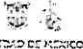
**FICHA NO. 8**

REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	CANTIDAD:	4

NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1.1	DEFINICIÓN					
1.1.1	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CUBICOS					
1.2	DESCRIPCIÓN					
1.2.1	RANGO DE TEMPERATURA: 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS					
1.2.2	CAPACIDAD 20 PIES CUBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD					
1.2.3	QUE OPERA CON REFRIGERANTE TIPO R134A					
1.2.4	PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE					
1.2.5	DESHELO AUTOMÁTICO					
1.2.6	CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE					
1.2.7	CONTROL AUTOMÁTICO DE ACEO MOVILABLE					
1.2.8	SELLADO HERMÉTICO					
1.2.9	CAMBIO EN ACEO MOVILABLE CON PULSADORES					
1.2.10	CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES					
1.2.11	PREBERNEMENTE ALIMENTACIÓN DE 127 V					

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y AUXILIARIO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y AUXILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025
			NO DE PARTIDA: 2993
			VERSIÓN: 1
1.3 EL EQUIPO BÁSICO DEBERÁ INSTALARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

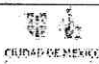
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFRENTE	EVALUACIÓN (SI O CUANDO DEL COMITANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TENER EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DESTINADO DE SU VISTA, CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN EN LAS ÁREAS COMÚNES DE INSTALACIÓN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA, ENTREGA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANIPULACIONES DE ACABADO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON CIMA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANIPULACIONES DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRIVILEGIOS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVAS, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIOS A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFRENTE	EVALUACIÓN (SI O CUANDO DEL COMITANTE)
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JECCO DEL MANUAL DE USO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JECCO DE LA CIMA RAPIDA EN BILINGÜE ESPAÑOL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA COMITANTE LAS ETIQUETAS ESTERILIDAD EN EL "Módulo TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O CUANDO DEL COMITANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANEXO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, HISTÓRICO Y COMITANTE DE PAÍSES DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUISICIÓN EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O CUANDO DEL COMITANTE)
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FPA O DE O JIO O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485:2016				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O CUANDO DEL COMITANTE)
3.1	CERTIFICADO DE LA NÚM-241-SSA1-2012, BIENES FARMACÉUTICOS FARMACIAS EMERGENCIAS POR COFEPRIS				
4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O CUANDO DEL COMITANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUPLADO Y ENDOSADO EN EL ATEJO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LOCALTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMAS DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA QUE EGISTRE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO DE PARTIDA: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS			VERSIÓN 1
4.2.1	CARTA DE APORTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD PARA EL INSTANTE EN HOJA HEMBRADA CON SELO YERMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR DEL BIEN OFERTADO.		
4.2.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL REMBOLSADO UNICO K10512 QUE ES DISTRIBUIDOR DEL BIEN OFERTADO DEL DISTRIBUIDOR DEL BIEN OFERTADO.		
4.2.3	DOCUMENTACIÓN FIRMADA DEL ACORDO O CONTRATO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA DE INTERÉS COMÚN POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR DEL BIEN OFERTADO.		

FICHA 703-9		REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	
I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MÓDULO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	CANTIDAD:	24

NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
1	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECLAMO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE 10 PIES CUBICOS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	RANGO DE TEMPERATURA: 7 A 8 GRADOS CENTIGRADOS				
1.2.2	CAPACIDAD 10 PIES CUBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.2.3	QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC				
1.2.4	PUESTA DE CRISTAL TRANSPARENTE				
1.2.5	DESHELO AUTOMÁTICO				
1.2.6	CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE				
1.2.7	COMPUTA INTERNA DE ACERO INOXIDABLE				
1.2.8	SELLADO HERMÉTICO				
1.2.9	CAMONES EN ACERO INOXIDABLE CON PUNTERAS				
1.2.10	CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES				
1.2.11	PREEXISTENTE ALIMENTACIÓN DE 127 V				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBEA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA			
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEPENDIENDO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE INSTALARÁN LAS ÁREAS UNDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE DESDE LA FE ENTREGA INSTALACIÓN DEBIENDO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACABADO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN INCLUIDO LA GUÍA DE OPERACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DEL EQUIPO. SI LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CABO, DESMONTAJE, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
O EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE:			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN BIFIDO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN BIFIDO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	COMPLETAR UN BIFIDO DE MANEJO PARA LA OPERACIÓN DE LAS ETIQUETAS DE SERVICIO EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3933
		VERSIÓN: 1

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APROVO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACION (SI O EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE)
<b>1. REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REFLECTIVO SANITARIO VICENTE EMITIDO POR LA COFERPRIC, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REFLECTIVO SANITARIO VICENTE REFORMA Y COMPLEMENTO PARTE DE DECLARACION				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO RECUERDA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO RECONOCIMIENTO EMITIDA POR LA COFERPRIC O COPIA DE LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIC O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016				
<b>3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA FIMA-241-CEA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION EMITIDO POR COFERPRIC.				
<b>4. CARTA DE APROVO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA FINITRA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERPO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE AFIDEL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA EN LA QUE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE AFIDEL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO,				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO EN LA QUE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERPO O CONTRATO DE LA ADQUISICION EN UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 10. REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y UROS GONIALES O 20 PIES (UBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR) CAPACIDAD

I DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA / FABRICANTE:	MARCA:
PAIS DE ORIGEN:	MODELO:
	CANTIDAD OFERTADA:


  

II DATOS DE IDENTIFICACION DEL BIEN	
NOMBRE: REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y UROS GONIALES DE 20 PIES (UBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR) CAPACIDAD.	CANTIDAD: 4

III CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	DESCRIPCIONES DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS ANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL O POLICIA DEL ARCHIVO PDF	EVALUACION (SI O EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE)
1.1	DEFINICION				
1.1.1	REFRIGERADOR PARA LA CIAMRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO 20 PIES				
1.2	DESCRIPCION				
1.2.1	RANGO DE TEMPERATURA: 2 A 8 GRADOS CENTIGRAOS				
1.2.2	CAPACIDAD 20 PIES CUBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>		<p>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO</p>		<p>FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN: 1</p>	
1.2.3	QUE OPERE CON FUENTE LIBRE DE GFC				
1.2.4	PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE				
1.2.5	DESHELO AUTOMÁTICO				
1.2.6	CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE				
1.2.7	CHIMENEA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.2.8	SELLADO HERMÉTICO				
1.2.9	PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS				
1.2.10	CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES				
1.2.11	PROFUNDAMENTE ALIMENTACIÓN DE 12V				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				


IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	CITAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OPORTO	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR O LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:			
1.1	DEBERÁN ENCONTRAR LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBIDO A SU VISITA A LAS CARACTERÍSTICAS COMO LAS DEBE DE ENFOCARSE EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR DEBERÁ HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ACABO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO EL VOUCHER CON OTRA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS MISMOS. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANO DE OBRAS DE CAMBIO, DE ARRIBA, ENTREGA, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA EMPRESA FUERTE O ALARMA O PROBLEMA ALTERNANDO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y ANTES A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN MANEJO DEL MANEJO DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN MANEJO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	EN CASO DE COSTO ADICIONAL PARA LA COMPLETAR LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENCIA DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIABILIDAD	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
REGISTRO SANITARIO:					
1.1					
1.2					
1.3					
EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA CAPIEPS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2014.					
CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1					
2.2					
CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1					
CARTA DE APOYO:					
4.1					

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3563
		VERSIÓN: 1

4.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO;				
4.2.1	CARTA DE AFILIO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN MERJA, IDENTIFICACIÓN DELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
Y					
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA EN LA QUE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE AFILIO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO EN LA QUE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó					
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN CON EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				


**FICHA NO. 11**  
 REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD

I DATOS DEL OPERANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD	CANTIDAD:	12

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DEPENDA DEL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DEL COMITANTE
1.1	DEFINICIÓN			
1.1.1	REFRIGERADOR PARA LA GUARDA DE REACTIVOS DE LABORATORIO 10 PIES			
1.2	DESCRIPCIÓN			
1.2.1	RANGO DE TEMPERATURA: 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS			
1.2.2	CAPACIDAD 10 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD			
1.2.3	QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC			
1.2.4	PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE			
1.2.5	DESHIELO AUTOMÁTICO			
1.2.6	CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE			
1.2.7	CUERNTA INTERNA DE ACCESO PROTEGIDA			
1.2.8	SELLADO HOMÉTICO			
1.2.9	PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS			
1.2.10	CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES			
1.2.11	REFERENTE ALIMENTACIÓN DE 127 V			
1.3	EL EQUIPO BÁSICO DEBE SER INSTALADO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025 NO DEPARTIDA: 3993 VERSIÓN: 1
--	---	--

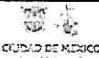
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>			
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, TENDIENDO EN CUENTA SIEMPRE LAS CAPACIDADES Y CARGAS QUE SE ENCONTRARÁN EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN EN ESTAS UNIDADES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, FINDECA INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CUMPLIMIENTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3	LAS MANIOMBAS DE CARGA HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO EL MOVIMIENTO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS MISMOS. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	SI DURANTE LAS MANIOMBAS DE CARGA O FINDECA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO ANTES DE LA NOMBRADURA, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN MANEJO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUNTO DE LA OTRA LENGUA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA CUR EPSIS, ANEXOS Y REVENDIO.				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PROPIEDAD Y COMPROBANTE DE PAGO DE DEBERECHOS.				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA CUR EPSIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 EN DICIEMBRE DE 2014.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FDA O CEO, JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, RIFINAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR CUR EPSIS.				
<b>CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE 400x600 mm INDICADO EN EL ANEXO.				
4.1.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TENDIENDO EN CUENTA QUE EL LICITANTE EN NO HA HECHO NINGUNA DE LAS LEYES FEDERALES DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y					
4.2.2	CARTA EN DONDE SE DEMUESTRE CON LOS COMPROBANTES QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EMITIDA EN PAPEL MEMBRADO FABRICANTE O COMTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
0					

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1


4.3.3 DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECCIONARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIVADO

FICHA NO. 12 CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS CON DOS JUEGOS DE CAMBIAS			
I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA: FABRICANTE: PAIS (COUNTRY):		MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS CON DOS JUEGOS DE CAMBIAS	CANTIDAD:	9

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF, REFERENCIA CATALOGO, MANUAL, O CUALQUIER OTRO RECLAMO QUE DEBE HABER EN EL BIEN OFERTADO	SIEMPRE DEL CATALOGO, MANUAL, O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	CENTRIFUGA REFRIGERADA				
1.1.2	PARA PARA BANCO DE SANGRE				
1.1.3	PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS				
1.1.4	CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS				
1.1.5	CON DOS JUEGOS DE CAMBIAS				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.3				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA			
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DOTADO DE SU VISITA, CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRÁMITE DE ENTRADA, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3	LAS MANIPULACIONES DE ACAPITO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON OTRA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SEPARAR EL BIEN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	DURANTE LAS MANIPULACIONES DE CAPSA, DECAPSA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIRÁ ALCÓN DADO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	PRECIOS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PRECIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA COMPROVANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.		




 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DEPARTAL: 3993
		VERSIÓN: 1

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1. REGISTRO SANITARIO.</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VISIBLE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VISIBLE: FÓRMULA Y COMPONENTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REGISTRE EN REGISTRO SANITARIO, CARTA DE APOYO DEL REGISTRO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES.</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA - FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016.				
<b>3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES.</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4. CARTA DE APOYO.</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRANADO DE ACRÍLICO Y OBLICADO EN EL ANVERSO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRANADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRANADA ANVERSO QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRANADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRANADO QUE ES EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO CONTRATO DE LA ASOCIACIÓN CON EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				


FICHA NÚM. 10 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CERTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO

I DATOS DEL OFERENTE	
EMPRESA:	
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE:	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CERTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO
CANTIDAD:	2

NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO (SI SE REFIERE EN A CATALOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	SET PARA PROCESO DE SAMPLING TOTAL EN SISTEMA AUTOMATIZADO				
1.1.1	BOMBA PRIMARIA CON CAPACIDAD PARA 450 ML (63 ML DE CPD).				
1.1.2	TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO CON ACTIVIDAD DE 16 D.				
1.1.3	UNIDAD A UNA BOMBA CON 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA RADIONUCLÉICA.				
1.1.4	TRES BOMBAS UNIDAS POR UNA TUBERÍA CON UNA TRIFURCACIÓN PARA EL DESVOO POR SEPARADO A LAS BOMBAS ADICIONALES DE FORMA AUTOMATIZADA DEL PLASMA LEUCO-RECIBIDO, FLASQUETAS LEUCO-RECIBIDAS Y UN VENTILADOR PARA SU SUCCIÓN.				
1.1.5	SISTEMA PARA TOMA DE MUESTRA CON BOMBA DE DESVOO DE LOS PRIMEROS MILILITROS.				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO


 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA CLÍNICA			VERSIÓN: 1	
1.1.5	CAMITA PARA INGRESIÓN DE TUBOS AL VÍDIO.			
1.1.7	PROTECTOR DE APUJA.			
1.2	CCY PARA PODOS PLAUQUETARIOS.			
1.2.1	BOLSA PARA CONSERVACIÓN DE PLAUQUETAS.			
1.2.2	FILTRO ON LÍNEA PARA LEUCOCITOS.			
1.2.3	TUBERÍAS PARA REALIZAR CONEXIONES ESTÉILES DE HASTA DOS UNIDADES DE CONCENTRADOS PLAUQUETARIOS UNITARIO.			
1.2.4	CON LÍNEA APENDICULAR PARA APLICAR PLASMA O COLECCIÓN APÉNDICULAR PARA PLAUQUETAS (PAC).			
1.3	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.4.			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA


NÚMERO	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, SERVICIO O BENEPLACER O BIEN	DESCRIPCIÓN DEL OFIDOTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DESCRITA LO SIGUIENTE:			
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DETALLADO DE SU VISITA CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENVIARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACARRIO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELECCIÓN CON PIPA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABLE DEL BIEN PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	DENTRANTE LAS MANOBRAS DE CÁRTEL, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INSTALACIÓN EN LA UNIDAD HOSPITALARIA DURANTE ALGO DE TIEMPO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	PRUEBAS DE CALIBRAO DEL EQUIPO ENTREGADO A INSTALACIÓN, PUESTA EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO UN IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA CARTA DE BIEN EN LENGUA ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTERILIZADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NÚMERO	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AUTORIZADO Y REVERCIDO.				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRIMARIA Y COMPLEMENTO DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO ENTREGADA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FIC O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGUN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016.				
CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1	CERTIFICADO DE LA NFM-241-SSA1-2012, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				

 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				VERSIÓN: I	
4	CARTA DE APOYO	NOMBRE DEL ARCHIVO DEL POP	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SOLO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN PAPEL MEMBRADO DE ACORDADO A LO INDICADO EN EL ANEJO				
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.1.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.1.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.1.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.1.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.1.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	Ó				
4.1.3	DOCUMENTACIÓN PRUBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADSCRIPCIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1

FORMA NO. 14 FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIG, CE, PLASMA, PLASMETAL, DESPLASMATIZAR)

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIG, CE, PLASMA, PLASMETAL, DESPLASMATIZAR)	CANTIDAD:	17


III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE PROPORCIONA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (FUO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	PARA PROCESAR 4 O MÁS UNIDADES DE SANGRE TOTAL.				
1.2	DEBE INCLUIR: -EQUIPO LISTO -CENTRIFUGADO -EXTRACCIÓN -SELLADO -DETERMINACIÓN DE VOLUMEN -CONTENIDO PLASMETAL				
1.3	REGISTRO DE DATOS DEL PROCESAMIENTO Y PROCESO.				
1.4	CONTENIDO DE PLASMA LEUCOCITADO.				
1.5	REGISTRO DE DATOS DEL PROCESAMIENTO Y PROCESO.				
1.6	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESIGNADAS EN EL ANEXO 1.5				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, AMPLIACIONES O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (FUO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	Tomar en cuenta las instalaciones de la Unidad Hospitalaria, destino de su visita sin las características con las que se entregan las áreas donde se instalarán los equipos, por lo que para la instalación de los mismos el proveedor adjudicado deberá hacer las adecuaciones necesarias en caso de que se requiera, sin costo para la Secretaría.		
1.2	Realizar el transporte, de centralaje, entrega e instalación, sin costo para la Secretaría para el correcto funcionamiento del equipo.		
1.3	Las modificaciones de cableado hasta el punto de la instalación, incluyendo elevación con el fin de ser necesario de los bienes, será responsabilidad del proveedor adjudicado sin generar costo adicional, para la Secretaría.		
1.4	Si durante las modificaciones de cableado, entrega, recepción e instalación y puesta en operación del bien la infraestructura hospitalaria sufre algún daño este será cubierto por el proveedor.		
1.5	Pruebas de calidad del equipo conforme a especificaciones, referidas a la instalación del equipo y previo a su recepción definitiva.		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (FUO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA OTRA BÚFALA EN BÚFALA ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APYU)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (FUO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VICENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANTERIO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO VICENTE, REFERENCIA Y CONTRAPUNTO DE PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUISITO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JC O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016.				
CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1	CERTIFICADO DE LA NFM-241-2011-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				


 <b>Ciudad de México</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN: 1
---	---	---

CANTIDAD DE APOYO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1	CARTA EN HOJA MEMORADA DONDE CURSIVE EN EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN PAPEL MEMORADO DONDE CURSIVE EN EL MEMORADO EN EL MEMORADO			
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.1.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMORADA DONDE CURSIVE EN EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
	Y			
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMORADA DONDE CURSIVE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO LICITANTE EN HOJA MEMORADA DONDE CURSIVE EN EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.			
4.3.2	CARTA EN HOJA MEMORADA DONDE CURSIVE QUE ES EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
	Ó			
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PRUEBA FURSI DEL ARCHIVO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

FICHA NÚM. 15		HORARIO DE SECAJO PARA PROTOCOLO GENERAL	
I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	HORARIO DE SECAJO PARA PROTOCOLO GENERAL	CANTIDAD:	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)
1.1	DESCRIPCIÓN		
1.1.1	HORARIO DE SECAJO PARA PROTOCOLO GENERAL		
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5		
IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA			

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ADICIONAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAN EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DURANTE DE SU VISITA SIN LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTENDIÓ LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ARRANQUES NECESARIOS EN CASO DE QUE SE REQUIERAN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE EN REGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANIJEAS DE ACABADO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO LA VACIÓN CON ORO EN CASO DE SER REQUERIDO EN CONFORME SEBA REQUERIDO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN DEBERAN UNO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANIJEAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFREDA ALGUNO DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NOMINADO, PUESTA EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PRUEBA A SU RECEPCIÓN EN UNIDAD.		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3022
		VERSIÓN: 1

2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRIMIDO UN JUEGO DEL MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO Y UN JUEGO DE LA CARTA DE INSTRUCCIONES EN LENGUA ESPAÑOL				
2.2	COLOCAR SIN COSTO AFERENTE AL PAPA LA CANTIDAD DE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"				

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)


NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE
<b>REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ATENDIDO Y REVERCIDO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRÁCTICA Y COMPLEMENTO DE PAIS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REGISTRE REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REGISTRO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIMPIEZA PARA PAIS DE ORIGEN EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NIMA-241-2021-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS.				
<b>CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL IMPRIMADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ÍTEM 4.				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE AFILIACIÓN DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN MENSA IMPRIMIDA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN MENSA MENCIONADA ANTERIORMENTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.3.1	CARTA DE AFILIACIÓN DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN MENSA IMPRIMIDA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EMITIDA EN PAPEL MENCIONADO ANTERIORMENTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATIVA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA AFILIACIÓN CON EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				

FICHA NO. 16 BOLLADOR ELÉCTRICO COMPACTO Y LIGERO PARA BOLLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTRADO Y EQUIPOS DE AFEREBIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE DE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BOLLADOR ELÉCTRICO COMPACTO Y LIGERO PARA BOLLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTRADO Y EQUIPOS DE AFEREBIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE DE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	CANTIDAD:	30

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PORTAFOLIO DE RESPUESTA A CONSULTAS, MANUAL DE USO O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL COMPROBANTE
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	BOLLADOR ELÉCTRICO COMPACTO Y LIGERO				
1.1.2	PAPA BOLLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTRADO Y EQUIPOS DE AFEREBIS				
1.1.3	CON ELECTRODO DELANTERO QUE DE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 <p>Ciudad de México</p>		<p>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO</p>		<p>FOLIO DMTI: 018-2025</p>	
<p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>				<p>NO DEPARTAM: 3693</p>	
<p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>				<p>VERSIÓN: 1</p>	

EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.4


IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NÚMERO	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</p>			
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEPENDIENDO DE SU VISITA A LAS CARACTERÍSTICAS Y VÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANTENIMIENTOS DE 6 AÑOS HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELLEVACIÓN CON GRUÁ EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS MISMOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN DEMASAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANTENIMIENTOS OCURRE DAÑO O FALLO, ENMENDA, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA EMPRESA PRODUCTORA INSTALADORA SUFRIRÁ ALGUN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
<p>EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</p>			
2.1	ENTREGAR EN EL LUGAR Y/O DEPENDIENDO DEL MANTAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN UN LIBRO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	CONOCER SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NÚMERO	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<p>REGISTRO SANITARIO:</p>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AVANZO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PROMUEVA Y COORDINANTE DE PAGOS DE MARCHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUIEREN EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA FIRMADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<p>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</p>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016				
<p>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</p>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-243-SSA1-2013 BORNAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPUESTO POR COFEPRIS				
<p>CARTA DE APOYO:</p>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MENSURADO DE ACTOS O AL DEDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO ALICITANTE EN DONDE DEBE INCLUIRSE LA FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN HOJA SEÑALADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE FUE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN DONDE DEBE INCLUIRSE LA FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 2993
		VERSIÓN: 1

4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MERMETADO DENTRO DE LA CUEVA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDA DEL DISTRITO DE PONTRENA		
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDA POR PARTE DEL DISTRITO DE PONTRENA		

**I DATOS DEL OFERTANTE**

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

**II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE:	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE CAFE	CANTIDAD:	36
---------	---------------------------------------	-----------	----

**III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**


NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL TITULAR EN PODER EJECUTIVO O CATALOGADOR, MANEJADOR O CUMPLIENTE O RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACION (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCION				
1.1.1	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE CAFE				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

**IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCION DEL OFERTANTE	EVALUACION (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR DE LA INSTALACION DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, OFERTADO DE SU VENTA DE LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACION DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA, ENTRADA E INSTALACION, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3	LAS MANIPULAS DE ACUMULO HASTA EL LUMEN DE LA INSTALACION, INCLUYENDO ELEVACION DE CIMA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SIN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	SI ENTRENTE LAS MANIPULAS DE CIMA, DESCARGA, ENTRADA, RECEPCION E INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CUMPLIRÁ ALGUN O VARIOS ESTE COSTO CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO OFERTADO A ENTREGA DEL BIEN, RESPECTO A LA INSTALACION DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCION DEFINITIVA.		
2	EN EL ACTO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1	ENTREGAR EN ELECTRICIDAD Y/O BARRIDO UN JUEGO DEL MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO Y UN JUEGO DE LA CIMA RÁPIDA EN LENGUA ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		

**V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)**

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACION (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AUTORIZADO Y REVISADO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, REVISADO Y COMPROBADO EN EL PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACION DEL PAGO OFICIAL DE LA FOLIOFONIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1	CERTIFICADO DEL BIEN VENTA: FDA O CE O JIC O EQUIVALENTE EN SU PAIS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016.				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1	CERTIFICADO DE LA NIMM-241-2011-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION EMITIDO POR COFEPRIS.				

 CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		NO DEPARTIDA: 3993 VERSIÓN: 1

4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA ENHOJA POR EL FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN PAPEL MEMBRADA QUE ACUERDA Y VALIDA EN EL ARCHIVO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA QUE CONTESTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AL POR MENOR DEL FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ENHOJA EN PAPEL MEMBRADA QUE CONTESTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	O				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATIVA DE ACUERDO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

**FICHA NO. 16** CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADORA DE LINEAS ESTÉRIL)

I DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA:	
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OFERTADA:	

**II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

FORMA:	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADORA DE LINEAS ESTÉRIL)	CANTIDAD:	10
--------	---	-----------	----


**III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGO, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADORA DE LINEAS ESTÉRIL)				
1.2	EL DISEÑO BÁSICO DE DEBEN INSTALARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

**IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DONDE DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERAN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANDORRAS DE ACERNO HASTA EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANDORRAS DE CARRO DE CARRO ENTREGA, RESPECTO A LA INSTALACIÓN Y PRUEBA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUPERA AL COMANDO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVO, DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIAMENTE A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE MARCA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1	ENTREGAR EN ESPAÑOL Y/O IMPRESO UN JIFÓN DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JIFÓN DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTE: 018-2025
		NO DE PARTIAL: 3993
		VOLUMEN: 1

2.2 COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTERILIZADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)


NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O SI NO) DEL BIEN DEL CONVOCANTE
<b>REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANTECEDENTE Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRIMARIA Y COMPLEMENTO DE PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REGISTRE REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REGISTRO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O DE O JIRO EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NIMA-241-C2A1-2012, RUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACEPTO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	Y				
4.2.3	CARTA EN HOJA MEMBRADA EN LA QUE EXISTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO EN LA QUE EXISTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATIVA DEL ACEPTO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISTRIBUIDORES SECUNDARIOS POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				

FICHA NO. 15  
 ARITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENTALA

I DATOS DEL OFERTANTE			
CAMPESAL		MARCA	
FABRICANTE		MODELO	
PAIS DE ORIGEN		CANTIDAD OFERTADA	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE	ARITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENTALA	CANTIDAD	4

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGO, MANUAL, O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE DESCRIBA AL BIEN OFERTADO)	Página del catálogo, manual o folleto del fabricante	EVALUACIÓN (SI O SI NO) DEL BIEN DEL CONVOCANTE
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	ARITADOR DE MICRO PLACAS				
1.1.2	PARA LA PRUEBA ROSA DE BENTALA				
1.2	EL EQUIPO DEBIDO DEBE COLOCAR EN LA UNIDAD DE HOSPITAL ALAS OBLIGADAS EN EL ANEXO 3.5				

 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 3593 VERSIÓN: 1
--	--	---	---


IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NÚMERO	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SIN LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESFARAJAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, ENSAYO Y PUESTA EN MARCHA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACABADO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN INCLUIDO EN CASO DE QUE EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS MISMOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN MANEJO DEL MANEJO DE USO Y/O DE OPERACIÓN Y UN LIBRO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2	CONFEJAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NÚMERO	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AUTÉNTICA Y REVISED				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRUEBA Y CUMPROBANTE DE PAJO DE LOS BICHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA REGISTRADO SANITARIO, CARTA DE NO RECONOCIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CCO JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016.				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2010 BUNIAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4	CARTA DE APOYO:				
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADA O AFERIDA A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES UN DISTRIBUIDOR AUTÓNOMO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LA COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EMITIDA EN PAPEL MEMBRADA DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN: 1	
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATIVA DEL ACERCA DEL CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA POR PARTE DEL DISTRITO DE BUDAPEST				
FICHA NO. 20 ASITADOR TIPO CAMA DE TUBOS					
I DATOS DEL OFERTANTE					
EMPRESA:		MARCA:			
FABRICANTE:		MODELO:			
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:			
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		ASITADOR TIPO CAMA DE TUBOS		CANTIDAD: 8	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL, FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (SI O EXCLUSIVO DEL COMITANTE)
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	MEZCLADOR DE TUBOS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	PARA TUBOS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE				
1.2.2	CAPACIDAD MÁXIMA DE 15 TUBOS				
1.2.3	OTRO CONTROL DE VELOCIDAD				
1.2.4	OTRO SIN ALM. MANILLA				
1.2.5	CONEXIÓN ELÉCTRICA DE 120 V / 50 HZ				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBE SER INSTALAR EN LA UNIDAD HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				
IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARREGLAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (SI O EXCLUSIVO DEL COMITANTE)		
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEFINICIÓN DE SU META Y LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DE BIEN DE INSTALAR EN LOS EDIFICIOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.				
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESDARAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.				
1.3	LAS MANIPULAS DE AZAHARRE HASTA EL USUARIO DE LA INSTALACIÓN, INCLUSIVE EL ELEVADOR CON ESTO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GASTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA.				
1.4	SI DURANTE LAS MANIPULAS DE AZAHARRE, DESDARAJE, ENTREGA, RESPON. INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGUN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.				
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO OFERTADO. ENTREGAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PRECIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.				
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:				
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA BÁSICA EN ESPAÑOL.				
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".				
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O EXCLUSIVO DEL COMITANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANTRÓPO Y REVERENDO				
1.2	REGISTRO SANITARIO VIGENTE, PRÁCTICA Y OCUPACIÓN DE PAÍS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO RECOMENDADO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA REGISTRACIÓN DEL BIEN EN EL REGISTRO DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FDO O CIE O EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485:2016				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTE: 018-2025	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DE PARTIDA: 3992	
				VERSIÓN: 1	
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SST-2012, NORMAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN ESPESIFICADO POR COFOPRIS.				
4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA ENTIDAD POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACTIVO O A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O USUARIOS PRIMARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	Y				
4.2.3	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE EL LICITANTE EN CASO DE DISTRIBUIDOR ASIGNADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO DONDE EL LICITANTE EN CASO DE DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DECLARACIÓN PROPIETARIA DEL ARCHIVO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 21		CENTRÍFUGA SERIOLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	
I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRÍFUGA SERIOLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	CANTIDAD:	28

NUMERAL		III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
1	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	CENTRÍFUGA SERIOLÓGICA PARA BANCOS DE SANGRE				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	CON CAPACIDAD DE 12 TUBOS COMO MÍNIMO				
1.2.2	CONTROL MANUAL O DIGITAL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.2.3	ROTOR DE ARRANQUE VARIABLE O MOVIBLE O BASCULANTE PARA TUBOS				
1.2.4	VELOCIDAD PROGRAMABLE ENTRE 1500 HASTA 6000 RPM				
1.2.5	DISPLAY DIGITAL INMÉRMO DE VELOCIDAD				
1.2.6	SEÑAL EN LA TAPA QUE AVISTE QUE ESTA SE ABRE SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTÁ ABIERTA				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)			
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE			
1	EL PROVEEDOR ADICIONADO DEBE REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DENUNDA DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS QUE SE INSTALARÁN EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADICIONADO DEBE HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.				
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DEL EQUIPO, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ACUERDO A LA UNIDAD DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO EL AVIÓN CON OTRA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADICIONADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTO

 GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1

1.4	SI DURANTE LAS MANIPULACIONES DE CAPTA, DECAPTA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA EMPRESA LICITADORA INCUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PREVIAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE A ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO Y PUESTO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OBLIGANTE	EVALUACIÓN (SI O NO) DEL BIEN DEL COMPROVANTE
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DE MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO AFORISTAL PARA LA COMPROBANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NÚMERO	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O NO) DEL BIEN DEL COMPROVANTE
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE OBTENIDO POR LA COPEFMS, ANVERSO Y REVÉRSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRIMITIVA Y COMPLEMENTO DE PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUISITO EMITIDA POR LA COPEFMS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O NO) DEL BIEN DEL COMPROVANTE
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O DE JO O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O NO) DEL BIEN DEL COMPROVANTE
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BIENES PHARMACEUTICAS DE FARMACIA EXPEDIDO POR COPEFMS.				
4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O NO) DEL BIEN DEL COMPROVANTE
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FARMACEUTA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FARMACEUTA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FARMACEUTA O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FARMACEUTA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO VERIFICADO ORIGINAL DEL FARMACEUTA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FARMACEUTA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO VERIFICADO ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA RELACIONADA EN PAPEL MEMBRADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN FUNDADORA DEL ADQUIRIR O CONTRATADO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 22

CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN ANALÓGICA Y DIGITAL

I DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA:	
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OPERADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE:	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN ANALÓGICA Y DIGITAL
CANTIDAD:	9

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

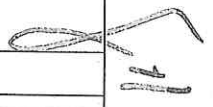
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	CENTRIFUGA DE MESA				
1.1.2	CON CAPACIDAD DE 24 TUBOS COMO MÍNIMO				
1.1.3	CONTROL MANUAL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.1.4	VELOCIDAD PROGRAMABLE HASTA 18000 HASTA 4000 RPM.				
1.1.5	DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD				
1.1.6	REQUISO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTÁ ABIERTA				
1.1.7	ALIMENTACIÓN: 115 V / 60 HZ				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				


IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ANEXO 1.4.1 O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEJANDO DE SU VISITA A LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENCONTRAN EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS BIENES, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADJUSTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRÁNSFERE DESDE LA A.E. ENTREGA/INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACERDO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELEVACIÓN CON CABLE EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGUN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CON NORMA NORMALIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1	ENTREGAR EN EL LUGAR Y/O DENTRO DE UN RITMO DEL MARCO DE ENTREGA Y/O DE OPERACIÓN Y UN RITMO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	CONFEJAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTIPELADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

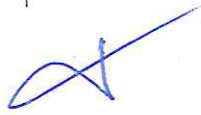
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ADMISIVO Y REVENSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRUEBA Y COMPROMISOS DE PAGO DE BIENEFICIOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO PRECISE REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUISITO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FTA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y AUXILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3593
		VERSIÓN: 1

CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO DEL COMPROMISO
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1	CARTA ENTREGADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DE HOJE COPIE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO			
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO DE HOJE COPIE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO DE CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			




ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO


		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				VERSIÓN: 1	
FICHA NO. 27 CENTROPIEDA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL					
I DATOS DEL OFERTANTE					
EMPRESA:			MARCA:		
FABRICANTE:			MODELO:		
PAÍS DE ORIGEN:			CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		CENTROPIEDA CLÍNICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL		CANTIDAD:	
				7	

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF, REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	CENTROPIEDA DE MESA				
1.1.2	CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS				
1.1.3	CONTROL MANUAL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.1.4	VELOCIDAD PROGRAMABLE HASTA 1000 RPM HASTA 4000 RPM				
1.1.5	DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD				
1.1.6	SEÑAL EN LA TAPA QUE MUESTRA QUE ESTÁ SE ABRA SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO O QUE FUNCIONA SI LA TAPA ESTÁ ABIERTA				
1.1.7	ALIMENTACIÓN: 115 V / 60 HZ				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.4				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ABASTECIMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBE SER DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE INSTALARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.				
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE DEL BIEN AL LUGAR DE INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL LOGRO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
1.3	LAS MANIOBRAS DE ACAPHO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUIDO ELEVACIÓN CON GUÍA EN CASO DE SER NECESARIO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GASTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA.				
1.4	SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DEL BIEN SE SUFRIERAN DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIRÁ AL INSTANTE ESTE SERÁ CUMPLIDO POR EL PROVEEDOR.				
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CON NORMA O NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PRECIO A SU RECEPCIÓN RESPECTIVA.				
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA EN MARCA DEL BIEN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:				
2.1	ENTRENAR EN EL USO DEL BIEN A UN JEFE DEL MANEJO DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JEFE DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.				
2.2	ENTRENTONCES ENTREGAR AL CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".				

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VOLANTE EMITIDO POR LA CAFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VOLANTE PROMOVIDA Y COLABORANTE DE PAÍS DE ORIGEN				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 <p>Ciudad de México</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA</p>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
			NO DE PARTIDA: 3993	
			VERSIÓN: 1	

1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA FOTOPERIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIMPIEZA FBA O CE O CEC O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACION (SI O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016				
<b>3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NCM-241-SSA1-2012, BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACION (SI O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4. CARTA DE APOYO</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACEPTACIÓN ENDOSADO EN EL ANEJO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA FIRMADA CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO CON CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL AQUELLO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				

FICHA NO. 24


CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOISOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O 0.8 MILLAR A CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOISOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O 0.8 MILLAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	27

NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
1	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (SOLICITANDO CATALOGO, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACION (SI O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	CONTENEDOR RESISTENTE				
1.1.2	HERMÉTICO				
1.1.3	TERMOISOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES				
1.1.4	CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O 0.8 MILLAR A CAPACIDAD				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALAR EN LOS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEJO 1.3.				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
NUMERAL	OTRAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA RELACIONADAS AL BIEN, ENTRENAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACION (SI O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	TENER EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DISTINGUIENDO DE SU VISTA CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁ LA ÁREA DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.				


ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		NO DE PARTIDA: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		VERSIÓN 1

1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CUMPLIENTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACARRIO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CAMBIO DE CONFIGURACIÓN, REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA SUPLEDA AL CUMPLIR ESTE SEÑALAMIENTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN MANEJO DEL BIEN, DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN MANEJO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	ENTREGAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTERILIZADAS DEL "MANEJO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NÚMERO	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AMPLIADO Y REVISADO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓXIMA Y COMPLEMENTARIE DE PAIS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO INTERFERENCIA EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
CERTIFICADO DE IRREVENTA-FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE, SI EN PAÍS DE ORIGEN		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	CERTIFICADO ISO 13485-2015.				
3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPUESTO POR COFEPRIS.		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1					
4. CARTA DE APOYO:					
EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRANADO Y ACERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRANADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRANADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRANADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EMITIDA EN PAPEL MEMBRANADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	O				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PRELATORIA DEL ACTO DE CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1

FICHA NO. 25 CONTENIDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOISOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CONTENIDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOISOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	16

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
NÚMERO	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PARTE DEL CATALOGO (NÚMERO FOLLETO DEL ANEXO 1.5)	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN			
1.1.1	CONTENIDOR RESISTENTE			
1.1.2	HERMÉTICO			
1.1.3	TERMOISOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES			
1.1.4	CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD			
1.2	EL COMPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESIGNADAS EN EL ANEXO 1.5			


IV. RESPUESTAS RUTINARIAS DE LA EMPRESA

NÚMERO	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TENER EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO DE CU VISTA SIN LAS CAPACIDADES CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA, ENTREGA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3	LAS MEDIDAS DE ADQUISICIÓN HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN INCLUIDO ELEVACIÓN DE COSTO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	SI DURANTE LAS MEDIDAS DE CAPTA, DECAPTA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA SUBSECRETARÍA HOSPITALARIA SUPRIMA ALGUN BIEN O ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	PEDIDAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONTINUAS A SUPLENATIVIVO, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APTO.)

NÚMERO	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANEXO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRIMERA Y ÚLTIMA COPIA DE PAGO DE DEBEROS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUISITO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				

ANEXO 1.A FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN: 1

2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA- FDA O C.E.O. JS O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485-2016.				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BURNAS FICIONES DE FABRICACIÓN EXPRESADO POR EXPRES.				
4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA ENTREGADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ARCHIVO A ENTREGAR EN EL AÑO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO				
	O				
4.3.3	EN INSTALACIÓN PARA UNA DE LAS UNIDADES CON FINES DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 26

CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.

**I DATOS DEL OFERTANTE**

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

**II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE:	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	8
---------	--	-----------	---


NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
1	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	CONTENEDOR RESISTENTE				
1.1.2	HERMÉTICO				
1.1.3	TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES				
1.1.4	CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERIA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.A.				

**IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEMANDADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE INSTALARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ARRANGOS NECESARIOS PARA QUE SE REALICEN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		

2025 30

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y AUXILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y AUXILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3593
		VERSIÓN: 1


1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA, ENTREGA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA LICITANTE PARA EL EQUIPAMIENTO ADJUDICADO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANIOPRAS DE ACABADO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN INCLUYENDO ELABORAR Y ENTREGAR EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BENEFSERIA RECOMENDADOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANIOPRAS DE CARTA DE CARTA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA LICITANTE O LA EMPRESA ADJUDICADORA QUIERIERA ALGÚN DATO ESTE DEBE CUMPLIRLO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PREPARAR EL PLAN DE CALIDAD DEL EQUIPO ENTREGAR A ENTREGA, PUESTA EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		DESCRIPCIÓN DEL OPERANTE	EVALUACIÓN CUBO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DE LA MANIPAL DE LOS BIENES Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA CARTA DE ENTREGA EN FORMA ORIGINAL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA LICITANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACION CUBO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
<b>REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ALTERCO Y REVERCO				
1.2	REGISTRO SANITARIO VIGENTE PREVENIDA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO RECIERA REGISTRO SANITARIO CARTA DE NO RECOMENDACION EMITIDA POR LA COFEPRIS O CARTA DE LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FRO O CE O JIC O EQUIVALENTE SEGUN PAG DE Paises				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485:2015.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NFM-241-SSA1-2012, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA MEMORANDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMORANDADO DE ACUERPO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMORANDADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
4.2.2	CARTA EN FORMA MEMORANDADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMORANDADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO,				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMORANDADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN FOTOCOPIADA DEL ACUERPO O CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN CON EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES BANGUINEAS
--------------	--

DATOS DEL OPERANTE	
EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAIS DE ORIGEN:	CANTIDAD OPERADA:

 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DEPARTIDA: 1993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				VERSIÓN: 1	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES BARDUÑEAS		CANTIDAD:	
				9	

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	BALANZA / MEZCLADORA DIGITAL PARA UNIDADES BARDUÑEAS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	PANTALLA LCD				
1.2.2	RANGO DE RECEPCIÓN HASTA 1700 ML				
1.2.3	PRECISIÓN DE MEDICIÓN DE 1%				
1.2.4	ALARMA DE FLUJO MENOR A 20 ML/MINUTO				
1.2.5	ALARMA AUDITIVA Y VISUAL				
1.2.6	ADAPTABLE A CUALQUIER TIPO DE BOLSA DE SANGRE				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				


IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, AJUSTAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTRENARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS BIENES, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADJUSTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, EMPALME EN MÉDIA INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ASCANILLO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS MISMOS, SIN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CAJÓN, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFREDA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JIFHO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JIFHO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	CORREOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA CAFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: FÓNDORA Y COMPROMISANTE DE PAGO DE DEBITOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO INFRINGIMIENTO EMITIDA POR LA CAFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014.				
CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O C.E.O. EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485-2015.				
CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSEAI-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR CAFEPRIS.				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3929
		VERSIÓN: 1

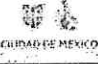
CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACQUITY A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.2.1	CARTA DE AFILIO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y			
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DEL PROVEEDOR QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1	CARTA DE AFILIO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO			
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO DEL PROVEEDOR QUE LE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATIVA DEL AQUELLO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

FICHA NO. 28		BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS	
I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS	CANTIDAD:	8

NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECLAMO SUO DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	CAPACIDAD DE 2000 GRAMOS				
1.2.2	PLATO DE ACERO INOXIDABLE				
1.2.3	SENSIBILIDAD DE 0.1 G				
1.2.4	DE DOS PLATOS				
1.2.5	PLATOS DE ACERO INOXIDABLE				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ENTORNO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISTA CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMOLAJE, ENTRADA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACARREO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON CIMA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, CON RESPICCIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		


ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 2993 VERSIÓN 1	
1.4	SIDIURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN, LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR				
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PUESTO A SU RESPUESTA TÉCNICA				
EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO/BIEN		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO O EN IMPRESO UN KIT DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN KIT DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.				
2.2	POSEER SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO				
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1. REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓXIMA Y COMPROMISANTE DE PAÍS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA REGISTRADO SANITARIO, CARTA DE NO INFRAGMENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 7 DE ENERO DE 2014.				
<b>2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485-2016.				
<b>3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2013, RIESGOS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS.				
<b>4. CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADA DE ACHICHO 41 O INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE FUE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADA DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	O				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PRUBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 29		PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	
DATOS DEL OPERANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS		CANTIDAD:
			29

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL MED

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL MED	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3333
		VERSIÓN: 1

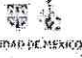
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EMPLEADO PARA ARCHIVAR Y TRANSFERIR PEDIDOS VOLÚMENES DE LUPINOS Y FIBRININ SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS IDENTIFICAS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	AUTOMÁTICA CON VOLUMIZACIÓN DE VOLÚMEN				
1.2.2	PARA PREPARACIONAR VOLÚMENES ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS				
1.2.3	CONSTRUYA EN POLIETILENO, POLIPROPILENO U OTRO				
1.2.4	DOTARAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ADECUADA POR EL DEDO DEL OPERARIO				
1.2.5	CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES OFERTADOS: 10-100 MICROLITROS				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. REQUISITOS ADICIONALES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARMENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SIN LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTENDERÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALAN EN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MICHES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL COMPLETO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANERAS DE ADAPTO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON CIMA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, DEBE RESPONDER EN UN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GASTAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SI ENTRENTE LAS MANERAS DE CIMA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEBIERA ALCANZAR ESTE COSTO CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO OFERTADO A NIVEL DE CALIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN OFERTIVA		
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN ESPAÑOL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ESTRUCTURAS ESTABLECIMIENTO EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADOS Y CARTA DE APUYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ADVERTIDO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÁCTICA Y COMPROMISOS DE PAÍSO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: RIA O DE O JIO O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2015.				
3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1	CERTIFICADO DE LA NÚM-241-0241-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				

 CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		NO DE PARTIDA: 3553
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		VERSIÓN: 1

CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO (X) PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1	CARTA ENTREGADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACHICHO A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2	CARTA ENTREGADA EN PAPEL MEMBRADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
ó				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN FORMAL DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

**FIGURA NO. 30** PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLÚMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS


I DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA:	
FABRILITRO:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
CANTIDAD:	20

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DEFINICIÓN				
1.1.1	EQUIPO DE LABORATORIO CÉNICO EMPLEADO PARA ASPIRAR Y TRANSFERIR PEQUEÑOS VOLÚMENES DE LÍQUIDOS Y PERMITIR SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS				
1.2	DESCRIPCIÓN				
1.2.1	AUTOMÁTICA CON VISUALIZACIÓN DE VOLÚMEN				
1.2.2	PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS				
1.2.3	CON FEERUIDA EN POLIETILENO, POLIPROPILENO U OTRO				
1.2.4	DOTADA DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ADECUADO POR EL DISEÑO DEL OPERADOR				
1.2.5	CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 2-20 MICROLITROS				
1.3	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBEA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA			
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	EL PROVEEDOR ADICIONADO DEBEA REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN DONDE SE VISITA SIN LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADICIONADO DEBE HACER LAS ADICIONES NECEARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, EMBAJALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 <b>Ciudad de México</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 9593 VERSIÓN: 1
1.3	LAS MANIPULADORAS DE ACABADO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO EL VIVIENDO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.			
1.4	DIURANTE LAS MANIPULADORAS DE CAMPA, DECOMPA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRENA A LO LARGO DE ESTE PROCESO CUENTAN POR EL PROVEEDOR.			
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO OTORGARME A ENTREGA DEL BIEN, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIAMENTE A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.			
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA DE MANEJO EN SU LINGUA ESPAÑOL.			
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".			

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANEXOS Y ACUERDO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO DE PAÍS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LINEA VENTAJOSA O CE O JIS O COMPLEMENTARIO DE PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2015				
<b>CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NFM-241-CEA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACRUPIO A O INCLUIDO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN PÁGINA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA PRIME EXISTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO,				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO PRIME EXISTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	PROHIBICIÓN PROBATORIA DEL ACQUIRO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMRA DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 17

PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS

---

**I DATOS DEL OFERENTE**

EMPRESA: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_

FABRICANTE: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_


PAÍS DE ORIGEN: \_\_\_\_\_ CANTIDAD OPERADA: \_\_\_\_\_

---

**II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE: PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS CANTIDAD: 29

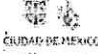


		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS				VERSIÓN: 1	
4.1	CARTA FANTASMA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRANADO DE ACEPTO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PERMANENTE				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PERMANENTE AL LICITANTE EN FORMA MEMBRANADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PERMANENTE.				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRANADA QUE EXISTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PERMANENTE				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRO A UN DISTRIBUIDOR PERMANENTE				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRANADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRANADO QUE EXISTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PERMANENTE				
4.3.3	OTRO INSTRUMENTO PROBATIVO DEL ACEPTO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PERMANENTE				

FICHA NO. 02		BALANZAMIENTO DE RAZALETTE	
I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BALANZAMIENTO DE RAZALETTE	CANTIDAD:	16

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NÚMERO	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRES DEL ARCHIVO EN PDF REFERENCIA A CATALÓGOS MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DEBE IR EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO MANUALES O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	BALANZAMIENTO DE RAZALETTE				
1.2	EL COMPROBANTE DEBE SER INSTALADO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS OBSERVATORIA DEL ANEXO 1.4				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA				
NÚMERO	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL COMPROVANTE	
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DESTINADO DE SU VISITA CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DE BIEN DE INSTALAR EN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADAPTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA			
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO			
1.3	LAS MANOBRAS DE ACARRIO HACIA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN O BAJADA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, CON EL COSTO ADICIONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA			
1.4	SI EXISTIERE LAS MANOBRAS DE CARTA, DECORATIVA, ENTREGA RECEPTIVA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INSTALACIÓN HOSPITALARIA DURANTE ALGUN DÍA DE ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR			
1.5	PREVIAS DE CALIDAD DEL EQUIPO ENTREGAR A SATISFACCIÓN, PUESTA EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PRECIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA			
2. EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:				
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN ESPAÑOL			
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"			

 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3992
		VERSIÓN: 1

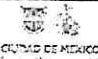
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESTITAS O SUGERITE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1. REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA CFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÁCTICA Y COMPROMISOS DE PAGO DE INHIBIDOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA CFEPRIS O COPIA DE LA FURNICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FURNICACIÓN DEL FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA- FDA O CE O JRS O EQUIVALENTE BEMIN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485-2016.				
<b>3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-S341-2012, BUNHAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN APLICADO POR CFEPRIS.				
<b>4. CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE APTOVIDO A INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN BUNDA MEMBRADA CON SELLO Y FIRSA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRSA ORIGINAL DEL LICITANTE EN BUNDA MEMBRADA CON SELLO Y FIRSA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRSA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA EN PAPEL MEMBRADO CON SELLO Y FIRSA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	Ó				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN A CADA DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 29	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO
<b>DATOS DEL OFERTANTE</b>	
EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELLO:
PAIS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</b>	
NOMBRE:	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO
	CANTIDAD: 15

NUMERAL	III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO				
1.2	EL TIEMPO BÁSICO DE DEBIDA INSTALACIÓN EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MODULAR

 GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MODULAR	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1


IV. RESPONCABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRECONDICIONES RELACIONADAS AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:			
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DESTINADO DE CONVENIR CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE DEBE ENTREGAR EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALAN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMOLAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ADAPTO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO EL ELEVAMIENTO DE LA COTA DE SER RECORRIDO DE LOS BIENES, DEBEN REALIZARSE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO AL CONVOCANTE PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	SI EN FRENTE A LAS MANO DE OBRAS DE CONTA, DE CONTA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUPRIERA ALGUN DATO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	PRIMEAS DE CALIDAD DEL EQUIPO ENTREGAR A NOMENCLATURA, PROCEDER A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PRECIO A SU RECEPCIÓN DEBIDA.		
EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA CARTA PAPERA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ASESORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ETIQUETAS ESTERILIZADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		


V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ACTUADO Y REVISTADO.				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, FIRMADO Y COTIZADO EN UN PAÍS DE ORIGEN.				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUISIR REGISTRO SANITARIO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JCO EQUIVALENTE CUALQUIER PAÍS DE ORIGEN.				
2.2	CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1	CERTIFICADO DE LA RFI-M-241-2021-2022 BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
CARTA DE APOYO:					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PARTICIPANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
4.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACEPTACIÓN EN EL ASESOR.				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PERMISADO.				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PERMISADO ALICITANTE DE FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PERMISADO.				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PERMISADO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PERMISADO.				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 <p>CIUDAD DE MÉXICO</p>		<p>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO</p>		<p>FOLIO DMTI: 018-2025</p>	
<p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>				<p>NO DE PARTIDA: 3993</p>	
<p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>				<p>VERSIÓN: 1</p>	
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL VENTILADO DONDE EXISTE QUE ES DISTRIBUCIÓN SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBA LA FIRMA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
<p>FICHA NO. 34</p> <p>TERMOMETRO DIGITAL CLINICO</p>					
<p>I DATOS DEL OFERENTE</p>					
EMPRESA:		MARCA:			
FABRICANTE:		MODELO:			
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:			
<p>II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</p>					
NOMBRE:		TERMOMETRO DIGITAL CLINICO		CANTIDAD:	
				25	
<p>III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN</p>					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				
<p>IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA</p>					
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, VERIFICANDO DE SU VISTA CON LAS CAPACIDADES CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADICIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA				
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
1.3	LAS MANTENIMIENTOS DE ACABO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS MISMOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA				
1.4	SI DURANTE LAS MANTENIMIENTOS DE ACABO ENDEBERÁ RESEÑAR, RESEÑAR, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, BUENERA AL DÍA, EN CASO DE ESTE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR				
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA				
2	EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
2.1	ENTREGAR EN EL ACTO MENCIONADO UN IMPRESO UN ARCHIVO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN ARCHIVO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL				
2.2	COLOCAR ETIQUETAS ADICIONALES PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTÉN ECHEAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"				
<p>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</p>					
NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: FOTOCOPIA Y COMPROMISANTE DE PAGO DE MULTAS				
1.3	EN CASO DE HABER EL BIEN NO HUBIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO BIEN REGISTRO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485-2016.				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INCLUIDOZ	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1

3	CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BIENES PRÁCTICAS DE FARMACIA EN EXPERIENCIA POR COFEPRIS.				
4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE OCA FARMACEUTICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EN BLANCO POR EL FARMACEUTICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUMULO ACONDICIONADO EN EL APLICADO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FARMACEUTICO O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FARMACEUTICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FARMACEUTICO O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	CARTA EN BLANCO MEMBRADA QUE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR ALTERNATIVO DEL FARMACEUTICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EN BLANCO EN PAPEL MEMBRADO QUE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DECLARACIÓN PROBATORIA DEL ACUMULO O CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN CON DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				


FICHA NO. 35

RELOJ DE INTERVALOS, CLASIFICADO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 60 MINUTOS, MANUAL O ELECTRONICO

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACION DEL BIEN			
NOMBRE:	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 60 MINUTOS, MANUAL O ELECTRONICO	CANTIDAD:	15

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO (PRESENCIA A CATALOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN			
1.1.1	RELOJ DE INTERVALOS			
1.1.2	CON MECANISMO DE ALARMA			
1.1.3	EL MECANISMO DE ALARMA DE DEBE ACCIONAR AL MISMO TIEMPO CON EL INTENTO HASTA DE 60 MINUTOS			
1.1.4	MANUAL O ELECTRONICO			
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

 CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		NO DE PARTIDA: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		VERSIÓN: 1
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ACCESORIOS Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR DE LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:			
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA A LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE TRABAJARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADJUSTES NECESARIOS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL COMPLETO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANDERAS DE ACABADO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN INCLUIDO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SI DESEMPEÑA ALGUNA LABOR PARA LA SECRETARÍA		
1.4	SUBIRANTE LAS MANDERAS EN CADA OPERACIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA OBRERA Y ESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIRÁ ALGUN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5	PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
EFECTUAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:			
2.1	ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JIFRÓN DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JIFRÓN DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2	COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTIPECADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VALIDEZCA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COPIPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRUEBA Y COMPROMISANTE DE PAQUETE DE MACHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REHIERA EMITIDA POR LA COPIPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE LA REGISTRO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014.				
2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FDA O C.E.O. EQUIVALENTE SI HUBIERA PAÍS DE ORIGEN				
2.2	CERTIFICADO ISO 13485:2016.				
3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1	CERTIFICADO DE LA NOM-041-SSA1-2011 BIENES PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COPIPRIS.				
4. CARTA DE APOYO:					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACRÍLICO A TÍTULO INDICADO EN EL ANEXO				
4.1.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2	Y				
4.2.3	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO Y/O COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EMITIDA EN PAPEL MEMBRADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1

0			
4.3.3	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL DE ADQUISICIÓN O CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO		

INSTRUMENTAL

FICHA NO. 36 TUBERAS

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	TUBERAS	CANTIDAD:	23

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (PRESENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN RUSO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	TUBERAS				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN RUSO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA Y ENTREGA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CONCEPTO FUNDAMENTADO DEL EQUIPO		
1.2	LAS MANIFIESTOS DE ACABADO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELEVACIÓN CON COPIA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN CONFINAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3	DEBIDAMENTE LAS MANIFIESTOS DE CAPTA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INSTALACIÓN EN LA HOSPITALARIA SIEMPRE ALGO EN CASO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACIÓN RUSO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANÁLIZADO Y REVISADO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PERMISIVA Y COMPROMISOS DE PAIS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUISITO ENITRA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACIÓN RUSO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FBA O DE O JIC O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
3	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACIÓN RUSO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FARMACEUTA VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FARMACEUTA VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMORANDA DE ACQUIRO ALG BIENIFICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FARMACEUTA VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMORANDA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FARMACEUTA VIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y					

ANEXO I.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				VERSIÓN 1	
4.2.2	CARTA EN INGLÉS MEMORIA ADICIONAL EN LA QUE EL LICITANTE LEA EL DISTRIBUIDOR DEL REGISTRO SANITARIO DEL FABRICANTE V/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO V/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN LA QUE MEMPRE TADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMPRE TADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL EN LA QUE MEMPRE TADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PRIMA (FORMA DEL ACTIVO) O COMPROBANTE DE LA ASIGNACIÓN COMO USUARIO DEL BIEN PARA EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO				
<b>I DATOS DEL OPERANTE</b>					
EMPRESA:		MARCA:			
FABRICANTE:		MODELO:			
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:			
<b>II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</b>					
NOMBRE:		CANTIDAD:		25	
<b>III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN</b>					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	FINCAS DE RODILLO				
1.2	EL ANALIZADOR SE DEBE INSTALAR EN LAS CIUDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 5				
<b>IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA</b>					
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OPERANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1	REALIZAN EL TRANSPORTE, DESEMBAQUE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CURRULO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
1.2	LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE 10 METROS. SE DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA				
1.3	SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR				
<b>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</b>					
NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA CDMEXIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO DE PAGOS DE INTERESES				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REGISTRO EMITIDA POR LA CDMEXIS O CARTA DE LA PROMOCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
3	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE V/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
3.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE V/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMPRE TADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL EN EL AVERSO				
3.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO


CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				NO DE PARTIDA: 3993	
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				VERSIÓN: 1	
4.2.1	CARTA DE AFILIACIÓN DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN HOJA REQUERIDA CON SELLO VERIFICACIONAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA REQUERIDA QUE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3.1	CARTA DE AFILIACIÓN DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA REQUERIDA CON SELLO VERIFICACIONAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MENTRADO QUE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	ó				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
FICHA NO. 28					
TIJERAS QUIRÚRGICAS					
I DATOS DEL OPERENTE					
EMPRESA:				MARCAS:	
FABRICANTE:				MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:				CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		TIJERAS QUIRÚRGICAS		CANTIDAD: 22	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF, REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO REQUISITO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN CUO DGLUBRO O DEL CONVOCANTE
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	TIJERAS QUIRÚRGICAS				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				
IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OPERENTE	EVALUACIÓN CUO DGLUBRO O DEL CONVOCANTE		
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:					
1.1	REALIZAR EL TRÁNSPORTE, DESMONTAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CONTRATO PLURIANUAL DEL EQUIPO.				
1.2	LAS MANIESTRAS DE ACABRADO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELEVACIÓN QUE DÉN EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ALTERNATIVO PARA LA SECRETARÍA.				
1.3	SI DURANTE LAS MANIESTRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INSTRUMENTACIÓN HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.				
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN CUO DGLUBRO O DEL CONVOCANTE
REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AVANZADO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRÁCTICA Y COMPROMISOS DE PAGO DE DERECHOS				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

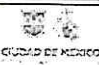
*[Handwritten mark]*

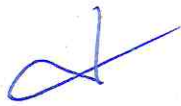
*[Handwritten signature]*

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>		<p>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO</p>		<p>FOLIO DMTI: 018-2025</p> <p>NO DEPARTIDA: 3393</p> <p>VERSIÓN: 1</p>																																									
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA REGISTRADO SANITARIO: CARTA DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN PARA LA COPYPASID. COPIA DE LA PURIFICACIÓN DEL BIEN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.																																												
2	FERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)																																								
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CEO JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN																																												
3	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)																																								
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO																																												
4.1.1	CARTA EN HOJA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO																																												
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:																																												
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO. LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.																																												
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL LICITANTE (SEY) DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO																																												
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO																																												
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.																																												
4.3.2	CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRADO CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO																																												
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ARCHIVO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO																																												
<p>FICHA NO. 99</p> <p>PINZA DE KELLY</p> <p>II DATOS DEL OFERTANTE</p> <p>FABRICA: _____ MARCA: _____          FABRICANTE: _____ MODELO: _____          PAÍS DE ORIGEN: _____ CANTIDAD OFERTADA: _____</p> <p>II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</p> <p>NOMBRE: PINZA DE KELLY CANTIDAD: 32</p> <p>III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>ESPECIFICACIONES DEL BIEN</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</th> <th>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)</th> <th>PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF</th> <th>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>DESCRIPCIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.1</td> <td>PINZA DE KELLY</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>EL TIPO BÁSICO DE DEBIDA PRESTAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE</th> <th>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE Y ENHEBADO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CONREGIO. FUNCIÓN DESCRITA EN EL FOLLETO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>LAS MANOS DE OBRAS HASTA EL ENTREGA DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELLEVACIÓN CON GRUAS EN CASO DE SER NECESARIO DE BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	1.1	DESCRIPCIÓN					1.1.1	PINZA DE KELLY					1.2	EL TIPO BÁSICO DE DEBIDA PRESTAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.3					NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:			1.1	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE Y ENHEBADO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CONREGIO. FUNCIÓN DESCRITA EN EL FOLLETO			1.2	LAS MANOS DE OBRAS HASTA EL ENTREGA DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELLEVACIÓN CON GRUAS EN CASO DE SER NECESARIO DE BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)																																								
1.1	DESCRIPCIÓN																																												
1.1.1	PINZA DE KELLY																																												
1.2	EL TIPO BÁSICO DE DEBIDA PRESTAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.3																																												
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)																																										
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:																																												
1.1	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMONTAJE Y ENHEBADO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CONREGIO. FUNCIÓN DESCRITA EN EL FOLLETO																																												
1.2	LAS MANOS DE OBRAS HASTA EL ENTREGA DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELLEVACIÓN CON GRUAS EN CASO DE SER NECESARIO DE BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA																																												

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		
 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSURANSA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1
1.3	CLIENTE: ANTE LAS MANOS DE CARPA, DECORADA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA CUPIRENA ALGORITMO ESTE SERÁ CARGADO POR EL PROVEEDOR	





V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1. REGISTRO SANITARIO:</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANEXO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PROMERHA Y COMPROMISANTE DE PAQUETES DE FARMACOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO CUENTERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO RECUPERACIÓN EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PURIFICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
<b>4. CARTA DE APOYO:</b>					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRANA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA EN PAPEL MEMBRANA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	O				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

**FICHA NO. 46** VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.

<b>I DATOS DEL OFERTANTE</b>					
EMPRESA:		MARCA:			
FABRICANTE:		MODELO:			
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:			
<b>II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</b>					
DESCRIPCIÓN:	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	CANTIDAD:			
<b>III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN</b>					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (PREFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	VASO DE PRECIPITADOS				
1.1.2	DE VIDRIO REFRACTARIO				
1.1.3	CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS				
1.1.4	CON CAPACIDAD DE 1000 ML				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBEBA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y AUXILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y AUXILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3553
		VERSIÓN: 1

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCION DEL OFERENTE	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:			
1.1	REALIZAR EL TRANSPORTE, DEPOSITAR Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.2	LAS MANOBRAS DE ACUMENOS HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELEVACIÓN O DESCENSO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ALGOBIAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CUERPERA ALGUN DÑO, ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APUYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NUMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACION USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
REGISTRO SANITARIO:					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ALTERADO Y REVISTO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRIMAVERA Y COMPLEMENTO DE PAZO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FPA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
CARTA DE APUYO:					
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERPO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APUYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
	Y				
4.2.2	CARTA EN FORMA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.3.1	CARTA DE APUYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA FUNDADA EN PAPEL MEMBRADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR DE SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	ó				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERPO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

FICHA NO. 41 VASO DE PRECIPITADOR, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON ENAGUACION PARA VOLUMENES ACROVIMADOS EN CAPACIDAD DE 500 ML

DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO DEPARTAL: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS			VERSIÓN: 1

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE 500 ML.	CANTIDAD:	6
--------	--	-----------	---

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	VASO DE PRECIPITADOS				
1.1.2	DE VIDRIO REFRACTARIO				
1.1.3	CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS				
1.1.4	CON CAPACIDAD DE 500 ML.				
1.2	EL EQUIPO DEBE SER DEBE SER INSTALADO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.4				


IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	REALIZAR EL TRANSPORTE, EMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL COMERCIO FUNDACIONADO DEL EQUIPO		
1.2	LAS MANIHRAS DE ACABAR HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER INTERNO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABLEIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE REALIZAR SIN COSTO ANUAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3	SI DURANTE LAS MANIHRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRE DAÑOS ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PROMOVIDA Y COMPROMANTE DE PAQUETES DE FARMACOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA FURNITURA DEL BIEN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	CARTONAJE DE LIBRE VENTA, FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGUN PAÍS DE ORIGEN				
3	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMORANDA DE ACTIVO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.1.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE DEBIDA A MENORADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2	Y				
4.2.1	CARTA EN HOJA MEMORANDA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL FABRICANTE EN HOJA MEMORANDA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMORANDA DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
0					

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

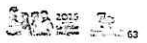
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
		NO DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN: 1

FICHA NO. 42 GRAPILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CATHINO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM	
I DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE: GRAPILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CATHINO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	CANTIDAD: 119


NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO O SU REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO REGISTRO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (SI O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	GRAPILLA DE ALAMBRE				
1.1.2	CON CUBIERTA DE CATHINO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE				
1.1.3	PARA 90 TUBOS				
1.1.4	CON DIÁMETRO DE HASTA 13 MM				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ANEXAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (SI O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	REALIZAR EL TRANSPORTE, DESCARGA Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CONNEXTO FUNDAMENTADO DEL EQUIPO		
1.2	LAS MANIFESTACIONES DE ACERQUE HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA INCLUYENDO ELEVACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3	SI BIEN EN LAS MANIFESTACIONES DE ACERQUE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CUMPLA AL MENOS ESTE SERÁ CUMPLIDO POR EL PROVEEDOR		

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (SI O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, APLICADO Y REVERCIDO				
1.2	REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FIRMADO Y CONTRASIGNADO DE PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUISITO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CEO JIO O EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN				
3	CARTA DE APOYO:				
3.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
3.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN ATENCIÓN AL PAGO DE APLICACIÓN O EMISIÓN EN EL PAÍS				
3.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR (PROMOTOR)				
3.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PROMOTOR AL LICITANTE EN FORMA MANIFIESTA PARA COPIA, SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PROMOTOR.				



ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		FOLIO DMTI: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DEPARTIDA: 3593	
				VERSIÓN: 1	
4.2.2	CARTA EN HOJA MEMORANDA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISEÑADOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REGISTRO PRIMARIO				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMORANDA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISEÑADOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMORANDA DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	ó				
4.3.3	DOCUMENTACIÓN PRONTO PAGO DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADICIÓN CON EL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISEÑADOR PRIMARIO				

**FICHA NO. 43** TORNEROS DE ACERO INOXIDABLE 500 ML

**I DATOS DEL OFERTANTE**

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

**II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE:	TORNEROS DE ACERO INOXIDABLE 500 ML	CANTIDAD:	16
---------	-------------------------------------	-----------	----

**III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NÚMERO DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, LISTADOS, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	RECIPIENTE CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE PARA ALIMENTOS				
1.1.2	FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE				
1.1.3	CAPACIDAD DE 500 ML				
1.2	EL CUERPO BÁSICO SE DEBIA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

**IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ASUME LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	REALIZAR EL TRANSPORTE, RESEMBALAJE Y ENTREGA SIN EXTRA COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.2	LAS MANOBRAS DE ACABADO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA INCLUYENDO EL LAVADO CON AGUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS RECIPIENTES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ASUMIENDO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		

**V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)**

NUMERAL	PRESCRIPCIONES DEL BIEN	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE PRÓXIMO Y COMPONENTE DE PAÍS DE ORIGEN				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 22 DE ENERO DE 2014.				
2	CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: TDA O CE O AS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO		
	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		NO DE PARTIDA: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		VERSIÓN: 1


4	CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO UO DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO O FIRMAS ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO UO DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
	Y				
4.2.2	CARTA FIRMADA MEMBRADA O HOJA COPISTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO UO DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRO A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA O HOJA COPISTE Y FIRMAS ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO O HOJA COPISTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
	o				
4.3.3	DOCUMENTAL FOTOCOPIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASOCIACIÓN O UNO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

MOBILIARIO	
FICHA NO. 44	
SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DIENTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD DIRIGIDA	
I DATOS DEL OFERTANTE	
EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAIS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:
II DATOS DE IDENTIFICACION DEL BIEN	
NOMBRE:	SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DIENTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD DIRIGIDA
CANTIDAD:	32

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE CONFORMA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO ORIGINAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DIENTES)				
1.1.2	CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG				
1.1.3	CON APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE				
1.1.4	CON CAPACIDAD DIRIGIDA				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBE INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	EL PROVEEDOR ADQUIRIDOR DEBE REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN QUE SE ENTREGARÁN EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS BIENES, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADQUIRIDOR DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRÁMITE DE ENTREGA ENTRE LA INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANO DE OBRAS DE ADQUIRIDOR HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO EL CUBIJO CON CERRAJE EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SIN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADQUIRIDOR SIN GASTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA.		

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN: 1
1.4	SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CAMBIO, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUSTIENE AL COSTO EN SU SEDE, SE DEBE CUMPLIR POR EL PROVEEDOR		
1.5	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>I. REGISTRO SANITARIO</b>					
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA CDMHS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRÓRROGA Y COMPROMANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REFORMULACIÓN EMITIDA POR LA CDMHS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2. CERTIFICADOS</b>					
2.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE Y/O PARTICIPANTE				
<b>3. CARTA DE APOYO</b>					
3.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:				
3.1.1	CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACHICADO A LO DEMOSTRADO EN EL ANEXO				
3.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
3.2.1	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
3.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
3.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
3.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
3.3.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA EN PAPEL MEMBRADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
3.3.3	DECLARACIÓN PRODUCCIÓN DEL APOYO O CON FIRMA DE LA ASOCIACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				

FICHA NO. 49 SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA

---

**I. DATOS DEL OFERTANTE**

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

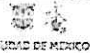
---

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE:	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA	CANTIDAD:	12
---------	--------------------------------------	-----------	----

NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA				

ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

 <b>Ciudad de México</b>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DATE: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		NO DE PARTIDA: 3553
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA		VERSIÓN: 1

1.2	EL EQUIPO BÁSICO DE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESIGNADAS EN EL ANEXO 1.5		
-----	--	--	--


IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRANQUE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBLIGADO	EVALUACIÓN (CERO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR DE LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1		TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DESTINADO DE SU VISITA CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS BIENES, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADJUSTACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.	
1.2		REALIZAR EL TRANSPORTE, DESMOLAJE, ENTREGA INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	
1.3		LAS MANIPULACIONES DE ACERCA DEL BIEN DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO EL CUIDADO CON CUIDADO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.	
1.4		SI DURANTE LAS MANIPULACIONES DE ENTREGA, RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DEL BIEN LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SUFRIERA ALGUN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.	
1.5		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN PRIOR A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.	

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADOS Y CARTA DE APOYO)

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (CERO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	<b>REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, AUTORIZADO Y REVISADO				
1.2	REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PROMPTA Y CORRECTAMENTE DE PACO DE DERECHOS				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO CUENTEN REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
	<b>CERTIFICADOS:</b>				
2.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 DEL PARTICIPANTE Y/O PARTICIPANTE	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (CERO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	<b>CARTA DE APOYO:</b>				
3.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:				
3.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ADECUADO TAMAÑO Y CANTIDAD EN EL VIZO				
3.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
3.2.1	CARTA DE APOYO DEL PARTICIPANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL PARTICIPANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
	Y				
3.2.2	CARTA EN FORMA MEMBRADA EN LA QUE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PARTICIPANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
3.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
3.3.1	CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO LICITANTE EN FORMA MEMBRADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO,				
3.3.2	CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRADO EN LA QUE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				




 CIUDAD DE MÉXICO		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO	FOLIO DMTI: 018-2025
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO DE PARTIDA: 9993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS			VERSIÓN: 1
0			
3.3.3	DOCUMENTACIÓN PROPIETARIA DEL ACTIVO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN, COMO INSTRUMENTOS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DUEÑO DEL BIEN O PROPIETARIO.		

**FICHA 101\_46** BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO

I DATOS DEL OFERTANTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	CANTIDAD:	48

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
NUMERAL	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NUMERO DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1	DESCRIPCIÓN				
1.1.1	BANCOS ALTO				
1.1.2	METALICO				
1.1.3	ASIENTO REDONDO				
1.2	EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

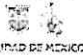
**IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

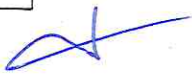
NUMERAL	OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1	TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, RESERVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENCONTRARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS BIENES, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS AJUSTES Y MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2	REALIZAR EL TRANSPORTE DESDE LA JE. FINANCIA INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CUMPLIMIENTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3	LAS MANOBRAS DE ACABADO HASTA EL LÍMITE DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER REQUERIDO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4	SI DURANTE LAS MANOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RELACIÓN E INSTALACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRE DAÑO ALGÚN DAÑO ENTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		

**V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)**

NUMERAL	PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1	REGISTRO SANITARIO:				
1.1	REGISTRO SANITARIO VOLANTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANEXO Y REVISO				
1.2	REGISTRO SANITARIO VOLANTE, PROMUDA Y COMPROMISANTE DE PAIS EN BIENES				
1.3	EN CASO DE QUE EL BIEN NO HUBIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO RESTRICCIÓN EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA FURACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN VECHA 27 DE OCTUBRE DE 2014.				
2	CERTIFICADOS:				
2.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2015 DEL FABRICANTE Y/O PARTICIPANTE				
3	CARTA DE APOYO:				
3.1	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:				

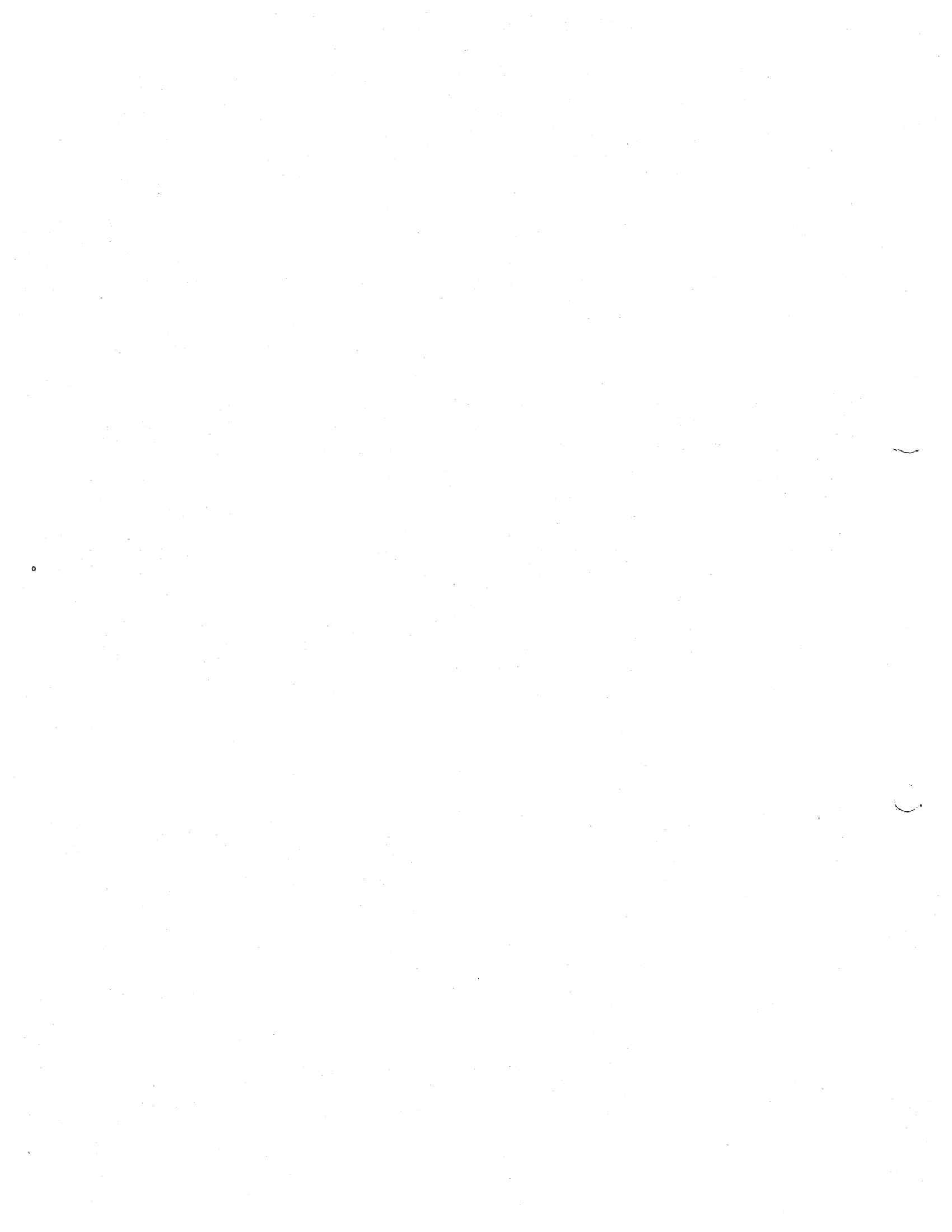
ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIALES

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MATERIALES		FOLIO DMTI: 018-2025 NO DE PARTIDA: 3903 VERSIÓN: 1	
3.1.1	CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO				
3.2	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE, O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
3.2.1	CARTA DE AFILIACIÓN DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO LICITANTE EN LA INSTITUCIÓN CON SELLO ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y				
3.2.2	CARTA EN HOJA MEMBRADA FIRMADA CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
3.3	EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
3.3.1	CARTA DE AFILIACIÓN DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN LA INSTITUCIÓN CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO,				
3.3.2	CARTA FIRMADA EN PAPEL MEMBRADO CON CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				
3.3.3	DOCUMENTACIÓN PRUBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO,				



NOMBRE DEL OFERENTE, ASISTENTE O REPRESENTANTE LEGAL  FIRMA RFC DEL OFERENTE
---





ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y/OBILIBARIO Y CÓMPUTO  
EQUIPAMIENTO BÁSICO

CIUDAD DE MÉXICO

No	UNIDADES HOSPITALARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	Hospital General Iztapalapa	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tláhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Xoco	Hospital General Balbuena	Hospital General Rubén Leñero
	EQUIPOS BÁSICOS		CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO	EQUIPO		1	1	1	1	1	1
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	EQUIPO	1				1	1	
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.	EQUIPO	2	1	1		1		1
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.	EQUIPO	1		1	1	1	2	1
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	EQUIPO						1	
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	EQUIPO	1				1	1	3
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	EQUIPO	2	1	3	2	1	2	
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	EQUIPO	1				1		
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	EQUIPO	2	1	1	1	1	1	1
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS	EQUIPO	2		1	1		1	2
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO	EQUIPO					1	1	
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)	EQUIPO	3		2	2	2	2	2
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1
16	SELLADOR DIELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	EQUIPO	3	1	2	2	3	3	2
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	EQUIPO	6		5	3	4	6	4
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	EQUIPO					2		

*[Handwritten signature]*

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO  
EQUIPAMIENTO BÁSICO



CIUDAD DE MEXICO  
SECRETARÍA DE SALUD

No.	UNIDADES HOSPITALARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	Hospital General Iztapalapa	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tláhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Xoco	Hospital General Balbuena	Hospital General Rubén Leñero
	EQUIPOS BÁSICOS		CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
20	ASITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.	EQUIPO	1		1	1	1	1	1
21	CENTRÍFLUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	EQUIPO	2	2	2	2	2	2	2
22	CENTRÍFLUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	EQUIPO		1	1	1	1	2	2
23	CENTRÍFLUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	EQUIPO	2				2		
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	1		1	1	1	1	1
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	EQUIPO	1		1	1	1	1	1
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS	EQUIPO	1		1	1	1	1	1
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	EQUIPO	3	2	2	2	3	2	2
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	EQUIPO	3	2	2	2	3	2	2
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	EQUIPO	3	2	2	2	3	2	2
32	BAJAMANOMETRO DE BRAZALETE	EQUIPO	2		2	2	2	2	2
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	EQUIPO	2		2	0	2	2	3
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO	EQUIPO	3		3	4	3	3	3
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	EQUIPO			2	2	2	2	2
	<b>TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>54</b>	<b>20</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>47</b>

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y COMPUTACIONAL PARA EL EQUIPAMIENTO BÁSICO**



CIUDAD DE MÉXICO

UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital General La Villa	Hospital General Ticoman	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilego	Hospital General Cuajimalpa	Hospital Pediátrico Moctezuma	Hospital General Milpa Alta
No.	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL- ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	1	1	1		1	1	
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	1	1	1		1	1	
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO		1	1				
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE							
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.		1	1	1			1
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.	1		1				
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.							
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	1						
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	1	2	1	1	1	1	1
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.			2				
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	1	1	1		1		
12	CENTRÍFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGÜÍNEOS, CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS	1	1					
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO							
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGÜÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)	2	2					
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL			1				
16	SELLADOR DIELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS; FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	3	2	1	1	1	1	1
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	3	3					
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)	1	1	1				
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA			2				

# ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO EQUIPAMIENTO BÁSICO



UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuajimalpa	Hospital Pediátrico Moctezuma	Hospital General Milpa Alta
No.	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.	1	1					
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	2	2	2	1	1	1	1
22	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL		1					
23	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	1		2				
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.	1	1	1				
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.	1	1	1	1	1	1	1
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.	1	1					
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	1	1	1				
28	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS	1	1					
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	2	2	1	1	1	1	1
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	2	2	1	1	1	1	1
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	2	2	1	1	1	1	1
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE	2	2					
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	2	2					
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO	3	3					
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	2	2	1				
<b>TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>8</b>

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y COMPUTACIONAL  
EQUIPAMIENTO BÁSICO

CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD

No.	UNIDADES HOSPITALARIAS	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clínica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tláhuac	Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital General Torre Médica Tepepan	UNIDAD DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA PARA LA MUJER "LA PASTORA"	Hospital Materno Inf. Inguarán
	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)							
2	INCUBADOR CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)							
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO							
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE							
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.	1						
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.							
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 6 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.			1	1	1	1	1
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.							
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	1						
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.							
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.							
12	CENTRÍFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS							
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO							
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)							
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL							
16	SELLADOR DIELECTRICO COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	1	1			1	1	
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE							
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)							
19	AGITADOR DE MICHOS PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA							

# ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO EQUIPAMIENTO BÁSICO



CIUDAD DE MÉXICO  
CALLE F. J. DE PARRALES, 1

UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tláhuac	Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital General Torre Médica Tepepan	UNIDAD DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA PARA LA MUJER "LA PASTORA"	Hospital Materno Inf. Inguaran
No.	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.							
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	1	1			1	1	
22	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL							
23	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL							
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.			1	1	1	1	1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.	1	1					
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.							
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS							
28	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS							
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	1	1			1	1	
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	1	1			1	1	
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	1	1			1	1	
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE							
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO							
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO							
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO							
<b>TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

6/10

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y OBILARIO Y CÓMPUTO EQUIPAMIENTO BÁSICO

CIUDAD DE MÉXICO

UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legaria	Hospital Materno Inf. Cedillo Soriano	Hospital Pediátrico Villa	Hospital Materno Inf. Cuautepec	Hospital Pediátrico Iztacalco	Hospital Pediátrico Peralvillo	Hospital Pediátrico San Juan Aragón	Hospital Pediátrico Azcapotzalco
No	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)									
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD, (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)									
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO									
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE									
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.									
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.									
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.									
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.									
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.									
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.									
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS									
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO									
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)									
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL									
16	SELLADOR DIELECTRICO COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.									
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE									
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)									
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA									

8

# ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO EQUIPAMIENTO BÁSICO



UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legaria	Hospital Materno Inf. Nicolás Manuel Cedillo Soriano	Hospital Pediátrico Villa	Hospital Materno Inf. Cuauhtepc	Hospital Pediátrico Iztacalco	Hospital Pediátrico Peralvillo	Hospital Pediátrico San Juan Aragón	Hospital Pediátrico Azcapotzalco
No.	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
20	ASITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.									
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS									
22	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL									
23	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL									
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.									
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.									
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS									
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS									
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS									
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS									
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS									
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE									
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO									
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO									
35	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 60 MINUTOS, MANUAL O ELECTRONICO									
<b>TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

*[Handwritten signature]*

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO Y CÓMPUTO**  
**EQUIPAMIENTO BÁSICO**



CIUDAD DE MÉXICO

UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital Pediátrico Tacubaya	Hospital Pediátrico Coyoacán	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	SUMA
No	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)				12
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)				12
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO				8
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE				3
5	CONGELADOR -38°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.				12
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.				9
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	1	1	1	17
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.				4
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.				24
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.				4
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.				12
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 6 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS				9
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO				2
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)				17
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL				8
16	SELLADOR DIELECTRÍCO COMPACTO Y LIBERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUIJAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.				30
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE				34
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)				10
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA				4

Handwritten signature and date: 2/11/2025

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO  
EQUIPAMIENTO BÁSICO**



UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital Pediátrico Tacubaya	Hospital Pediátrico Coyoacán	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	SUMA
No.	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.				8
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS				28
22	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL				9
23	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL				7
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.	1	1	1	27
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.				16
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O 0 SIMILAR A CAPACIDAD.				8
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS				9
28	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS				8
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS				29
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS				29
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1 000 MICROLITROS				29
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE				16
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO				15
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO				25
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO				15
<b>TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>509</b>

*[Handwritten signature]*

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO INSTRUMENTAL



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS						Hospital General Balbuena
			Hospital General Iztapalapa	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tláhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Xoco	Hospital General	
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL	3	1	3	3	3	2	3
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL	2	1	2	2	2	2	2
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL	1		2	2	2	2	2
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL	3	2	3	3	3	3	3
5	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL			1	1	1	1	1
6	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL			1	1	1		1
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	10	5	10	10	10	10	10
4	TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE. 500 ML	MOBILIARIO	2		2	2	2	2	2
	<b>TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		<b>21</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

2

6

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO INSTRUMENTAL**



No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS						Hospital General Cuajimalpa
			Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo	Hospital General	
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL	3	3	3	1	1	1	
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL	3	2	2	1	1	1	
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL	2	2	2	1	1	1	
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL	3	3	3	2	1	1	
5	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL	1	1					
6	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL	1	1		1			
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	10	5		20	2	2	
4	TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE. 500 ML	MOBILIARIO	2	2	2				
<b>TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>			<b>25</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	

Handwritten marks: a large '3' and a signature.

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO INSTRUMENTAL

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

CIUDAD DE MÉXICO

No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS					
			Hospital Pediátrico Moctezuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tláhuac	Hospital Pediátrico Iztapalapa
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL	1	1				
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL	1	1	1	1		
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL	1	1	1	1		
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL	1	1				
5	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL						
6	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL						
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	2	2	2	2	1	1
4	TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE. 500 ML	MOBILIARIO						
TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA			6	6	4	4	4	1

*[Handwritten signature]*

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO INSTRUMENTAL**



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS					
			Hospital General Torre Médica Tepepan	UNIDAD MEDICA DE ONCOLOGICA PARA LA MUJER EN LA CDMX	Hospital Materno Inf. Inguaran	Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legaria	Hospital Materno Inf. Dr. Nicolás Manuel Cedillo Soriano
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL						
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL						
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL						
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL						
5	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL						
6	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL						
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	1	1	1	1	1	1
4	TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE. 500 ML	MOBILIARIO						
<b>TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

*(Handwritten initials)*

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO INSTRUMENTAL



No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS									
			Hospital Pediátrico Villa	Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	Hospital Pediátrico Iztacalco	Hospital Pediátrico Peralvillo	Hospital Pediátrico San Juan Aragón	Hospital Pediátrico Azcapotzalco	Hospital Pediátrico Tacubaya			
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA			
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL										
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL										
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL										
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL										
5	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL										
6	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL										
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE. 500 ML	MOBILIARIO										
	<b>TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number '4' and signature.

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO INSTRUMENTAL**



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS		TOTAL INSTRUMENTAL
			Hospital Pediátrico Coyoacán	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL			29
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL			25
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL			22
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL			32
5	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL			6
6	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL			6
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	1	1	119
4	TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE. 500 ML	MOBILIARIO			16
<b>TOTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>255</b>

*[Handwritten signature]*

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO  
MOBILIARIO

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO

CIUDAD DE MÉXICO

No.	UNIDAD HOSPITALARIA		Hospital General Iztapalapa	Hospital General Agasco Medio	Hospital General Tlalhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Xoco	Hospital General Babuena	Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuajimalpa
	MOBILIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG. APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA	MOBILIARIO	5		4	3	5	5	5	3	2			
2	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA	MOBILIARIO	2		2	1	2	2	1	1	1			
3	BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	MOBILIARIO	5	3	3	3	5	5	4	2	4	6	1	1
	TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA		12	3	9	7	12	12	10	6	7	6	1	1

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO  
MOBILIARIO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE MEDIDA	Hospital Pediátrico Moctezuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tláhuac	Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital General Torre Médica Tepepan	UNIDAD MEDICA DE ONCOLOGICA PARA LA MUJER EN LA CDMX	Hospital Materno Inf. Inguaran	Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legaria	Hospital Materno Inf. Dr. Nicolás Manuel Cedillo Soriano	Hospital Pediátrico Villa
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG. APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA	MOBILIARIO	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
2	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA	MOBILIARIO	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
3	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	MOBILIARIO	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
	TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA		1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0

3

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO  
MOBILIARIO

CIUDAD DE MÉXICO

No.	UNIDAD HOSPITALARIA		UNIDAD DE MEDIDA	Hospital Materno Cuauhtpec	Hospital Pediátrico Iztacalco	Hospital Pediátrico Peralvillo	Hospital Pediátrico Juan Aragón	Hospital Pediátrico Azcapotzalco	Hospital Pediátrico Tacubaya	Hospital Pediátrico Coyoacán	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	TOTALES POR INSUMO
	MOBILIARIO			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE JUVENILES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 155 KG. APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA	MOBILIARIO										32
2	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA	MOBILIARIO										12
3	BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	MOBILIARIO										48
	TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA			0	0	0	0	0	0	0	0	92



ANEXO DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO

ESTADO DE QUERÉTARO DE ARRIAGA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS											
			Hospital General Tlaxiahuacan	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tlaxiaca	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Jaco	Hospital General Biblioteca	Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Tecuacán	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilep	Hospital General Cuajimalpa
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	RECEPCIÓN/ADMISIÓN	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	SERIOLOGÍA	EQUIPO												
3	INMUNOHEMATOLOGÍA	EQUIPO	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
4	NAT	EQUIPO												
5	HEMATOLOGÍA	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	JEFATURA	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	FRACCIONAMIENTO	EQUIPO	1											
8	FLEBOTOMÍA	EQUIPO	1											
9	CONSULTORIO	EQUIPO	2											
10	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA		9	4	9	8	10	10	9	9	5	1	1	1

*[Handwritten signature]*

FECHA: 2025  
 [Handwritten initials]  
 [Handwritten initials]

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO  
CÓMPUTO

Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ASISTENCIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

UNIDADES HOSPITALARIAS

No.	ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	Hospital Pediátrico Moretama	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tlhuac	Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital General Torre Médica Tepepan	HOSPITAL ONCOLOGIA LA MUJER DE LA CDMX	Hospital Materno Inf. Iguazapa	Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legaria	Hospital Materno Inf. Dr. Nicolás Martínez Cedillo Soriano	
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	RECEPCIÓN/ADMISIÓN	EQUIPO													
2	SERIOLOGÍA	EQUIPO													
3	INMUNOHEMATOLOGÍA	EQUIPO													
4	NAT	EQUIPO													
5	HEMATOLOGÍA	EQUIPO													
6	JEFATURA	EQUIPO													
7	FRACCIONAMIENTO	EQUIPO													
8	FLEBOTOMÍA	EQUIPO													
9	CONSULTORIO	EQUIPO													
10	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

2023  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ASISTENCIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

FOUO 0475/016 2023, V01  
OFICIO: JDDU/0779

Reporte Mens. No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelco, Cuernavaca, Ciudad de México, C.P. 05050, T. 5121255 ext.1373

ANEXO ATRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO

C. U. D. D. P. R. I. C. O.

ESTADÍSTICA DE LA SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No.	ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS										TOTALES POR EQUIPO DE CÓMPUTO						
			Hospital Pediátrico Villa Guadalupe	Hospital Materno Inf. Cuauhtémoc	Hospital Pediátrico Itzamal	Hospital Pediátrico Perote	Hospital Pediátrico Parícuti	Hospital Pediátrico San Juan Aragón	Hospital Pediátrico Atoyacacapan	Hospital Pediátrico Tlaxiaco	Hospital Pediátrico Coyacacán	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras		CANTIDAD ASIGNADA					
1	RECEPCIÓN/ADMISIÓN	EQUIPO																	9
2	SEROLOGÍA	EQUIPO																	2
3	INMUNOHEMATOLOGÍA	EQUIPO																	11
4	NAT.	EQUIPO																	1
5	HEMATOLOGÍA	EQUIPO																	8
6	JEFATURA	EQUIPO																	10
7	FRACCIONAMIENTO	EQUIPO																	8
8	FLEBOTOMÍA	EQUIPO																	8
9	CONSULTORIO	EQUIPO																	14
10	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33
	TOTALES POR UNIDAD HOSPITALARIA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	104

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



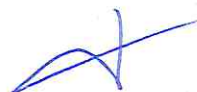
**ANEXO 1.6**

**FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS**

USAR EL ANEXO 1.6 PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL ANEXO 1.6, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".







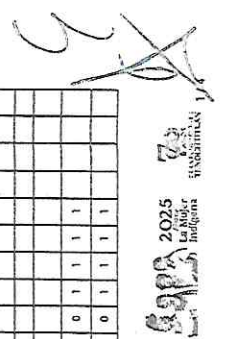


**ANEXO 1.7  
 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS MENSUALES**

No.	Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General Itzabpapa	Hospital General Ayusco Medio	Hospital General Tlahuac	Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	Hospital General Xoco	Hospital General Babuena	Hospital General Ruben Lebrero	Hospital General La Villa	Hospital General Teotiman	Hospital General Dr. Enrique Cabera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuzhuapapa	Hospital General Medicina	Hospital General Mipa Alta	Hospital Mat. Fed. Xochimilco	Hospital General Emiliano Zapata	Hospital General Inf. Tlhuacan	Hospital General Itzabpapa	Hospital General Torre Médica Tepapan	Hospital General Concorsio para la Mujer de la CMX	Hospital General Materno	Hospital General Inf. Inguatan	Hospital General Mifm	Hospital General Gregorio Salas	Máx	Mifm				
<b>ANEXO A. REACTIVOS DE BANCO DE SANGRE</b>																																	
1	SIN CLAVE	SOLUCION DE HEMAGLUTINACION Y TIPO DE SANGRE PARA FRACCIONES HEMATOLOGICAS EN TUBO	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
2	030.715.4187	ALBUMINA BOVINA FORMALINIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINIZADO PARA FACILITAR LA CLORINACION DE ERITROCITOS EN BUBULIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
3	030.835.0697	ANTI-A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LAS SANGRES DE OMBENHOMOLOGAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
4	030.835.0192	ANTI-B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LAS SANGRES DE OMBENHOMOLOGAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
5	030.835.0315	ANTI-B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LAS SANGRES DE OMBENHOMOLOGAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
6	030.835.0110	ANTI-BK. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LAS SANGRES DE OMBENHOMOLOGAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
7	SIN CLAVE	ANTISERUM PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE OMBENHOMOLOGAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	030.051.0395	ANTISERUM PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE OMBENHOMOLOGAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
9	SIN CLAVE	LECTINA ANTICA. PARA TIPIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
10	SIN CLAVE	ANTI-H. PARA TIPIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
11	SIN CLAVE	CONTROL RH+ MONOCLONAL	FRASCO CON 10 ML	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2						
<b>ANEXO B. SUSTANCIAS QUIMICAS DE BANCO DE SANGRE</b>																																	
1	SIN CLAVE	ACIDIMETRO DES* OL	FRASCO CON 20 ML	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	030.532.0314	REACTIVO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PAPEROLINA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RELOJOS. INDICADOR DE pH. NEUTRO.	FRASCO CON 4 LITROS	1	2	0	1	0	1	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>ANEXO C. TOMA DE MUESTRAS</b>																																	
1	030.025.015E	ADAPTADOR PARA AGUJA, TOMA HIPTILE	BOLETA CON 10 PIEZAS	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	SIN CLAVE	TORNILLO DE ESTECHO PLANO SUPER ELASTEX	CAJA CON 30 PIEZAS	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	SIN CLAVE	CONJUNTO DE LUBRIFICANTE AUTOMATICO ECONOMIA (SOLA MANO) SUPER ELASTEX DE CROMA POLIMERY LOCAL DE BRINCH DE FOMATE.	CAJA CON 10 PIEZAS	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	
4	030.025.5501	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. ESTERILES. DE CHOMULES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHONADO CON BARRIDO Y ENTUBADO INTERMEDIO (SOLA MANO) MARCA QUE TODOS PARA MUESTRA. 100000 PZA.	CAJA CON 40 AGUJAS	12	15	0	5	7	5	7	12	15	12	15	7	12	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
5	SIN CLAVE	VERDIFICADOR PARA REACCION DE TROMBINA Y FIBRINOGENO	CAJA CON 100 PIEZAS	5	10	0	2	3	2	3	5	10	5	10	5	10	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
6	030.030.5508	TUBO ESTERIL PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PARA VAGO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON LATA (21 G) PULCADO PARA AFERRON EN LA PARED DEL TUBO. ESTERILIZACION POR CALOR EN UNO DE LOS EXTREMOS. CON BARRIDO INTERMEDIO INDIVIDUAL. 10000 PZA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	8	15	3	8	4	6	4	6	8	15	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	
7	SIN CLAVE	TUBO ESTERIL PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PARA AL VAGO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON LATA (21 G) PULCADO PARA AFERRON EN LA PARED DEL TUBO. ESTERILIZACION POR CALOR EN UNO DE LOS EXTREMOS. CON BARRIDO INTERMEDIO INDIVIDUAL. 10000 PZA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	5	10	0	1	3	5	5	10	5	8	3	6	3	6	2	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	030.025.5493	TUBO ESTERIL PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PARA VAGO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON LATA (21 G) PULCADO PARA AFERRON EN LA PARED DEL TUBO. ESTERILIZACION POR CALOR EN UNO DE LOS EXTREMOS. CON BARRIDO INTERMEDIO INDIVIDUAL. 10000 PZA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	6	12	0	0	3	6	3	6	10	14	5	10	5	10	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
9	030.025.5499	TUBO ESTERIL PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PARA VAGO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON LATA (21 G) PULCADO PARA AFERRON EN LA PARED DEL TUBO. ESTERILIZACION POR CALOR EN UNO DE LOS EXTREMOS. CON BARRIDO INTERMEDIO INDIVIDUAL. 10000 PZA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	20	3	8	7	15	7	15	25	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	
10	SIN CLAVE	TUBO ESTERIL PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PARA VAGO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON LATA (21 G) PULCADO PARA AFERRON EN LA PARED DEL TUBO. ESTERILIZACION POR CALOR EN UNO DE LOS EXTREMOS. CON BARRIDO INTERMEDIO INDIVIDUAL. 10000 PZA.	CAJA CON 100 PIEZAS	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	030.025.5599	TUBO ESTERIL PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PARA VAGO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON LATA (21 G) PULCADO PARA AFERRON EN LA PARED DEL TUBO. ESTERILIZACION POR CALOR EN UNO DE LOS EXTREMOS. CON BARRIDO INTERMEDIO INDIVIDUAL. 10000 PZA.	CAJA CON 30 PIEZAS	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	
12	SIN CLAVE	REACTIVO DESECHABLE DE UNTA PLANA CON SOLUCION TRANSPARENTE CON CUANTO DE CLORETO DE SODIO (CH) Y ALCOHOL 70% (V/V) (100 PZA)	CAJA CON 30 PIEZAS	5	10	2	4	2	4	2	4	5	10	5	10	5	10	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
<b>ANEXO D. MATERIAL DE LABORATORIO PARA BANCO DE SANGRE</b>																																	
1	030.140.0099	BUBLE DE COPOLIMERO DE LATEX. CAPACIDAD 1 ML	BOLETA CON 10 PIEZAS	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	
2	030.382.0265	REACTIVO PARA TOMA DE TUBO DE SANGRE EN UNO DE LOS EXTREMOS	PIEZA	2	4	1	3	1	3	1	3	2	4	2	4	2	4	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	
3	030.560.0166	LEPTOAMORFOSO PARA REACCION DE COAGULACION	PIEZA	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	
4	030.562.0269	LEPTOAMORFOSO PARA REACCION DE COAGULACION	PIEZA	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	
5	030.702.5531	REACTIVO PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PARA VAGO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON LATA (21 G) PULCADO PARA AFERRON EN LA PARED DEL TUBO. ESTERILIZACION POR CALOR EN UNO DE LOS EXTREMOS. CON BARRIDO INTERMEDIO INDIVIDUAL. 10000 PZA.	CAJA CON 30 PIEZAS	1	3	1	2	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	
6	030.735.0032	PUNTA DE LATEX DESECHABLE PARA PUNTAS DE LOS HCSUBROBIO (BANDA)	BOLETA CON 100 PIEZAS	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	030.735.0269	PUNTA DE LATEX DESECHABLE PARA PUNTAS DE LOS HCSUBROBIO (BANDA)	BOLETA CON 100 PIEZAS	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3

FOLIO DMH: 018-2025  
 VERSIÓN: 01  
 OFICIO: JUDELI/0170/2025

Ak. Ingresantes: Noite No. 493, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06900. T. 51321250 ext.1373



**ANEXO 1.7**  
**DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS MENSUALES**

No.	Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital										TOTAL Max	TOTAL Min	
				Hospital Legista	Hospital Dr. Néstor Méndez	Hospital Cerebro	Hospital Villa	Hospital Inf. Cuauhtemoc	Hospital Itzacaco	Hospital Juan Aragón	Hospital Tachuya	Min	Max			
<b>ANEXO A. REACTIVOS DE BANCO DE SANGRE</b>																
1	SIN CLAVE	SOLUCION DE SEDA FIBROBLASTICA Y ALTO PESO MOLECULAR PARA PRUEBA INMUNOHISTOCITOQUIMICA EN TUBO	FRASCO CON 10 ML												13	24
2	080.726.4487	ALBUMINA BOVINA PURIFICADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINICO PARA FACILITAR LA AGUTINACION DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML												13	25
3	080.655.6907	ANTI A. ANTISERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML												13	25
4	080.635.0102	ANTI AB. ANTISERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML												13	25
5	080.635.0615	ANTI B (D) ALBUMINICO. ANTISERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML												13	25
6	080.635.0110	ANTI B (D) ALBUMINICO. ANTISERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML												3	5
7	SIN CLAVE	ANTICUERLO HUMANO MONOCLONAL (ANTI-CD)	FRASCO CON 10 ML												13	25
8	080.081.0268	ANTISERO. ANTICUERLO HUMANO PARA LA PRUEBA DE COAGULO. RTC	FRASCO CON 10 ML												13	25
9	SIN CLAVE	LECTINA ANTI-A1 PARA TIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML												13	25
10	SIN CLAVE	ANTI-A1 PARA TIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML												13	25
11	SIN CLAVE	CONTROL RH- MONOCLONAL	FRASCO CON 10 ML												13	25
<b>ANEXO B. SUSTANCIAS QUIMICAS DE BANCO DE SANGRE</b>																
1	SIN CLAVE	ALCOHOL ETILICO 99% E.L.	FRASCO CON 20 L												2	13
2	080.932.0014	DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS BIODEGRADABLE, NEUTRO.	FRASCO CON 4 LITS												2	13
<b>ANEXO C. TOMA DE MUESTRAS</b>																
1	080.025.0156	ADAPTADOR PARA AGUJAS TOMA MULTIPLE	BOJA CON 10 PIEZAS												8	8
2	SIN CLAVE	TORNILLO TIRAFON PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS												2	8
3	SIN CLAVE	TORNILLO REGULABLE AUTOMATICO CON UNA SOLA MANO LIBRE DE LATEX DE CINTA PULSTERY Y LATA DE BLOQUE DE PUN Y PC	CAJA CON 6 PIEZAS												0	8
4	080.025.5910	AGUJAS PARA ULTIMA Y RECOLECCION DE SANGRE ESTERILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CILINDRO PARA RECOLECCION CON BLOQUE DE SEGURIDAD MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUINEA.	CAJA CON 48 AGUJAS												70	96
5	SIN CLAVE	VEROSTAS JERINGA REDONDA DE 2.30X (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS												31	59
6	080.006.6596	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA MUESTRA SIN ANTICOAGULANTE, JERINGA CON SUIJON COMO LUBRICANTE Y ACTIVACION DE COAGULO PARA VOLUMEN DE DRENADO 9 ML (P-0.3 ML), ETIQUETAS INDIVIDUALES, SENSIBILIZADA CON SUIJON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 9 ML (P-0.3 ML), ET. Biorista	ENVASE CON 100 PIEZAS												51	84
7	SIN CLAVE	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA MUESTRA SIN ANTICOAGULANTE, JERINGA CON SUIJON COMO LUBRICANTE Y ACTIVACION DE COAGULO PARA VOLUMEN DE DRENADO 9 ML (P-0.3 ML), ET. Biorista	ENVASE CON 100 PIEZAS												29	55
8	080.905.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA MUESTRA SIN ANTICOAGULANTE, JERINGA CON SUIJON COMO LUBRICANTE Y ACTIVACION DE COAGULO PARA VOLUMEN DE DRENADO 9 ML (P-0.3 ML), ET. Biorista	ENVASE CON 100 PIEZAS												40	74
9	080.905.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA MUESTRA SIN ANTICOAGULANTE, JERINGA CON SUIJON COMO LUBRICANTE Y ACTIVACION DE COAGULO PARA VOLUMEN DE DRENADO 9 ML (P-0.3 ML), ET. Biorista	ENVASE CON 100 PIEZAS												76	165
10	SIN CLAVE	TUBO PARA PROCESO AUTOMATIZADO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR FUNCION CAPILAR DE POLIPRELLINO TRANSLUCIDO, ANTICOAGULANTE, TAPON LATA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 300 MICROLITROS, TAPON RECOLECTOR DE FLUIDO.	CAJA CON 300 PIEZAS												13	21
11	080.905.6599	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR FUNCION CAPILAR DE POLIPRELLINO TRANSLUCIDO, ANTICOAGULANTE, TAPON LATA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 300 MICROLITROS, TAPON RECOLECTOR DE FLUIDO.	CAJA CON 300 PIEZAS												0	10
12	SIN CLAVE	TESTO DE DESECHABLE PUNTA PLANA CON SOLUCION TRANSPARENTE CON CLORURO DE CLORURO (ISO) Y ACETILACETILPROPILO (IPA).	CAJA CON 50 PIEZAS												33	66
<b>ANEXO D. MATERIAL DE LABORATORIO PARA BANCO DE SANGRE</b>																
1	080.740.0029	BOLSA DE GOMA PARA SOTRORRE DE LATEX, CAPACIDAD 2 ML	BOLSA CON 50 PIEZAS												0	10
2	080.382.0265	ESCRIBILLON PARA TUBOS DE 13 X 100 MM DIAMETRO 12 CON	PIEZA												15	35
3	080.382.0106	LAPIZ MARCADOR BARRIL PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, COLOR NEGRO	PIEZA												0	20
4	080.383.0080	PIRETA DE VIDRIO BLANCO, CON PUNTA ALARGADA, TIPO PASTERUR PARA DIVERSOS USOS, LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA CON 300 PIEZAS												10	22
5	080.709.5510	PUNTA DE PLASTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS												18	28
6	080.735.0022	PUNTA DE PLASTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE 100 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS												18	42

ANEXO 1.7  
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS MENSUALES

No.	Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General Itzapalapa	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tlalvaco	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Xoco	Hospital General Babuena	Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuajimalpa	Hospital Pediatría Moctezuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Xochimilco	Cincha Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tlalvaco	Hospital Pediatría Itzapalapa	Hospital General Torre Médica Tepic	Hospital General Oncológico para COMET	Hospital Inf. Inguarán	Hospital General Gregorio Salazar	
8	050.725.0210	PLANTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES PARA PFEFAYE DE 100 MICRODITOS (AMARILLO)	DOZA CON 100 PIEZAS	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
9	SIN CLAVE	TUBO DE ENVASE VÍDRIO REFRACTARIO EN LAVIO EN DIMENSIONES DE 12 X 75 MM	CAJA CON 100 PIEZAS	3	5	2	3	3	5	3	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	SIN CLAVE	TUBO DE PROPÓSITO TRAMPONOTE, TAMBIÉN USADO EN REPLICACIÓN DE LA BOMBILLA, LONGITUD DE 82 X 11.5 MM	CAJA CON 100	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	
11	050.521.0160	TORNILLAS DE ALUMINIO	ENVASE CON 500 PCS	10	12	3	5	3	5	10	12	10	12	6	8	3	5	3	5						
12	SIN CLAVE	TORNILLAS ANTI-DEFORMACIÓN	CAJA CON 100	5	10	0	3	5	10	12	10	12	6	8	3	5	3	5							
13	050.002.0104	APLICADORES DE MARCHA	DOZA CON 100 PIEZAS	5	10	2	5	5	10	3	5	3	5	3	5	2	5	5							
14	050.455.0593	GUANTES PARA EXAMENACIÓN, DISEÑO ANATOMÍA, ALTEJO PERFECTO Y CONSISTENTE, NO ESTÉRILES. SIN TALCO, CUANTE DE PILE NATURAL, CUENTA CON BAJA CONTENIDO DE PROTEÍNAS EN EL TUBO DE ENVASE, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: ÁCIDOS, ALCOHOL Y ALCOHOLLES, TODOS ELLOS INCLUIDOS EN EL ENVASE CON 100 PIEZAS. TAMBIÉN USADO EN REPLICACIÓN DE LA BOMBILLA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	5	10	1	2	1	2	5	10	3	5	3	5	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
15	050.455.0591	GUANTES PARA EXAMENACIÓN, DISEÑO ANATOMÍA, ALTEJO PERFECTO Y CONSISTENTE, NO ESTÉRILES. SIN TALCO, CUANTE DE PILE NATURAL, CUENTA CON BAJA CONTENIDO DE PROTEÍNAS EN EL TUBO DE ENVASE, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: ÁCIDOS, ALCOHOL Y ALCOHOLLES, TODOS ELLOS INCLUIDOS EN EL ENVASE CON 100 PIEZAS. TAMBIÉN USADO EN REPLICACIÓN DE LA BOMBILLA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	5	10	1	2	1	2	5	10	3	5	3	5	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
16	050.455.0609	GUANTES PARA EXAMENACIÓN, DISEÑO ANATOMÍA, ALTEJO PERFECTO Y CONSISTENTE, NO ESTÉRILES. SIN TALCO, CUANTE DE PILE NATURAL, CUENTA CON BAJA CONTENIDO DE PROTEÍNAS EN EL TUBO DE ENVASE, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: ÁCIDOS, ALCOHOL Y ALCOHOLLES, TODOS ELLOS INCLUIDOS EN EL ENVASE CON 100 PIEZAS. TAMBIÉN USADO EN REPLICACIÓN DE LA BOMBILLA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	SIN CLAVE	GUANTES DE NITRILÓ POLIURETANO ALCOHOLIZADO, FABRICADO EN TUBO DE COLOR AZUL, DE PRIMERA CALIDAD, NO ESTÉRILES, SIN TALCO, NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DEL LATEX, SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME PUÑO LARGO CONFERIENDO PRODUCCIÓN DE UN GRAN DESPLAZAMIENTO EN LA MANO, ANTIHIGIÉNICO, ANTIHIERRO, ARTÍCULO SANITARIO CLASE I Y AGL. 1.5, TAMAÑO GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	SIN CLAVE	GUANTES DE NITRILÓ POLIURETANO ALCOHOLIZADO, FABRICADO EN TUBO DE COLOR AZUL, DE PRIMERA CALIDAD, NO ESTÉRILES, SIN TALCO, NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DEL LATEX, SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME PUÑO LARGO CONFERIENDO PRODUCCIÓN DE UN GRAN DESPLAZAMIENTO EN LA MANO, ANTIHIGIÉNICO, ANTIHIERRO, ARTÍCULO SANITARIO CLASE I Y AGL. 1.5, TAMAÑO MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	SIN CLAVE	GUANTES DE NITRILÓ POLIURETANO ALCOHOLIZADO, FABRICADO EN TUBO DE COLOR AZUL, DE PRIMERA CALIDAD, NO ESTÉRILES, SIN TALCO, NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DEL LATEX, SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME PUÑO LARGO CONFERIENDO PRODUCCIÓN DE UN GRAN DESPLAZAMIENTO EN LA MANO, ANTIHIGIÉNICO, ANTIHIERRO, ARTÍCULO SANITARIO CLASE I Y AGL. 1.5, TAMAÑO GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	SIN CLAVE	GAZAS ORSALITE, INHIBIDA LAZAR DE 10 X 10 CM	500 PIEZAS	5	10	2	5	2	5	10	15	5	10	15	5	10	2	5	10	15	5	10	15	5	10
21	SIN CLAVE	QUEBRACHES CAPAS NO ESTERILIZADAS, DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A LA LUBRIFICACIÓN, ANTIHIGIÉNICO, ANTIHIERRO, ARTÍCULO SANITARIO CLASE I Y AGL. 1.5, TAMAÑO GRANDE	500 PIEZAS	5	10	2	5	2	5	10	15	5	10	15	5	10	2	5	10	15	5	10	15	5	10
22	SIN CLAVE	PAPEL PARMASODI, ENTREGADO EN TUBO DE ENVASE (10 CM X 7 CM)	PIEZA	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
23	SIN CLAVE	ACUA BOMBILODA	ENVASE CON 20 LTS	2	8	1	3	2	8	2	8	1	5	2	8	2	8	2	8	2	8	2	8	2	8
24	SIN CLAVE	SUBSTRATO NEGRO, TONOS PARA ENVASES DE PANSURE (15 X 15 CM) (10 X 10 CM)	PIEZA	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15
25	SIN CLAVE	TIRA REACTIVA PAPA-H	ENVASE CON 100 PIEZAS	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1

ANEXO 1.7  
 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS MENSUALES

No.	Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital Pediatría		Hospital Cuauhtepoc		Hospital Inf. Cuauhtepoc		Hospital Pediatría Villa		Hospital Dr. Melba Martínez Cordero Salazar		Hospital Pediatría Legaria		Hospital Pediatría		Hospital San Juan Aragón		Hospital Pediatría Teobaya		TOTAL Max	TOTAL Min		
				Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min				
9	SIN CLAVE	TUBO DE ENCHUFE VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE 12 X 75 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS																				18	42	
10	SIN CLAVE	TUBO DE PROFUNDIDAD TRANSPARENT. TAPON ROSCADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. LONGITUD DE 92/71.5 MM	CAJA CON 1000																				33	48	
11	SIN CLAVE	TORNILLAS DE ALUMINIO	ENWASE CON 500 DRS																				61	81	
12	SIN CLAVE	TORNILLAS ANTIRROSCAS ALCOHOLIZADAS	CAJA CON 100																				53	74	
13	SIN CLAVE	APUNZADORES DE MADERA	BOLEA CON 150 PIEZAS.																				32	70	
14	060.456.0383	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, DISEÑO AMBIDIESTRO, AJUSTE PERFECTO Y COMFORTABLE, NO ESTÉRILES. SIN TALCO. CUANTE DE LATEX NATURAL CUENTA CON BAO CONTENIDO DE PROTEÍNAS DIFERENTES EN EL LATEX RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: AZÚCAR, ALCALIS Y ALCOHOLÉS. TODOS ELLOS DE LUJOS, ACABADO LISO Y BAO CONTENIDO DE POLVO, TAMAÑO GRANDE.	ENWASE CON 100 PIEZAS.																				31	52	
15	060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, DISEÑO AMBIDIESTRO, AJUSTE PERFECTO Y COMFORTABLE, NO ESTÉRILES. SIN TALCO. CUANTE DE LATEX NATURAL CUENTA CON BAO CONTENIDO DE PROTEÍNAS DIFERENTES EN EL LATEX RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: AZÚCAR, ALCALIS Y ALCOHOLÉS. TODOS ELLOS DE LUJOS, ACABADO LISO Y BAO CONTENIDO DE POLVO, TAMAÑO GRANDE.	ENWASE CON 100 PIEZAS.																				31	52	
16	060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, DISEÑO AMBIDIESTRO, AJUSTE PERFECTO Y COMFORTABLE, NO ESTÉRILES. SIN TALCO. CUANTE DE LATEX NATURAL CUENTA CON BAO CONTENIDO DE PROTEÍNAS DIFERENTES EN EL LATEX RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: AZÚCAR, ALCALIS Y ALCOHOLÉS. TODOS ELLOS DE LUJOS, ACABADO LISO Y BAO CONTENIDO DE POLVO, TAMAÑO GRANDE.	ENWASE CON 100 PIEZAS.																				10	20	
17	SIN CLAVE	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENO-ACRILONITRILLO, FABRICADO EN NITRILLO DE COLOR AZUL, DE PRIMERA CALIDAD, NO ESTÉRILES, SIN TALCO, NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LATEX, SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME, PUEDO LARGO CON REBORDE, PRODUCE UNA GRAN SENSACIÓN DE COMODIDAD, ANTI FATIGA, AMBIDIESTRO, ARTICULO SANITARIO CLASE I Y ALC. 1.5, TAMAÑO GRANDE	ENWASE CON 150 PIEZAS.																				8	8	
18	SIN CLAVE	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENO-ACRILONITRILLO, FABRICADO EN NITRILLO DE COLOR AZUL, DE PRIMERA CALIDAD, NO ESTÉRILES, SIN TALCO, NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LATEX, SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME, PUEDO LARGO CON REBORDE, PRODUCE UNA GRAN SENSACIÓN DE COMODIDAD, ANTI FATIGA, AMBIDIESTRO, ARTICULO SANITARIO CLASE I Y ALC. 1.5, TAMAÑO MEDIANO	ENWASE CON 100 PIEZAS.																				9	12	
19	SIN CLAVE	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENO-ACRILONITRILLO, FABRICADO EN NITRILLO DE COLOR AZUL, DE PRIMERA CALIDAD, NO ESTÉRILES, SIN TALCO, NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LATEX, SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME, PUEDO LARGO CON REBORDE, PRODUCE UNA GRAN SENSACIÓN DE COMODIDAD, ANTI FATIGA, AMBIDIESTRO, ARTICULO SANITARIO CLASE I Y ALC. 1.5, TAMAÑO GRANDE	ENWASE CON 100 PIEZAS.																				6	6	
20	SIN CLAVE	GASA ABSORBIBRE SIN ESTERILIZAN DE 10 X 10 CMS	CT 100 PIEZAS																				65	107	
21	SIN CLAVE	CUBREBOCA DE TRES CAPAS, NO ESTÉRIL, DESCHECABLE DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A LUGORES Y CON BANDAS PARA AJUSTE EN LA CABEZA. CAPA SUPERIOR: 100% POLIPROPILENO, CAPA INTERMEDIADA: 100% MEL-SULFON, CAPA INFERIOR: 100% POLIPROPILENO, PULIZADO, TERNOSILLADO, LARGO: 18 CM X 10 CM, ALTO: 10 CM X 10 CM Y LARGO DE ELÁSTICOS: 18 CM X 2.5 CM.	CT 100 PIEZAS																				33	72	
22	SIN CLAVE	PAPEL PARA PANDERO SEMITRANSPIARENTE, ESTIRABLE E IMPERTE (10 CM X 7 CM)	1 PIEZA																				0	10	
23	SIN CLAVE	ACIA BOSTELINA	ENWASE CON 20 LIT																				24	74	
24	SIN CLAVE	LIBRETA DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SERVICIOS DE SANIDAD (ESTAS CANTIDADES SON ANUALES)	PIEZAS	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	100	169
25	SIN CLAVE	TIRA REACTIVA PARA PH	ENWASE CON 100 PIEZAS.																				4	24	



**ANEXO 1.8**

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

<b>UNIDAD DE GOBIERNO:</b> SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>FOLIO DMTI:</b> 018-2025
<b>ÁREA SOLICITANTE:</b> DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 3993

**1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE QUE INCLUIRÁ LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS 1.13 "TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS" Y 1.14 "PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA", ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES, EQUIPOS BÁSICOS, DE CÓMPUTO Y LA DOTACIÓN DE INSUMOS OPERATIVOS, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO.

ESTE SERVICIO TAMBIÉN INCLUIRA EL TRASLADO DE MUESTRAS PARA LAS DETERMINACIONES SEROLÓGICAS Y NAT, ASÍ COMO LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS) QUE INTEGRE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE OPERACIÓN.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE INSTALADOS EN LOS HOSPITALES DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 "LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA" DEL PRESENTE ANEXO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS MISMOS. ADEMÁS, PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y AL PERSONAL DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. ASIMISMO, LLEVARÁ A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE CÓMPUTO, DEL SIASS Y LOS PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS AUTOMÁTICAS Y TERMÓMETROS EN REFRIGERADORES Y CONGELADORES. TAMBIÉN SE ENCARGARÁ DE LA DOTACIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS, Y DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS ENTRE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. TODO LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

LOS INSUMOS A SUMINISTRAR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y DE APOYO OPERATIVO A INSTALAR, PARA LLEVAR A CABO EL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ Y CORRESPONDERÁN A LOS NIVELES DE CALIDAD NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS PRECISOS Y CONFIABLES.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR, PODRÁ REALIZAR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO, EVALUACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS OFERTADOS CUANDO EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y/O EXTERNO SE ENCUENTRE FUERA DE LAS DESVIACIONES ESTABLECIDAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DEMANDADO DEL SERVICIO INTEGRAL.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE SÓLO RETIRARÁ O REUBICARÁ LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO Y SOLO MEDIANTE ESCRITO EMITIDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR NO PODRÁ RETIRAR CABLEADO ELÉCTRICO O DE REDES.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL EQUIPO ANALÍTICO, REACTIVO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAS MUESTRAS DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

**2. INSUMOS**




LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO, A SUSTITUIR EL REACTIVO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 10 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.

DEBERÁ HABER CONTINUIDAD EN EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA, A FIN DE QUE LA TENDENCIA DE LOS RESULTADOS PUEDA SER VALORADA.

EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, SERÁ EL MISMO POR AL MENOS 3 MESES, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE LOS CALIBRADORES Y CONTROLES QUE SE PROPORCIONEN DENTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO, INCLUYENDO EL CONSUMO PROPIO DE LOS REACTIVOS, SON ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO EXPRESADO EN LA CANTIDAD DE PRUEBAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA PRUEBA.

SE DEFINE COMO VALIDACIÓN EL PROCESO DE VERIFICAR EN CADA EQUIPO LA PRECISIÓN, LINEALIDAD, REPRODUCIBILIDAD, SENSIBILIDAD, EXACTITUD, PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS DE LA PARTIDA Y OBTENER UN RESULTADO CONFIABLE, EMPLEANDO LA CANTIDAD QUE SEA NECESARIA DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD, CALIBRACIONES, REPETICIONES DE CORRIDAS Y DILUCIONES DE MUESTRAS.

SI POR RAZONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN SE CONSUMEN INSUMOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A REPONERLOS. LA SOLICITUD DE REPOSICION SERÁ SOLICITADA POR EL JEFE DEL SERVICIO MEDIANTE UN ESCRITO CON COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU REPOSICION EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES. EL FALTANTE SE ENTREGARÁ, CON NOTA DE REMISIÓN SIN CARGO.

EN EL ESCRITO SE REPORTARÁ:

- a) CAUSA QUE ORIGINÓ DICHAS REPETICIONES. EL CONSUMO DE INSUMOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.
- b) REPORTE IMPRESO DE LA PANTALLA DE CONTROL DE CALIDAD Y CALIBRACIONES EFECTUADAS EN EL EQUIPO, CUANDO LA VALIDACIÓN DE RUTINA NO ES ACEPTADA.
- c) NÚMERO DE REPORTE DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO, ELABORADO POR EL JEFE DEL SERVICIO Y HOJA DE SERVICIO EFECTUADO POR EL PROVEEDOR, CUANDO LA REPETICIÓN EN LA VALIDACIÓN O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE PACIENTES FUE OCASIONADO POR UNA FALLA DEL EQUIPO.
- d) REGISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS DE RUTINA (DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL) DEL EQUIPO, QUE HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL OPERADOR.
- e) REFERENCIA DE FECHA Y HORA EN QUE SE UTILIZÓ EL INSUMO PARA PROCESO DE VALIDACIÓN EN TODOS LOS EQUIPOS, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA AL EFECTO IMPLEMENTADA POR CADA JEFE DEL SERVICIO.
- f) REGISTRO POR SOFTWARE O HARDWARE, DEL NÚMERO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.
- g) SE ANEXARÁ LA HOJA DEL REPORTE DEL EQUIPO QUE RESPALDE DICHA INFORMACIÓN. PARA CORROBORAR LO ANTERIOR.

EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR 150 LIBRETAS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SERVICIOS DE SANGRE PARA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA.

### 3. EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS PARA LOS SERVICIOS DE SANGRE.

EN LOS ANEXOS 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)" Y 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", SE DESGLOSA EL EQUIPO ANALIZADOR, BÁSICO Y/O DE CÓMPUTO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANGRE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE COMPUTO ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LOS ANEXOS 1.2 Y 1.4, PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANGRE. ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR LA REUBICACIÓN DE EQUIPOS EN OTROS SERVICIOS DE SANGRE, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A ATENDER LA SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SANGRE.

LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SATISFACER LAS DEMANDAS FÍSICAS (ESPACIO, HUMEDAD, VOLTAJE, TEMPERATURA E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS), ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. TODOS DEBERÁN TENER CONTADOR DE PRUEBAS INTERNO.

LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, DEBEN SER NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON FECHA DE FABRICACIÓN NO MAYOR A 5 AÑOS, DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANGRE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGACIÓN", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS. NO SE ACEPTARÁN ANALIZADORES DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, TAIWÁN, INDIA, COREA O PAKISTÁN.

SI EXISTEN EN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y SOFTWARE REPORTES CONSECUTIVOS DE FALLAS CON ORIGEN IGUAL O CONSECUENCIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE SUSTITUIR DICHO EQUIPO O SOFTWARE.

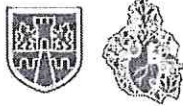
#### 4. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR GARANTIZAR QUE EL EQUIPO ANALIZADOR, BÁSICO, DE COMPUTO Y SOFTWARE PROPORCIONADO, SE MANTENGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, A EFECTO DE QUE LOS SERVICIOS DE SANGRE ESTEN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS DE LINEALIDAD, REPRODUCIBILIDAD, EXACTITUD Y CALIBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE, SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO DE MANERA PERMANENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CONSUMIRÁN LOS INSUMOS EN LA CANTIDAD SUFICIENTE Y NECESARIA PARA SUS PROCESOS DE OPERACIÓN. POR EL CONTRARIO, SI LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS, NO SE REALIZARÁN PRUEBAS Y EN CONSECUENCIA NO SE GENERARÁN PAGOS AL PROVEEDOR.

BAJO ESTA PREMISA, ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALÍTICOS (ANEXOS 1.2 Y 1.3) Y DE APOYO OPERATIVO (ANEXOS 1.4 Y 1.5) Y QUE, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA FALLA, SE COMPROMETA A:

- A) SU ATENCIÓN A LA FALLA DEBERÁ SER DE MANERA INMEDIATA VÍA TELEFÓNICA. EN TALES CASOS, EL PERSONAL OPERATIVO DEBERÁ:
1. REPORTAR LA FALLA VÍA TELEFÓNICA
  2. SOLICITAR UN NÚMERO DE REPORTE PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR INCLUYENDO: FECHA, HORA Y NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN RECIBE EL REPORTE DE LA FALLA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL CONTROL DEL TIEMPO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A LAS FALLAS O SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS REPORTADOS.



3. ACEPTAR EL APOYO TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA. LOS SERVICIOS DE SANGRE ACEPTARÁN EL APOYO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MEDIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS FALLAS SEAN FACTIBLES DE RESOLVER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.
- B) EN CASO DE NO REPARARSE LA FALLA CON LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR VÍA TELEFÓNICA:
  1. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR UN INGENIERO DE SERVICIO A LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE REPORTA LA FALLA, PARA LO CUAL EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL PROVEEDOR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA UNIDAD HOSPITALARIA (EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DEL PROBLEMA) NO DEBERÁ EXCEDER DE UN PLAZO MÁXIMO DE 4 HORAS Y LA CORRECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE MÁXIMO EN 48 HORAS, A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE FALLA DEL EQUIPO AL PROVEEDOR HASTA QUE ÉSTE DEJE EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- C) EN CASO DE QUE EL INGENIERO DE SERVICIO NO CORRIJA LA FALLA DEL EQUIPO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA MISMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ:
  2. RECOGER, LAS MUESTRAS DE URGENCIAS Y RUTINA, SEROLOGÍA Y NAT, PARA QUE SEAN PROCESADAS EN UN BANCO DE SANGRE CERTIFICADO SUBROGADO TENIENDO COMO TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE URGENCIA DE 4 A 6 HORAS, DE LAS MUESTRAS DE RUTINA UN MÁXIMO DE 24 HORAS, MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT EN 18 HORAS MÁXIMO A CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN NÚMERO DE REPORTE POR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE TENGA QUE EFECTUAR.

PARA GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN CONTINUA EN CASO DE CUALQUIER FALLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL A CADA SERVICIO DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, Y AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SON: SISTEMA IOS (16 DE FÁBRICA O SUPERIOR) O ANDROID (13 DE FÁBRICA O SUPERIOR Y 6 GB DE RAM MÍNIMO), RED 4G, EL CUAL SOPORTE VIDEOCONFERENCIAS GRUPALES Y APLICACIONES DE SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA. EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR, EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, TENIENDO LLAMADAS ILIMITADAS Y DATOS SUFICIENTES PARA LAS VIDEOCONFERENCIAS Y SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA.

CADA VEZ QUE SE REALICE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO Y/O CORRECTIVO PARA ASEGURAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE COMPUTO Y SOFTWARE, EL PROVEEDOR EMITIRÁ UNA ORDEN DE SERVICIO DONDE SE DESCRIBAN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MANTENIMIENTO, LAS REFACIONES Y ACCESORIOS UTILIZADOS Y SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, CON VALIDACIÓN CORRECTA EN CUANTO A CORRIMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN DICHO EQUIPO. DICHAS ORDENES DEBERÁN SER FIRMADAS Y SELLADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE SANGRE CON EL FIN DE VALIDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS.

SI EL EQUIPO NO FUNCIONA EN UN PERÍODO DE TRES DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR OTRO EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

### 5. MOBILIARIO E INSTRUMENTAL

LAS CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO Y EL INSTRUMENTAL QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", DEBEN SER NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS. ASÍ COMO DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN SEA EL CASO Y UNA VEZ CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA, DEBERÁ SER RENOVADO O CANJEADO POR UNO NUEVO O FUNCIONALMENTE NUEVO.

### 6. TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA PRUEBAS SEROLÓGICAS Y NAT

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE HACER LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN (BALBUENA, RUBÉN LEÑERO, IZTAPALAPA, VILLA, TICOMÁN, TLÁHUAC Y BELISARIO DOMÍNGUEZ), TENIENDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN CUANTO A TRANSPORTACIÓN DE MUESTRAS, LA MARCA OFERTADA DE





LOS TUBOS UTILIZADOS EN LAS DETERMINACIONES SEROLÓGICAS Y DE ÁCIDOS NUCLEICOS, ASÍ COMO SERÁ SU RESPONSABILIDAD MANTENER LA RED FRÍA DE LOS MISMOS, HASTA LLEGAR AL SERVICIO DE SANGRE DE XOCO Y ENRIQUE CABRERA.

PARA LA DETERMINACIÓN SEROLÓGICA DE LAS MUESTRAS DE DONADORES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE DE BALBUENA, IZTAPALAPA, TLÁHUAC, BELISARIO DOMINGUEZ, SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO PARA SU PROCESAMIENTO Y LAS MUESTRAS PARA BIOLOGÍA MOLECULAR SERÁN PROCESADAS EN EL SERVICIO DE SANGRE DE ENRIQUE CABRERA, POR LO CUAL SERÁN TRANSPORTADAS A ESTE.

PARA LA DETERMINACIÓN SEROLÓGICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LAS MUESTRAS DE DONADORES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE DE RUBEN LEÑERO, TICOMÁN Y VILLA, SERÁN TRANSPORTADAS AL CENTRO DE CALIFICACION BIOLÓGICA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA PARA SU PROCESAMIENTO.

PARA LA DETERMINACIÓN SEROLÓGICA DE LAS MUESTRAS DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA PARA SU PROCESAMIENTO.

#### 7. ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ADECUAR O MODIFICAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, LAS ÁREAS FÍSICAS EN DONDE INSTALARÁN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE COMPUTO, LAS MODIFICACIONES O ADECUACIONES SE REALIZARÁN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, GUARDANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

#### 8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ANALÍTICOS, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE

EL PROVEEDOR REALIZARÁ, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE COMPUTO Y SOFTWARE. ESTOS MANTENIMIENTOS DEBERAN REALIZARSE CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE QUE SE INSTALEN EN LOS SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS. PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, DEBERÁ PRESENTAR UN CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, SIENDO COMO MÍNIMO UNO AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A CADA JEFE DE SERVICIO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, COMPUTO Y SOFTWARE ENTREGADOS.

TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ETC. SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO Y TRABAJOS REALIZADOS, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.

TODAS LAS ÓRDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN SER CARGADAS AL MÓDULO CORRESPONDENTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN (SIASS).

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ REGISTRAR EN UNA BITÁCORA FÍSICA, TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN REALIZADAS EN LOS EQUIPOS Y SOFTWARE EN CADA VISITA, INDICANDO LA FECHA, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y SOFTWARE ATENDIDO, ASÍ COMO UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y FIRMA DEL INGENIERO DE SERVICIO. DICHA BITÁCORA ESTARÁ UBICADA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO Y SERA PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.



**9. CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE.**

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANGRE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA, Y DEBERÁ PROPORCIONAR EL APOYO NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE. DE IGUAL MANERA DEBERÁ PROPORCIONAR UNA PLATAFORMA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ESTA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL COMO POR EJEMPLO GOOGLE DRIVE, DROPBOX, ETC., PERMITIENDO EL ACCESO EN TIEMPO INSTANTÁNEO. LA INFORMACIÓN GENERADA ES DE LA INSTITUCION POR LO CUAL DEBER ENTREGARSE UNA COPIA A CADA UNIDAD Y DOS COPIAS GLOBALES DE CADA SERVICIO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL TÉRMINO DEL CONTRATO.

**10. CONTROL DE CALIDAD**

EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DEL CONTROL DE CALIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA, CORRERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR, DE IGUAL MANERA EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EVALUACION DEL EQUIPO DE BIOMETRIAS HEMATICAS.

**11. CAPACITACIONES**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL 100% PERSONAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, LAS VECES, FECHAS, HORARIOS Y TURNOS QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERA, ASI COMO, REQUISITAR EL **ANEXO 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO"** Y DE ACUERDO AL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA.

CADA VEZ QUE SE OTORQUE CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS, DE COMPUTO Y SOFTWARE AL PERSONAL OPERATIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR EL **ANEXO 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO"** Y CARGAR EL PDF AL MODULO CORRESPONDIENTE EN EL SIASS.

**12. VISITAS PERIÓDICAS MENSUALES**

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE REALIZAR VISITAS PERIÓDICAS MENSUALES Y PROGRAMADAS, DE 9:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CON EL FIN DE INFORMAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LAS ANOMALÍAS Y OBSERVACIONES QUE EN SU CASO DETECTE EN CADA VISITA. DICHO INFORME DEBE SER AVALADO POR EL JEFE DEL SERVICIO Y ENVIADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VISITA.

**13. CONTEO DE PRUEBAS**

EL CONTEO DE PRUEBAS SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE CADA MES O EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SI NO ES LABORAL.

**14. RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS**

**PARA LOS INSUMOS**

PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LOS MISMOS SERÁN LOS QUE DETERMINE EL PROVEEDOR, EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, Y QUE LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SE MANTENGA DURANTE EL PERIODO DE VIDA ÚTIL, Y DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD.

**PARA LOS EQUIPOS Y SOFTWARE**



EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE CÓMPUTO Y SOFTWARE EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO VERIFICARÁ QUE LOS EQUIPOS Y SIASS CORRESPONDAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, ADEMÁS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.18 "FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE INSTALADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS ANEXOS 1.18 DEBERÁN FIRMARSE Y SELLARSE POR PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA AVALANDO LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CITA EL ANEXO 1.18.

EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN O PROBLEMA CON LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE EL JEFE DE SERVICIO DEBERÁ ANOTAR EN ANEXO 1.18 TODAS LAS ANOMALÍAS O FALTANTES PRESENTADAS.

TODAS LOS FORMATOS DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA GENERADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN SER CARGADOS AL MÓDULO CORRESPONDIENTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN (SIASS).

**15. CONDICION DE ALMACENAMIENTO**

INDICADAS POR EL FABRICANTE, EN EL MARBETE DE PRODUCTO TERMINADO AUTORIZADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.

**16. CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA**

LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANGRE (SIASS) E INSUMOS SERÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. PARA AVALAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DEBERÁ FIRMAR EL ANEXO 1.18 "FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA".

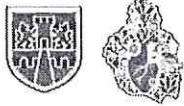
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGARÁ AL PROVEEDOR LOS ANEXOS 1.13 "TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS" Y ANEXO 1.14 "PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA". EL CONSUMO PROMEDIO ESTIMADO ANUAL POR BANCO DE SANGRE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS. EN EL ENTENDIDO DE QUE SU DISTRIBUCIÓN PUEDE VARIAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA BANCO DE SANGRE DE LA RED, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL NÚMERO TOTAL GENERAL DE PRUEBAS CONTRATADAS.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS, DE COMPUTO Y SIASS NO DEBERÁ EXCEDER LOS 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE FECHA DE LA EMISION DEL FALLO, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE PARA LA PRIMERA ENTREGA SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS EN CANTIDAD DOBLE DE LA CANTIDAD MENSUAL SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.7 Y DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS DE LOS ANEXOS 1.13 Y 1.14, ASÍ COMO A ENTREGAR LAS CANTIDADES DE EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS, COMPUTO Y SOFTWARE ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 Y 1.7.

EN LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS CONFORME A LO INDICADO A LO ESTIPULADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.11 "SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE". DICHOS INSUMOS SERÁN LOS NECESARIOS PARA MANTENER LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MENCIONADOS SERVICIOS, ASEGURANDO QUE NO SE EXCEDA EL LÍMITE DE PRUEBAS CONTRATADAS.





EL CONTEO DE LAS PRUEBAS SE EFECTUARÁ EL DÍA 26 DE CADA MES O EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SI NO ES LABORAL, ANTES DE INICIAR LA JORNADA MATUTINA (CONSIDERANDO QUE EL PERÍODO DE CONTEO DE PRUEBAS ES EL DÍA ÚLTIMO DEL MES) ASENTÁNDOSE DICHA INFORMACIÓN EN EL FORMATO DENOMINADO "CONTEO DE PRUEBAS", INDICADO EN EL ANEXO 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE" Y ANEXO 1.10 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR". DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD MÉDICA, CONFORME AL CATÁLOGO DE FIRMAS AUTORIZADAS QUE SE LE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA FIRMA DEL PROVEEDOR.

CON EL OBJETO DE ESTAR EN CONDICIONES DE HACER EFECTIVO EL PAGO AL PROVEEDOR, LOS ANEXOS 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE" Y 1.10 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR" DEBERÁN SER REQUISITADOS UNA VEZ Y ANEXADOS A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR CUATRO COPIAS SIMPLES DE DICHS JUEGOS. LA PRIMERA COPIA SERÁ PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA; LA SEGUNDA COPIA PARA EL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, LA TERCERA COPIA PARA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, Y LA CUARTA COPIA PARA EL PROVEEDOR. ES INDISPENSABLE QUE SE EMITA UN SOLO ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y QUE LAS COPIAS SEÑALEN CLARAMENTE EN EL ENCABEZADO LA PALABRA "COPIA".

UNA VEZ FIRMADOS LOS ANEXOS 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE" Y 1.10 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR", LA FACTURA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PROCEDERÁ A SU PAGO, QUEDANDO BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNIDAD MÉDICA LOS PAGOS QUE SE REALICEN EN EXCESO O LAS PENAS CONVENCIONALES QUE NO PUEDAN SER DETERMINADAS.

LOS SERVICIOS QUE EL PROVEEDOR REALICE SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA, SERÁN SIN COSTO PARA "LA CONVOCANTE".

**17. PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE, INFRINJA PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**18. TECNOVIGILANCIA**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON SU OFICIO DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA", ASÍ COMO DEBERÁ TENER ESTABLECIDOS SUS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ANEXO 1.9**

**CONTEO DE PRUEBAS  
DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

UNIDAD MÉDICA:

NO. DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:

NO. DE CONTRATO:

PROVEEDOR:

PRUEBAS DE: (MENCIONAR LA PRUEBA QUE SE REALIZÓ DEL CATÁLOGO DE PRUEBAS)

EQUIPO:

NO. CONS CONTEO:

FECHA DE ELABORACIÓN:

PERIODO DEL CONTEO: DEL:

AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	

OBSERVACIONES: \* EN LA FECHA DE VALIDACIÓN, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR/SUBDIRECTOR MÉDICO, SE ACEPTARÁ LA FIRMA POR AUSENCIA DEL ENCARGADO DE DICHA ÁREA EN SU MOMENTO.

**VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO		
*ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN.		
*DIRECTOR/SUBDIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD MÉDICA.		
PROVEEDOR.		



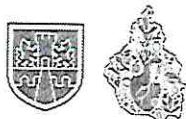
**CATÁLOGO DE PRUEBAS**

1. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH2)
2. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C
3. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
4. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
5. ANTICUERPOS CONTRA *Treponema pallidum* (TP)
6. ANTICUERPOS CONTRA *T. cruzi* (CHAGAS)
7. ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA
8. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM
9. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG
10. BIOMETRÍA HEMÁTICA
11. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
12. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
13. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO DIRECTA
14. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
15. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
16. DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL
17. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
18. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
19. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
20. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
21. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
22. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
23. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS
24. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO
25. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
26. PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)
27. PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)
28. PRUEBA CONFIRMATORIA PAR AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITISB)
29. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS
30. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA *T. cruzi*
31. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS
32. EQUIPO DE PLAQUETAFÉRESIS
33. OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS (ERITROCITAFÉRESIS, LEUCOAFÉRESIS) CPH
34. DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII
35. PRUEBA DE HEMÓLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
36. DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO
37. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES
38. FACTOR DE VON WILLEBRAND
39. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS\*
40. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS\*
41. CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO\*
42. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)
43. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS B
44. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C

Handwritten signature or initials.

\*SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO





**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 1.9 CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

DICE	NO.	DEBE ANOTARSE
UNIDAD MÉDICA	1	NOMBRE COMPLETO DE LA UNIDAD MÉDICA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
NO DE CONTRATO	2	NÚMERO DE CONTRATO ASIGNADO AL PROVEEDOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN SERVICIO DE BANCO DE SANGRE CON SUMINISTRO DE EQUIPO Y SISTEMA INFORMÁTICO.
PROVEEDOR	3	NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR QUE SUMINISTRARÁ EL REACTIVO PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
EQUIPO	4	MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA PROCESAR MUESTRAS DE BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
PARTIDA	5	NOMBRE DE LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE LA PRUEBA DEL SERVICIO INTEGRA DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
NÚMERO CONSECUTIVO. DEL CONTEO	6	NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTEO CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	7	FECHA DE ELABORACIÓN DEL FORMATO DENOMINADO CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
PERIODO DEL CONTEO	8	INDICAR CON DOS DÍGITOS EL DÍA, MES Y AÑO EN QUE INICIA Y TERMINA EL PERIODO DEL CONTEO
CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	9	NÚMERO QUE TIENE EL CONTADOR DEL EQUIPO AL INICIAR EL PERIODO DEL CONTEO DE PRUEBAS
CONTADOR FINAL DEL PERIODO	10	NÚMERO QUE TIENE EL CONTADOR DEL EQUIPO AL FINALIZAR EL PERIODO DEL CONTEO DE PRUEBAS
NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS	11	DIFERENCIA ENTRE EL CONTADOR FINAL E INICIAL DEL PERIODO DE CONTEO DE PRUEBAS
CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS.	12	TOTAL, DE CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE CONTEO.
PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	13	TOTAL, DE PRUEBAS (MUESTRAS, DILUCIONES, CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS) REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE CONTEO





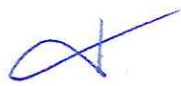
NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO.	14	NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. RESTANDO CONTROLES, CALIBRADORES, BLANCOS Y PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR (SI APLICA) REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE CONTEO
OBSERVACIONES.	15	EN CASO DE SER NECESARIO SE ANOTARÁ BREVEMENTE LAS ACLARACIONES PERTINENTES, RESPECTO AL CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LABORATORIO O PROVEEDOR.
NOMBRE	16	NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA COLUMNA DE CARGO Y VALIDAN EL CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
FIRMA.	17	FIRMA DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA COLUMNA DE CARGO Y VALIDAN EL CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
PRUEBAS EFECTIVAS.	18	NÚMERO DE PRUEBAS EN EL PERIODO DESGLOSADO POR ANALITO; SIN CONSIDERAR CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS (SI APLICA).



**ANEXO 1.10**

**CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR**

UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA HOSPITALARIA  
UNIDAD MÉDICA QUE PROCESA MUESTRAS:



NOMBRE DE LA PRUEBA Y  
PROVEEDOR:

NO. DE CONTRATO:  
NO. DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:

ENTREGA DE MUESTRAS PARA PROCESAR	FECHA:		HORA:	
ENTREGA DE RESULTADOS	FECHA:		HORA:	

CAUSAS POR LAS QUE SE PROCESA EN OTRA UNIDAD MEDICA			
1.- DESCOMPOSTURA DEL EQUIPO NO Y FECHA DE REPORTE		2.- FALTA DE SUMINISTRO DE INSUMOS NO Y FECHA DE REPORTE	3.- OTRA
OBSERVACIONES:			

PRUEBAS PROCESADAS				
NO. PROG.	NOMBRE DEL PACIENTE	PRUEBAS A REALIZAR	PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE	OBSERVACIONES

**CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR**

PRUEBAS PROCESADAS				
NO. PROG.	NOMBRE DEL PACIENTE	PRUEBAS A REALIZAR	PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE	OBSERVACIONES



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

**VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO DE LA UNIDAD MÉDICA EN QUE EL PROVEEDOR PROCESA LAS MUESTRAS		
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR QUE RECIBE, PROCESA Y ENTREGA RESULTADOS.		
JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE QUE SOLICITA APOYO		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ANEXO 1.11

SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS  
DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

PRUEBA: \_\_\_\_\_  
UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS SOLICITADAS
↓ COLOCAR LA PRUEBA DEL CATÁLOGO ACREDITADAS	

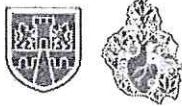
*[Handwritten signature]*

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENCARGADO DEL SERVICIO  
NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_  
PROVEEDOR  
NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten mark]*





**CATÁLOGO DE PRUEBAS**

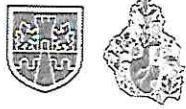
1. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH2)
2. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C
3. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
4. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
5. ANTICUERPOS CONTRA *Treponema pallidum* (TP)
6. ANTICUERPOS CONTRA *T. cruzi* (CHAGAS)
7. ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA DETERMINACIÓN DE *Brucella*
8. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM
9. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG
10. BIOMETRÍA HEMÁTICA
11. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
12. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
13. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO DIRECTA
14. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
15. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
16. DETERMINACIÓN EM COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL
17. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
18. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
19. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
20. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
21. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
22. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
23. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS
24. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO
25. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
26. PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)
27. PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)
28. PRUEBA CONFIRMATORIA PAR AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITISB)
29. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS
30. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA *T. cruzi*
31. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS
32. EQUIPO DE PLAQUETAFÉRESIS
33. OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS (ERITROCITAFÉRESIS, LEUCOAFÉRESIS) CPH
34. DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII
35. PRUEBA DE HEMÓLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
36. DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO
37. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES
38. FACTOR DE VON WILLEBRAND
39. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS\*
40. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS\*
41. CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO\*
42. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)
43. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS B
44. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C

\*SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Handwritten signature

Handwritten signature





**ANEXO 1.12**

**FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO**

<b>FECHA:</b>			
<b>NOMBRE USUARIO:</b>		<b>TURNO:</b>	
<b>UNIDAD HOSPITALARIA:</b>			
<b>PROVEEDOR:</b>			
<b>PERIODO DE CAPACITACIÓN:</b>		<b>EQUIPO:</b>	

<b>PROGRAMA PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>TEÓRICO</b>	
<b>PRÁCTICO</b>	
<b>MANTENIMIENTO</b>	

<b>EXAMEN INICIAL</b>	
<b>EXAMEN FINAL</b>	

<b>NOMBRE Y FIRMA USUARIO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA:</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





ANEXO 1.13

TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS

SERVICIO DE SANGRE

ABRIL DICIEMBRE 2025

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	Total de Pruebas Estimadas
1	<b>1.1 SEROLOGIA INFECCIOSA</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	202,500
	1.1.1 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	28,800
	1.1.2 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	1.1.3 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	1.1.4 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	1.1.5 ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	1.1.6 ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	1.1.7 ANTIGENO ROSA DE BENGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	1.1.8 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
	1.1.9 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
2	<b>2.1 BIOMETRIA HEMATICA</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	40,185
	2.1.1 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,185
3	<b>3.1 BOLSAS Y FILTROS</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	31,221
	3.1.1 BOLSAS CUADRUPLAS PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26,415
	3.1.2 BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,160
	3.1.3 BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100ml PARA VOLUMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,809
	3.1.4 BOLSAS DE TRANSFERENCIA MULTIPLES ESTERIL CON SISTEMA DE UNIÓN CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	837
4	<b>4.1 INMUNOHEMATOLOGIA</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	341,928
	4.1.1 DETERMINACION EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,652
	4.1.2 DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	104,688
	4.1.3 DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,168
	4.1.4 PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,268
	4.1.5 PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	107,811
	4.1.6 DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,353
	4.1.7 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81
	4.1.8 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,170
	4.1.9 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81
	4.1.10 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,449
	4.1.11 TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81
	4.1.12 TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	810
	4.1.13 RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,308
	4.1.14 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81
	4.1.15 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	927



CIUDAD DE MEXICO

ANEXO 1.13

TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS

SERVICIO DE SANGRE

ABRIL DICIEMBRE 2025

5	5.1	<b>CONFIRMATORIAS</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	<b>715</b>
	5.1.1	PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	5.1.2	PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	150
	5.1.3	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	5.1.4	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	250
	5.1.5	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. cruzi	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	5.1.6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45
6	6.1	<b>AFERESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	<b>495</b>
	6.1.1	EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
	6.1.2	OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS) CPH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45
7	7.1	<b>PRUEBAS ESPECIALES</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	<b>6,336</b>
	7.1.1	DETERMINACION DE FACTOR VIII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,960
	7.1.2	PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792
	7.1.3	DETERMINACION DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792
	7.1.4	DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792
	7.1.5	FACTOR DE VON WILLEBRAND	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792
8	8.1	<b>CONTROL DE CALIDAD</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	<b>2,433</b>
	8.1.1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	179
	8.1.2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4
	8.1.3	CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,250
9	9.1	<b>PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	<b>86,400</b>
	9.1.1	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	9.1.2	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
	9.1.3	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800
				<b>712,213</b>



**ANEXO 1.14  
PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA**

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ANEXO PRUEBAS ESTIMADAS														
SERVICIO DE SANGRE														
ABRIL - DICIEMBRE 2025														
PARTE HOSPITAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	Total de Pruebas Estimadas	UNIDADES HOSPITALARIAS										
				Hospital General Topilete	Hospital General Ajacocingo	Hospital General Tamayo	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Yrujo	Hospital General Baltierra	Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Tierrón	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilete
1	1.1 SEROLOGÍA INFECCIOSA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	202,500	0	0	0	0	126,000	0	0	0	0	76,500	0
	1.1.1 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEPATITIS A (VHA1 Y VHA2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	10,800	0
	1.1.2 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	10,800	0
	1.1.3 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTICUERPO DE ELIMINACIÓN DEL VÍRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	10,800	0
	1.1.4 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTICUERPO CONTRA EL VÍRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	10,800	0
	1.1.5 ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	10,800	0
	1.1.6 ANTICUERPOS CONTRA TROPONINA I (TPI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	10,800	0
	1.1.7 ANTICUERPO FITICA DE BENCALINA PARA LA DETERMINACIÓN DE BIFIDELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	10,800	0
	1.1.8 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEPATITIS A IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450	0
	1.1.9 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEPATITIS A IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450	0
2	2.1 BIOMETRÍA HEMÁTICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,185	6,750	0	2,790	1,890	6,750	7,155	6,750	5,400	2,700	0	0
	2.1.1 BIOMETRÍA HEMÁTICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,185	6,750	0	2,790	1,890	6,750	7,155	6,750	5,400	2,700	0	0
3	3.1 BOLSAS Y FILTROS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	31,221	5,301	216	2,439	1,602	5,310	4,860	5,670	3,600	2,016	207	0
	3.1.1 BOLSAS QUIMIOFILAS PARA CANTIDAD DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26,415	4,500	0	1,800	1,125	4,500	4,815	4,500	3,375	1,800	0	0
	3.1.2 BOLSAS TRIPLES PARA CANTIDAD DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,160	450	0	450	360	450	0	450	0	0	0	0
	3.1.3 BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNITARIA A LA BOLSAS PRINCIPAL 150 O 200ML PARA VOLUMENES REGULARES CON CONECTOR EXTERIOR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,809	270	135	135	54	135	0	630	180	135	135	0
	3.1.4 BOLSAS DE TRANSFERENCIA MÚLTIPLE EXTERIOR CON SISTEMA DE UNIÓN CONECTOR EXTERIOR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	837	81	81	54	63	225	45	90	45	81	72	0
4	4.1 INMUNOHEMATOLOGÍA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	341,928	53,046	18,576	22,275	14,490	43,866	60,822	47,151	34,956	18,576	20,826	270
	4.1.1 DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPO SANGÜÍNEO, PRUEBA ABG INMEDIATA Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,652	270	135	162	135	270	3,600	630	180	135	135	0
	4.1.2 DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAS DE GRUPO SANGÜÍNEO, PRUEBA ABG INMEDIATA Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	104,888	16,650	6,300	6,345	4,500	15,300	16,560	13,500	9,000	6,300	6,300	180
	4.1.3 DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAS DE GRUPO SANGÜÍNEO, PRUEBA ABG INMEDIATA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,168	4,500	1,800	1,818	1,080	4,500	4,770	4,500	3,600	1,800	1,800	0
	4.1.4 PRUEBA GRUPO A, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESPERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,268	360	135	144	135	360	9	630	225	135	135	0
	4.1.5 PRUEBA GRUPO A, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESPERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	107,811	16,650	4,500	8,100	4,860	9,000	25,740	13,500	10,800	4,500	6,750	90
	4.1.6 DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESPERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,353	6,750	2,700	2,718	1,800	6,750	5,085	6,750	5,400	2,700	2,700	0
	4.1.7 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0
	4.1.8 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESPERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,170	225	90	45	45	225	0	270	90	90	90	0
	4.1.9 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0
	4.1.10 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESPERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,449	450	90	90	9	270	0	270	90	90	90	0
	4.1.11 TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0
	4.1.12 TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESPERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	810	180	45	45	45	180	0	135	90	45	45	0
	4.1.13 FACTOR DE ANTICUERPOS IRREGULARES DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,308	6,750	2,700	2,718	1,800	6,750	5,040	6,750	5,400	2,700	2,700	0
	4.1.14 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0
	4.1.15 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESPERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	927	225	45	54	45	225	18	180	45	45	45	0
5	5.1 CONFIRMATORIAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	715	0
	5.1.1 PRUEBA CONFIRMATORIA VHA (IgA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0
	5.1.2 PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0
	5.1.3 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA ACIDO POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0
	5.1.4 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	0
	5.1.5 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA TUBERCULOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0
	5.1.6 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIDA (VIH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0
6	6.1 AFERESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	495	135	0	0	0	0	225	135	0	0	0	0
	6.1.1 EQUIPO DE PLASMAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	135	0	0	0	180	135	0	0	0	0	0
	6.1.2 CITOS PRINCIPALES DE AFERESIS (ERITROAFERESIS, LEUCOAFERESIS OPM)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	0	0	0	0	45	0	0	0	0	0	0
7	7.1 PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,336	720	288	720	720	720	720	720	720	720	288	0
	7.1.1 DETERMINACIÓN DE FACTOR VII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,960	450	180	450	450	450	450	450	450	450	180	0
	7.1.2 PRUEBA DE HEMOLISA A CONCENTRADOS FRIOCOAGULANTES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	90	36	90	90	90	90	90	90	90	36	0
	7.1.3 DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	90	36	90	90	90	90	90	90	90	36	0
	7.1.4 DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	90	36	90	90	90	90	90	90	90	36	0
	7.1.5 FACTOR DE VON WILLEBRAND	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	90	36	90	90	90	90	90	90	90	36	0
8	8.1 CONTROL DE CALIDAD	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,433	235	235	235	235	282	280	280	235	235	102	10
	8.1.1 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLOGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	179	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	8.1.2 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	8.1.3 CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLOGICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,250	225	225	225	225	270	270	270	225	225	90	0
9	9.1 PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	86,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86,400	0
	9.1.1 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VÍRUS DE LA HEPATITIS A (VHA1 Y VHA2) Y VHA2	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,800	0
	9.1.2 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VÍRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,800	0
	9.1.3 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VÍRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,800	0
			712,213											

ANEXO 1.14 PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA  
ABRIL - DICIEMBRE 2025



**ANEXO 1.14  
PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA**

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ANEXO-PRUEBAS ESTIMADAS		UNIDADES HOSPITALARIAS													
SERVICIO DE SANGRE															
ABRIL - DICIEMBRE 2025															
PARTIDA BUDGETAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	Total de Pruebas Estimadas	Hospital Pediátrico Itzapalapa	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Hospital Materno Inf. Tlalasco	Clinica Hospital General Embarazo Zapala	Hospital General Mba Alta	Hospital General Cuapamapa	Hospital General Tere Méndez Tlayucan	Hospital Pediátrico Motcozuma	Hospital Materno Inf. Ixtapalapa	Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legaria	Hospital Materno Inf. M. Contreras
1	1.1 SEROLOGIA INFECCIOSA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	202,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.1 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VH1 Y VH2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.2 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.3 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTICUERPO DEL SUPERGRUPO DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.4 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTICUERPO DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.5 ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.6 ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.7 ANTIGENO RUISA DE BERSALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.8 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1.9 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	2.1 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.1.1 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	3.1 BOLSAS Y FILTROS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	34,221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.1.1 BOLSAS CUADRUPLES PARA SANGRE O DONACIONES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26,415	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.1.2 BOLSAS TRIPLES PARA SANGRE O DONACIONES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.1.3 BOLSAS DE TRANSFUSION UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100ML PARA UNO O MENOS FLEBOTOMIAS O FLEBOCLAVOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.1.4 BOLSAS DE TRANSFUSION MULTIPLES ESTERIL CON SISTEMA DE UNION CONECTIVO EN SERIE	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	837	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	4.1 INMUNOHEMATOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	341,928	0	2,295	0	126	108	1,800	676	1,800	0	0	0	0
	4.1.1 DETERMINACION EN TUBO DE GRUPO SANGUINEO. PRUEBA ABO INDIRECTA E INVERSA Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,852	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.2 IDENTIFICACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS DE GRUPO SANGUINEO. PRUEBA ABO INDIRECTA E INVERSA Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	104,688	0	1,530	0	81	72	720	450	720	0	0	0	0
	4.1.3 DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS DE GRUPO SANGUINEO. PRUEBA ABO INDIRECTA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.4 PRUEBA CRUZADA. PRUEBA EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,268	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.5 PRUEBA CRUZADA. PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	107,811	0	785	0	45	36	1,080	225	1,080	0	0	0	0
	4.1.6 DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS. DETERMINACION DEL SISTEMA RH Y KEL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,353	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.7 PRUEBA DE ANTICORPO HUMANO DIRECTA. DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.8 PRUEBA DE ANTICORPO HUMANO DIRECTA. DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.9 PRUEBA DE ANTICORPO HUMANO INDIRECTA. DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.10 PRUEBA DE ANTICORPO HUMANO INDIRECTA. DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,449	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.11 TITULACION DE ANTICORPO HUMANO DIRECTA. DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.12 TITULACION DE ANTICORPO HUMANO INDIRECTA. DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.13 REACTIVO DE ANTICORPO HUMANO DIRECTA. DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.14 IDENTIFICACION DE ANTICORPO HUMANO DIRECTA. DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.15 IDENTIFICACION DE ANTICORPO HUMANO INDIRECTA. DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O EN TABLAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	927	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	5.1 CONFIRMATORIAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	716	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.1 PRUEBA CONFIRMATORIA VH (SIDA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.2 PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.3 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA AHS HB FOR NEUTRALIZACION (HEPATITIS B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.4 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.5 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. CRUZI	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.6 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELLOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	6.1 AFERESIS Y RECAMBIO PLASMATICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	496	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6.1.1 EQUIPO DE PLASMAFILTRACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6.1.2 OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS Y PLASMAFERESIS) CPH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	7.1 PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7.1.1 DETERMINACION DE FACTOR VII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7.1.2 PRUEBA DE HEMOGUNIA A COLOR EN TABLAS ENFOTOFOTOGRAFICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7.1.3 DETERMINACION DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7.1.4 DETERMINACION DE PROTEINAS LATALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7.1.5 FACTOR DE VON WILLEBRAND	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	8.1 CONTROL DE CALIDAD	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,433	0	10	0	10	10	10	10	10	0	0	0	0
	8.1.1 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLOGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	178	0	10	0	10	10	10	10	10	0	0	0	0
	8.1.2 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	8.1.3 CONTROL DE CALIDAD INTERNO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	9.1 PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	86,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	9.1.1 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VH1 Y VH2) (TEST DEL VOLUBUS T-MIG)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	9.1.2 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	9.1.3 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			712,213												

At: 10/05/2025 10:48:16 AM  
At: 10/05/2025 10:48:16 AM  
T: 55 5132 1233 ext. 1592

At: 10/05/2025 10:48:16 AM  
At: 10/05/2025 10:48:16 AM  
T: 55 5132 1233 ext. 1592



**ANEXO 1.14  
PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA**

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ANEXO PRUEBAS ESTIMADAS													
SERVICIO DE SANGRE													
ABRIL - DICIEMBRE 2025													
PARTIDA HOSPITAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	Total de Pruebas Estimadas	UNIDADES HOSPITALARIAS									
				Hospital Materno Inf. N.M. Cuatrecasas	Hospital Pediátrico Cuatrecasas	Hospital Pediátrico Vial	Hospital Materno Inf. Cuatrecasas	Hospital Pediátrico Toluca	Hospital Pediátrico Apatzingán	Hospital Pediátrico Ixtapalapa	Hospital Pediátrico Perote	Hospital Pediátrico San Juan Arguon	Unidad Médica de Atención Especializada para la Mujer en la CDLM
1	1.1 SEROLOGIA INFECCIOSA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	202,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.1 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEMODIFERENCIA HUMANA (HIV1 Y HIV2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.2 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEPATITE C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.3 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTICUERPO DE SUPERFICIE DEL VÍRUS DE LA HEPATITE B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.4 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTICUERPO CORE DEL VÍRUS DE LA HEPATITE B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.5 ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.6 ANTICUERPOS CONTRA T. OPID (CHAGAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.7 ANTICUERPO ROSA DE BENGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.8 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEPATITE A IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.9 ANTICUERPOS CONTRA VÍRUS DE LA HEPATITE A IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	2.1 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,185	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.1 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,185	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	3.1 BOLSAS Y FILTROS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	31,221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3.1.1 BOLSAS CUADRIPLACES PARA CANGIADOS DE CONEXIONES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26,415	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3.1.2 BOLSAS TRIPLES PARA CANGIADOS DE CONEXIONES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3.1.3 BOLSAS DE TRIPLES CONFERENCIA TRIMEMBRA PARA LA BOLSAS PRINCIPAL 100 O 150ML PARA VOLUMENES REGULARES CON CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3.1.4 BOLSAS DE TRIPLES CONFERENCIA MULTIPLES ESTERIL CON SISTEMA DE LÍNEA CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	837	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	4.1 BILIMINOHEMATOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	341,928	0	0	0	0	0	0	0	0	270	
	4.1.1 DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRIFOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ADI. INRECTA E INRECTA Y RM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.2 DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC DE GRIFOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ADI. INRECTA E INRECTA Y RM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	104,688	0	0	0	0	0	0	0	0	180	
	4.1.3 DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC DE GRIFOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ADI. INRECTA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.4 PRUEBA CORDADA, PRUEBA EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,268	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.5 PRUEBA CORDADA, PRUEBA EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	107,811	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.6 DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC, REACTIVO DEL DIFERENCIAL Y KELL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,353	0	0	0	0	0	0	0	0	90	
	4.1.7 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.8 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.9 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.10 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,449	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.11 TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.12 TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.13 REACTIVO DE ANTICUERPOS INRECTALES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.14 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS INRECTALES, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4.1.15 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS INRECTALES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESPERAC	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	927	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	5.1 CONFIRMATORIAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5.1.1 PRUEBA CONFIRMATORIA (TPHA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5.1.2 PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5.1.3 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA AGS (HS POR MULTICLAGGUS (HEPATITIS B))	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5.1.4 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5.1.5 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. SIBIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5.1.6 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	6.1 AFERESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	6.1.1 EQUIPO DE PLACUETAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	6.1.2 OTROS EQUIPAMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS, GPN)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	7.1 PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	7.1.1 DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	7.1.2 PRUEBA DE HEMOLISIS A CEMENTOS/VIDIOS ERITROCITARIOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	7.1.3 DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	7.1.4 DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	7.1.5 FACTOR DE STRAUSSLER-VIDAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	8.1 CONTROL DE CALIDAD	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,433	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
	8.1.1 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES BILIMINOHEMATOLOGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	179	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
	8.1.2 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	8.1.3 CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLOGICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	9.1 PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	86,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	9.1.1 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VÍRUS DE LA HEMODIFERENCIA HUMANA (HIV1 Y HIV2) (NAT DEL VIH (RNA) Y (DNA))	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	9.1.2 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VÍRUS DE LA HEPATITE B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	9.1.3 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VÍRUS DE LA HEPATITE C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			712,213										

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



*[Large handwritten signature]*



**ANEXO 1.15**

**SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD**

DATOS DEL PROVEEDOR			
PROVEEDOR:	(1)		
FOLIO DE REPORTE:	(2)		
FECHA:	(3)		
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)		
DATOS DEL FABRICANTE			
MARCA:	(5)		
DESCRIPCIÓN:	(6)		
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)		
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)		
RESPUESTA MEDIANTE: (9)			
DICTAMEN TÉCNICO: ( )	ALERTA SANITARIA: ( )	OTRO:	
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)			
USO INDEBIDO: ( )	IPS DAÑADO: ( )	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ( )	
ACCIONES APLICADAS (11)			
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:	
( ) CAPACITACIÓN	( ) ASESORÍA CONSTANTE	( ) CAMBIO FÍSICO	( ) CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:			
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)			
RETIRO ( )		CANJE ( )	
OBSERVACIONES:			
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)	

(16)  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

(17)  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.



INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

**"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"**

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARÁN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ANEXO 1.16**

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

FECHA (1)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE: EL SERVICIO PROPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN REFERENTE A \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ QUE ESTAMOS OFERTANDO CUMPLEN CON LAS NORMAS DEL PUNTO 8 :(6) \_\_\_\_\_.

7. NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL PROVEEDOR:

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NORMAS**  
**NUMERO DESCRIPCIÓN**

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
3. ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
4. CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
5. CARÁCTER DE LA CONTRATACIÓN.
6. CITAR LAS NORMAS QUE CUMPLAN DE ACUERDO AL PUNTO 8 DEL ANEXO TÉCNICO.
7. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



**ANEXO 1.17**

**ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS**

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA ÚTIL DEL SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS). PARA LA PRESENTACIÓN, EL OFERENTE **DEBERÁ TRAER DE MANERA OBLIGATORIA** EL HARDWARE, SOFTWARE, LINEA CON DATOS Y PROYECTOR. **LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR LA NO PRESENTACIÓN DEL SOFTWARE.**

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, EL NO PRESENTAR LA(S) MUESTRA(S) Ó PRESENTAR MUESTRA(S) QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, Ó PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

**PUNTOS A EVALUAR:**

1. DEMOSTRAR QUE EL SIASS ES 100% WEB
2. DEMOSTRAR UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL Y EFECTIVA CON ANALIZADORES
3. APARTADO DE ALMACEN
4. MOVIMIENTOS REALIZADOS POR TIEMPO Y QUIÉN LOS REALIZÓ EN LA TRAZABILIDAD DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS, PRUEBAS CRUZADAS.
5. INFORMACION CENTRALIZADA DE LA RED DE BANCOS DE SANGRE
6. BITACORA ELECTRONICA

**FIRMAS DE LOS EVALUADORES**

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DGPSMU
FIRMA

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DMTI
FIRMA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:

**ANEXO 1.18**

**FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**

- I. FECHA DE INSTALACIÓN: \_\_\_\_\_
- II. UNIDAD HOSPITALARIA: \_\_\_\_\_
- III. NÚMERO DEL PRECEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. \_\_\_\_\_
- IV. NÚMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_
- V. NOMBRE DEL EQUIPO (DE ACUERDO ANEXO 1.2 Y 1.4): \_\_\_\_\_
- VI. MARCA: \_\_\_\_\_
- VII. MODELO: \_\_\_\_\_
- VIII. NÚMERO DE SERIE: \_\_\_\_\_
- IX. AÑO DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_
- X. ÁREA DONDE SE INSTALA: \_\_\_\_\_
- XI. TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE LA INSTALACIÓN:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- XII. OBSERVACIONES:
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

- XIII. ESTATUS DEL EQUIPO (FUNCIONAL/ FUERA DE SERVICIO): \_\_\_\_\_

- XIV. EL ÁREA USARIA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBERÁ MARCAR LA SIGUIENTE TABLA CON LAS LEYENDAS "PRESENTA" O "NO PRESENTA" SI EL PROVEEDOR ENTREGO O NO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ENLISTADA:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTA/ NO PRESENTA
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
MANUAL DE USUARIO	
GRUÍA RÁPIDA	
RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR	SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ÁREA USUARIA
--	------------------------------------	--



ANEXO 1.19  
CARTA GARANTÍA DEL SERVICIO

FECHA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PRESTADO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A NUESTRO CARGO INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, RESPONDEREMOS Y RESARCIREMOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O A TERCEROS, EXIMIENDO EN ESTE CASO A LA SECRETARÍA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:



**ANEXO 19**

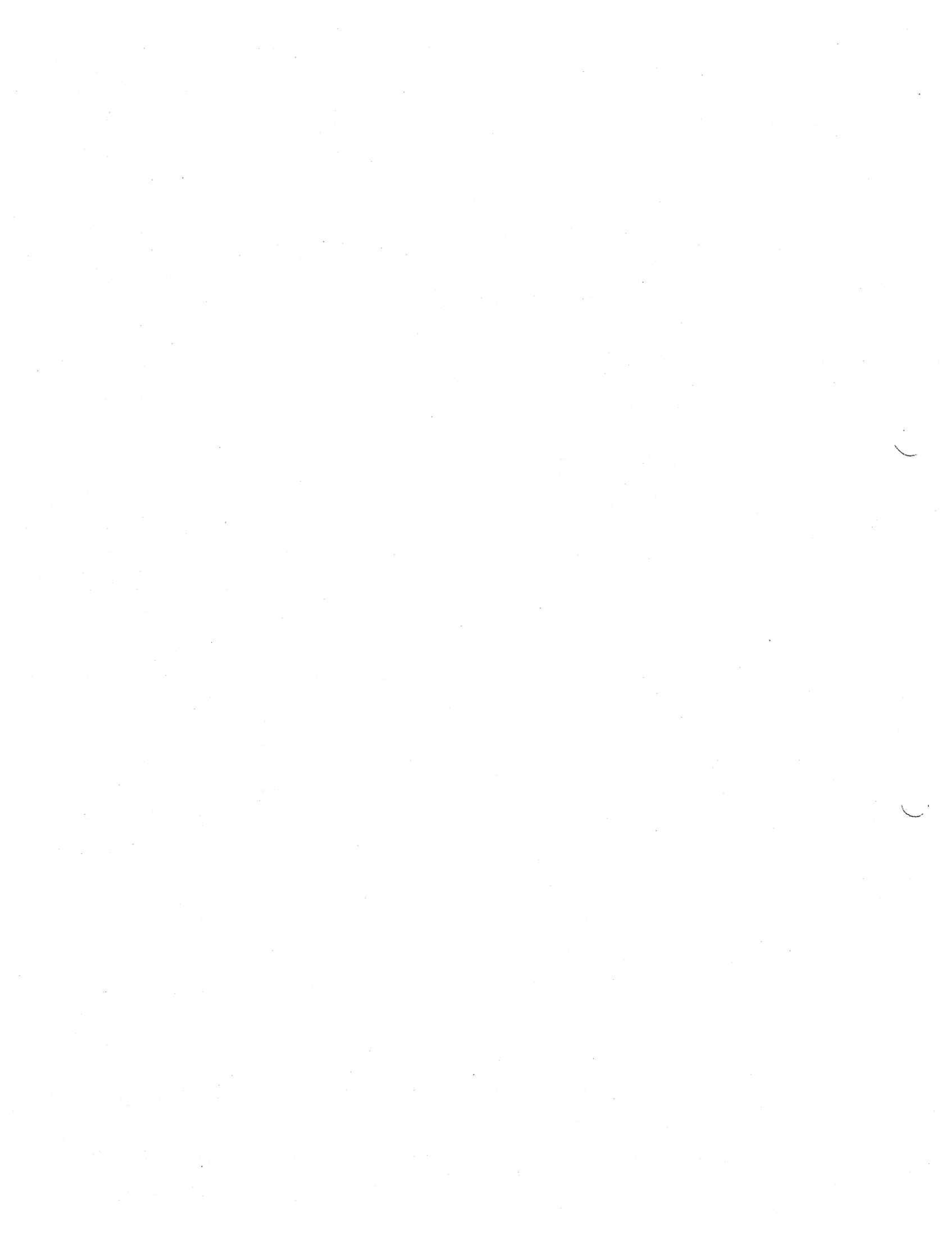
**PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL**

USAR EL ANEXO 19 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL FORMATO 19, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".









SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOLIO DMIT: 018-2025

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3953

VERSIÓN: 01

2	INDICADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLACUETAS)	EQUIPO	12						
3	TERMORREGULADOR TÉCNICO	EQUIPO	8						
4	ULTRASONIDADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	EQUIPO	3						
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE DE 8, 7 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	12						
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	9						
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	EQUIPO	17						
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	EQUIPO	4						
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	EQUIPO	24						
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	4						
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	12						
12	CONTENEDOR REFRIGERADO PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIÓNAMIENTO DE SANGRE CON CAPACIDAD DE 8 BOLSA, CON DOS NEGROS DE GANISAS.	EQUIPO	9						
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIÓNAMIENTO	EQUIPO	2						
14	FRACCIÓNADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (GRUPO, EL PLASMA, PLACUETAS, DEPLASMA TIZAR)	EQUIPO	17						
15	HORNOS DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL	EQUIPO	8						
16	SELLADOR ELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGRO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSA, FILTROS Y EQUIPOS DE ATERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDE QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	EQUIPO	30						
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	EQUIPO	34						
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)	EQUIPO	10						
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	EQUIPO	4						
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.	EQUIPO	8						
21	CENTRÍFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	EQUIPO	28						
22	CENTRÍFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL.	PIEZA	9						
23	CENTRÍFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL.	PIEZA	7						
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	PIEZA	27						
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	PIEZA	16						
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	PIEZA	8						
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	PIEZA	9						
28	BALANZA MECÁNICA DE DIFERENTIALES.	PIEZA	8						

115

ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOLIO CUOTE: 018-2015

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3393

VERSIÓN 01

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
29	PIEZA AUTOMÁTICA PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	PIEZA	29		
30	PIPETA AUTOMÁTICA PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	PIEZA	26		
31	PIPETA AUTOMÁTICA PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 A 1000 MICROLITROS	PIEZA	29		
32	BALANZADOR DE BRAZALETE	PIEZA	15		
33	ESTUQUE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	PIEZA	15		
34	TERMOMETRO DIGITAL CLÍNICO	PIEZA	25		
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONA EN MISMO TIEMPO CON DURACIÓN DE 5 MINUTOS. MODULO ELECTRONICO	PIEZA	15		
<b>INSTRUMENTAL</b>					
1	TUERAS	PIEZA	29		
2	PINZAS DE PODOLO	PIEZA	25		
3	TUERAS QUIRÚRGICAS	PIEZA	22		
4	PIEZA DE KELLY	PIEZA	32		
5	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE 1000 ML.	PIEZA	6		
6	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE 500 ML.	PIEZA	6		
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CAJONERO O PLÁSTICO ESTENDIBLE, PARA 50 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	119		
8	TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE. 600 ML.	PIEZA	16		
<b>MOBILIARIO</b>					
1	SILÓN PARA ELECTROMA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG. APDOYA BAJOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA	PIEZA	32		
2	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGÜINEA	PIEZA	12		
3	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REGIDNO	PIEZA	48		
<b>ESTACIONES DE TRABAJO</b>					
1	TOTAL DE ESTACIONES DE TRABAJO	EQUIPO	104		
<b>MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS</b>					
1	SOLUCION DE BATA FURCA Y ALTO PERO MOLECULAR, PARA PROBEA UNO UNO HIGIENIZACION EN TUBO	FRASCO CON 10 ML	MIN 13	MAX 24	
2	ALUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA FRIGERAS EN TUBO O LÁMARA EN MEDIO ALUMINADO PASADO POR MEMBRANA DE CONTAMINACION DE ENRIQUECIMIENTO SANGRE SECCIONADOS, RTC.	FRASCO CON 10 ML	MIN 13	MAX 25	
3	ANTI-A. ANTIBIOTICO PARA TAPA ESPECIAL LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RTC	FRASCO CON 10 ML	MIN 13	MAX 25	

Av. Insurgente Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Titeltelco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.

FOLIO CUOTE: 018-2015  
VERSIÓN 01  
NO. OFICIO-JUDICIAL/17/0255

FOLIO CUOTE: 018-2015  
VERSIÓN 01  
NO. OFICIO-JUDICIAL/17/0255



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

FOUO DMTE- 018-2025

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

VERSION: 01

ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MIN	MAX
4	ANTI-H. ANTISUEROS PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN DONADORAL RIT	FRASCO CON 10 ML	MAX 25	MIN 13	MAX 25
5	ANTI-B. ANTISUEROS PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RIT	FRASCO CON 10 ML	MAX 25	MIN 13	MAX 25
6	ANTI-TR (D) ALUMINOSO. ANTISUEROS PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RIT	FRASCO CON 10 ML	MAX 25	MIN 13	MAX 25
7	ANTELOBLINA HUMANA MONOESPECIFICA (ANTI-HGG)	FRASCO CON 10 ML	MAX 5	MIN 3	MAX 5
8	ANTISUEROS ANTI-GLUBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RIT	FRASCO CON 10 ML	MAX 25	MIN 13	MAX 25
9	LECTINA ANTI-H1 PARA TIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML	MAX 25	MIN 13	MAX 25
10	ANTI-H PARA TIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML	MAX 25	MIN 13	MAX 25
11	CONTROL RIT MONOCLONAL	FRASCO CON 10 ML	MAX 25	MIN 13	MAX 25
1	ALCOHOL ETILICO DE 8° 6L	FRASCO CON 20 L	MAX 13	MIN 2	MAX 13
2	DETERGENTE PARA LAVADO DE MANOS DE VARIOS PLÁSTICOS Y PORCELANA CON ELUMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	FRASCO CON 4 LTS	MAX 13	MIN 2	MAX 13
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE	BOLSA CON 10 PIEZAS	MAX 8	MIN 8	MAX 8
2	TORNQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	MAX 8	MIN 2	MAX 8
3	TORNQUETE DE VIT. GALE. AUTOMÁTICO (CON UNA O LA MANO) LIBRE DE LATEX, DE CINTA PULCRINA Y CON LA BIRCHES DE PORN Y PCL	CAJA CON 6 PIEZAS	MAX 8	MIN 0	MAX 8
4	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE ESTÉRILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PASELLOW CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMAMARCA QUE TUBOS PARA MUESTRAS SANGÜNEAS)	CAJA CON 48 AGUJAS	MAX 96	MIN 70	MAX 96
5	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 3.3CM (DIF), ESTÉRILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	MAX 59	MIN 31	MAX 59
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILLÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR PARA VACÍO DE 0.1 ML (± 0.3 ML), ETIQUETAS INDIVIDUALES, Sello tipo y PR	ENVASE CON 100 PIEZAS	MAX 84	MIN 51	MAX 84
7	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN BLANCO CON SILLÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5.0 ML (± 0.3 ML), ETIQUETAS INDIVIDUALES	ENVASE CON 100 PIEZAS	MAX 56	MIN 25	MAX 56
8	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN BLANCO CON SILLÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (± 0.3 ML), ETIQUETAS INDIVIDUALES	ENVASE CON 100 PIEZAS	MAX 74	MIN 40	MAX 74
9	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN BLANCO CON SILLÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (± 0.3 ML), ETIQUETAS INDIVIDUALES	ENVASE CON 100 PIEZAS	MAX 115	MIN 76	MAX 115



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE										FOLIO DIME: 01B-2025		
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS												PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993		
												VERSIÓN: 01		
10	TUBO PARA PROCESOS AUTOMATIZADOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, CUBIERTA CAPILAR, VOLUMEN DE 250 µL, CON ANTIHÉLICO, TAPÓN EN LA PARTE SUPERIOR Y VOLUMEN DE 250 µL, CON ANTIHÉLICO, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS.	MIN 13	MAX 31										
11	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, CUBIERTA CAPILAR, VOLUMEN DE 250 µL, CON ANTIHÉLICO, TAPÓN EN LA PARTE SUPERIOR Y VOLUMEN DE 250 µL, CON ANTIHÉLICO, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS.	MIN 0	MAX 10										
12	HUIDO DESHECHABLE DE PANTA PLANA, CON SOLUCIÓN TRANSPARENTES DE GLUCONATO DE CLORURO SODIO (0.9%) Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO (70%).	CAJA CON 150 PIEZAS	MIN 33	MAX 66										
1	BOLSA DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	MIN 0	MAX 10										
2	ESCOBILÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1,2 CM.	PIEZA	MIN 15	MAX 35										
3	LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, COLOR NEGRO.	PIEZA	MIN 0	MAX 20										
4	LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, COLOR ROJO.	PIEZA	MIN 0	MAX 20										
5	PIRETA DE VIDRIO RELANDO, CON PUNTA, CAJAS, TIPO PASTEREUR PARA DIFERENTES USOS, LONGITUD: 14,5 CM.	CAJA CON 100 PIEZAS	MIN 10	MAX 22										
6	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESHECHABLES PARA PIPETAS DE 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	MIN 18	MAX 28										
7	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESHECHABLES PARA PIPETAS DE 1000 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	MIN 18	MAX 42										
8	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESHECHABLES PARA PIPETAS DE 200 MICROLITROS (NARANJAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	MIN 18	MAX 42										
9	TUBO, DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LARDO EN DIMENSIONES DE 12 X 75 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	MIN 33	MAX 46										
10	TUBO DE PROPILENO TRANSPARENTE, TAPON ROSCADO DE POLIÉTERNO DE ALTA DENSIDAD, LONGITUD DE 92 X 13 MM.	CAJA CON 1000	MIN 0	MAX 10										
11	TORUNDAS DE ALGODÓN	ENVASE CON 500 GRS	MIN 61	MAX 81										
12	TOALLITAS ANTISÉPTICAS ALCOHOLADAS	CAJA CON 100	MIN 93	MAX 74										
13	APLICADORES DE MADERA	BOLSA CON 150 PIEZAS.	MIN 31	MAX 70										
14	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, DISEÑO AMBIDIESTRO, AJUSTE PERFECTO Y COMFORTABLE EN ESTERILES, SIN TALCO, CUANTE DE HOLE LÁTEX NATURAL, CUENTA CON BAJA CONTENIDO DE PROTEÍNAS EXTERNAS EN EL LÁTEX, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: ÁCIDOS, ALCOHOL Y ALICHOLES, TODOS ELLOS DULCISOS, ACABADO LISO Y BAJA CONTENIDO DE POLVO, TAMAÑO MEDIANO.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	MIN 31	MAX 62										
15	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, DISEÑO AMBIDIESTRO, AJUSTE PERFECTO Y COMFORTABLE EN ESTERILES, SIN TALCO, CUANTE DE HOLE LÁTEX NATURAL, CUENTA CON BAJA CONTENIDO DE PROTEÍNAS EXTERNAS EN EL LÁTEX, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: ÁCIDOS, ALCOHOL Y ALICHOLES, TODOS ELLOS DULCISOS, ACABADO LISO Y BAJA CONTENIDO DE POLVO, TAMAÑO MEDIANO.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	MIN 31	MAX 62										
16	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, DISEÑO AMBIDIESTRO, AJUSTE PERFECTO Y COMFORTABLE EN ESTERILES, SIN TALCO, CUANTE DE HOLE LÁTEX NATURAL, CUENTA CON BAJA CONTENIDO DE PROTEÍNAS EXTERNAS EN EL LÁTEX, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: ÁCIDOS, ALCOHOL Y ALICHOLES, TODOS ELLOS DULCISOS, ACABADO LISO Y BAJA CONTENIDO DE POLVO, TAMAÑO GRANDE.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	MIN 10	MAX 20										

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO		FOLIO DMTL: 018-2025	
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉRIDO		PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	
SUBSECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS		VERSIÓN 01	

ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

17	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENE-ACRILONITRIL. FABRICADO EN TUBO DE COLOR AZUL. NO ESTERILIZADOS. SIN TUBO. NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE ANIMAL. PRODUCE UNA GRAN SENSACIÓN DE COMODIDAD, ANTIFATIGA, AMBIDIESTRO. ARTICULO SANITARIO CLASE I Y AGL. T. TAMAÑO CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	MIN 8 MAX 8					
18	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENE-ACRILONITRIL. FABRICADO EN NITRIL DE COLOR AZUL DE PRIMERA CALIDAD. NO ESTERILIZADOS. SIN TUBO. NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE ANIMAL. PRODUCE UNA GRAN SENSACIÓN DE COMODIDAD, ANTIFATIGA, AMBIDIESTRO. ARTICULO SANITARIO CLASE I Y AGL. T. TAMAÑO MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	MIN 9 MAX 12					
19	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADIENE-ACRILONITRIL. FABRICADO EN NITRIL DE COLOR AZUL DE PRIMERA CALIDAD. NO ESTERILIZADOS. SIN TUBO. NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE ANIMAL. PRODUCE UNA GRAN SENSACIÓN DE COMODIDAD, ANTIFATIGA, AMBIDIESTRO. ARTICULO SANITARIO CLASE I Y AGL. T. TAMAÑO GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS.	MIN 6 MAX 6					
20	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	2700 PIEZAS	MIN 55 MAX 107					
21	GUARDABOCA DE TRES CAPAS. NO ESTERILIZABLE. DE TELA NO TEJIDA. FILTRACION BACTERIANA 99%. CON ELASTICO PARA SUELECIÓN EN OREJAS O CON BANDAS PARA AJUSTE EN LA CABEZA. CAPA SUPERIOR: 100% POLIPROPILENO. CAPA INTERMEDIA: 100% MELT-BLOWN. CAPA INFERIOR: 100% POLIPROPILENO. TAMAÑO: 18 CM X 10 CM X 1.0 CM. ALT. 7.0 CM. X 1.0 CM. Y LARGO DEB. ELÁSTICO: 1.6 CM X 2.0 CM	2700 PIEZAS	MIN 33 MAX 72					
22	PAPEL PARAFINADO SEMITRANSAPARENTE, ESTRALE Y INERTE (10 CM X 76 CM)	1 PIEZA	MIN 0 MAX 10					
23	AGUA BISTELADA	ENVASE CON 20 LTS	MIN 24 MAX 74					
24	LIBRETA DE INGRESOS Y EGRESOS EN LA SERVICIOS DE SANGRE (ESTAS CANTIDADES SON AJUSTES)	PIEZA	MIN 100 MAX 169					
25	TRM REACTIVA PARI-H	ENVASE CON 100 PIEZAS.	MIN 4 MAX 24					


PRUEBAS DE LABORATORIO UNIDADES HOSPITALARIAS		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL ESTIMADO
1	SUBPARTIDA 1. SEROLOGÍA INFECCIOSA ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28000
2	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28000
3	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28000
4	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28000
5	ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28000
6	ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28000
7	ANTIGENUS ROSA DE BENGAL PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28000
8	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A (HA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
9	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A (HSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450

11

ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN SALUD		FOLIO DATE: 018-2025		PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993		VERSIÓN: 01	
SUBPARTIDA 2. BIOMETRÍA HEMATICA		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL ESTIMADO						
1	BIOMETRÍA HEMATICA	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	4085						
SUBPARTIDA 3. ELECTROLITOS		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL ESTIMADO						
1	BOLSAS CUADRUPLAS PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	2615						
2	BOLSAS TRIPLAS PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	2160						
3	BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL ISO O YOUNG PARA VOLUMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTERIL	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	1899						
4	BOLSAS DE TRANSFERENCIA MULTIPLES ESTERIL CON SISTEMA DE UNION CONECTOR ESTERIL	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	837						
SUBPARTIDA 4. INCOGNIBIOMETRÍA		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL ESTIMADO						
1	DETERMINACION EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	5,652						
2	DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	104,688						
3	DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA.	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	30,168						
4	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	2,268						
5	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	107,811						
6	DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KEL	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	43,353						
7	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	81						
8	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	1,170						
9	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	81						
10	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	1,449						
11	TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	81						
12	TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	810						
13	RASTRO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	43,308						
14	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	81						
15	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	927						
SUBPARTIDA 8. CONFIRMATORIOS		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL ESTIMADO						
1	PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	90						
2	PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	150						
3	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA ACS. HB FOR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	90						
4	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	250						
5	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. CHU	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	90						
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS	PRUEBA ELECTIVA PAQUIDA	45						

*[Handwritten signature]*

 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE				FOLIO DMIT: 018-2025 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993 VERSIÓN: 01
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL ESTIMADO				
<b>SUBPARTIDA 6. AFERESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO</b>						
1	EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450			
2	OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROAFERESIS, LEUCOAFERESIS) CPH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45			
<b>SUBPARTIDA 7. PRUEBAS ESPECIALES</b>						
1	DETERMINACION DE FACTOR VIII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,960			
2	PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERMOCITARIOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792			
3	DETERMINACION DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792			
4	DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792			
5	FACTOR DE VON WILLEBRAND	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792			
<b>SUBPARTIDA 8. CONTROL DE CALIDAD</b>						
1	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	179			
2	PROLACTINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4			
3	TESTOSTERONA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,250			
<b>SUBPARTIDA 9. PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS</b>						
1	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VH-1 Y VH-2) O NAT DEL VIH (VH-1 Y VH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800			
2	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800			
3	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800			

**III. DOCUMENTACIÓN**

NO. DE REGISTRO DE LA OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	ESTATUS DE LA OFERTA	COMENTARIOS
1.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
2.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DEL CERTIFICADO ISO 9001:2015 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL LICITANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES DE BANCO DE SANGRE.
3.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DEL CERTIFICADO ISO 27001:2022 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL LICITANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES DE BANCO DE SANGRE.
4.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
5.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
6.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
7.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
8.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
9.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
10.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
11.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
12.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
13.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
14.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
15.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
16.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
17.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
18.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
19.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
20.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
21.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
22.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
23.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
24.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
25.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
26.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
27.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
28.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
29.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
30.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
31.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
32.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
33.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
34.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
35.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
36.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
37.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
38.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
39.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
40.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
41.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
42.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
43.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
44.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
45.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
46.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
47.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
48.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
49.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
50.	16/05/2025	RECEBIDA	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR POP DE APLICACIÓN CONR. ANEXO 1.16 DEL ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE


FOLIO 01 DE 018-2025

PARTE PRESUPUESTAL: 3893

VERSIÓN: 01

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉRIDO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	FOLIO 01 DE 018-2025 PARTE PRESUPUESTAL: 3893 VERSIÓN: 01
1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.2. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.3. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.4. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.5. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.6. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.7. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.8. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.9. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.10. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.11. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.12. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.13. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.14. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.15. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.16. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.17. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.18. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.19. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.20. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.21. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.22. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.23. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.24. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.25. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.26. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.27. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.28. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)
1.29. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO POR DE CANTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN (PUNTO DE CALIFICACIÓN)

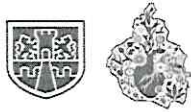
*[Handwritten mark]*

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>		<p>ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE</p>		<p>FOLIO DMT: 018-2025</p>
				<p>PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993</p>
				<p>VERSION: 01</p>
<p>1. EL LICITANTE DEBE PRESENTAR CARTA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.</p>		<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF</p>		<p>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>2. CARTA DE APOYO SOLIDARIO, DEBERÁ FIRMAR Y SELLAMPOR BANCO DE SANGRE SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESIDENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>		<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF</p>		<p>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>3. CARTA DE APOYO SOLIDARIO, DEBERÁ FIRMAR Y SELLAMPOR BANCO DE SANGRE SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESIDENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>		<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF</p>		<p>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>4. CARTA DE APOYO SOLIDARIO, DEBERÁ FIRMAR Y SELLAMPOR BANCO DE SANGRE SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESIDENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>		<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF</p>		<p>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 R.F. DEL OPERANTE

*[Handwritten signature]*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

## **ANEXO 2**

### **(COSTOS)**





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025  
 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE ABRIL DE 2025

RECIBO  
 03 ABR. 2025  
 14:50  
 RAILS

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 AT'N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 P R E S E N T E.

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BIODIST S.A. DE C.V.
R. ....	BAC-920106-U98 ✓
RELACION DE LA OFERTA NÚMERO Y/O NÚMERO:	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025 ✓
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	03 DE ABRIL DEL 2025 ✓
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE ✓
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES ✓
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100% POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE ✓
CADUCIDAD DE LOS INSUMOS	24 meses ✓
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se realizará en donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino). ✓
CONDICIONES DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes. ✓
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
1	1.1	SEROLOGIA INFECCIOSA	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	202,500			
	1.1.1	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	28,800	ALEMANIA	\$168.00	\$4,838,400.00
	1.1.2	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	ALEMANIA	\$168.00	\$4,838,400.00
	1.1.3	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	IRLANDA	\$168.00	\$4,838,400.00
	1.1.4	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	ALEMANIA	\$140.50	\$4,046,400.00
	1.1.5	ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	ALEMANIA	\$140.50	\$4,046,400.00
	1.1.6	ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	ALEMANIA	\$140.50	\$4,046,400.00
	1.1.7	ANTIGENO ROSA DE BENGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	MEXICO	\$168.00	\$4,838,400.00
	1.1.8	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	ALEMANIA	\$198.50	\$89,325.00
	1.1.9	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	ALEMANIA	\$198.50	\$89,325.00
2.1	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	40,185				



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025  
 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE ABRIL DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 AT" N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 P R E S E N T E.

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BIODIST S.A. DE C.V.
R	BAC-920106-U98
RE. VIGENCIA DE LA OFERTA NÚMERO Y/O NÚMERO:	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	03 DE ABRIL DEL 2025
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES
VIGENCIA DE LA COTIZACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100% POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
CADUCIDAD DE LOS INSUMOS	24 meses
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se realizará en donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
CONDICIONES DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
2	2.1.1	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40,185	JAPON	\$45.00	\$1,808,325.00
3	3.1	BOLSAS Y FILTROS	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	31,221			
	3.1.1	BOLSAS CUADRUPLAS PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26,415	VIETNAM REPUBLICA CHECA	\$483.50	\$12,771,652.50
	3.1.2	BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,160	VIETNAM REPUBLICA CHECA	\$483.50	\$1,044,360.00
	3.1.3	BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100mL PARA VOLUMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,809	JAPON	\$483.50	\$874,651.50
	3.1.4	BOLSAS DE TRANSFERENCIA MULTIPLES ESTERIL CON SISTEMA DE UNION CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	837	JAPON	\$483.50	\$404,689.50
4.1	4.1	INMUNOHEMATOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	341,928			
	4.1.1	DETERMINACION EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,652	ALEMANIA	\$84.50	\$477,594.00



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025  
 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE ABRIL DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 AT'N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 P R E S E N T E.

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BIODIST S.A. DE C.V.
R.:	BAC-920106-U98
RELACIONENCIA DE LA OFERTA NÚMERO Y/O NÚMERO:	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	03 DE ABRIL DEL 2025
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100% POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
CADUCIDAD DE LOS INSUMOS	24 meses
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se realizará en donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
CONDICIONES DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
4	4.1.2	DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	104,688	REINO UNIDO	\$115.00	\$12,039,120.00
	4.1.3	DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,168	REINO UNIDO	\$103.00	\$3,107,304.00
	4.1.4	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,268	ALEMANIA	\$83.50	\$189,378.00
	4.1.5	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	107,811	REINO UNIDO	\$257.00	\$27,707,427.00
	4.1.6	DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,353	REINO UNIDO	\$94.50	\$4,096,858.50
	4.1.7	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	ALEMANIA	\$94.50	\$7,654.50
	4.1.8	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,170	REINO UNIDO	\$94.50	\$110,565.00
	4.1.9	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	ALEMANIA	\$94.50	\$7,654.50



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025  
 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE ABRIL DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 AT" N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 P R E S E N T E.

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BIODIST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BAC-920106-U98
REFERENCIA DE LA OFERTA NÚMERO Y/O NÚMERO:	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	03 DE ABRIL DEL 2025
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100% POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
CADUCIDAD DE LOS INSUMOS	24 meses
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se realizará en donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
CONDICIONES DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4.1	4.1.10 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,449	REINO UNIDO	\$103.00	\$149,247.00
	4.1.11 TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	ALEMANIA	\$94.50	\$7,654.50
	4.1.12 TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	810	REINO UNIDO	\$94.50	\$76,545.00
	4.1.13 RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	43,308	REINO UNIDO	\$103.00	\$4,460,724.00
	4.1.14 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	81	ALEMANIA	\$103.00	\$8,343.00
	4.1.15 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	927	REINO UNIDO	\$103.00	\$95,481.00
5-1	CONFIRMATORIAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	715			
5.1.1	PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	SUBROGADO	\$3,468.50	\$312,165.00
5.1.2	PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	150	SUBROGADO	\$1,982.00	\$297,300.00



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025  
 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE ABRIL DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 AT'N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 P R E S E N T E.

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BIODIST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BAC-920106-U98
R. EFERENCIA DE LA OFERTA NÚMERO Y/O NÚMERO:	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	03 DE ABRIL DEL 2025
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100% POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
CADUCIDAD DE LOS INSUMOS	24 meses
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se realizará en donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
CONDICIONES DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
5	5.1.3	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	SUBROGADO	\$2,279.00	\$205,110.00
	5.1.4	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	250	SUBROGADO	\$1,189.00	\$297,250.00
	5.1.5	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. cruzi	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90	SUBROGADO	\$1,387.50	\$124,875.00
	5.1.6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	SUBROGADO	\$1,684.50	\$75,802.50
6	6.1	AFERESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	495			
	6.1.1	EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450	E.U.A.	\$4,773.50	\$2,148,075.00
	6.1.2	OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS) CPH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45	E.U.A.	\$4,773.50	\$214,807.50
7	7.1	PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	6,336			
	7.1.1	DETERMINACION DE FACTOR VIII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,960	SUBROGADO	\$1,982.00	\$7,848,720.00
	7.1.2	PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	SUBROGADO	\$1,783.50	\$1,412,532.00
	7.1.3	DETERMINACION DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	SUBROGADO	\$1,486.50	\$1,177,308.00



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025  
SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE ABRIL DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
AT N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
P R E S E N T E.

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BIODIST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BAC-920106-U98
R. EFERENCIA DE LA OFERTA NÚMERO Y/O NÚMERO:	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	03 DE ABRIL DEL 2025
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES
VIGENCIA DE LA COTIZACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100% POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
CADUCIDAD DE LOS INSUMOS	24 meses
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se realizará en donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
CONDICIONES DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
	7.1.4	DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	SUBROGADO	\$743.00	\$588,456.00
	7.1.5	FACTOR DE VON WILLEBRAND	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	792	SUBROGADO	\$2,309.00	\$1,828,728.00
8	8.1	CONTROL DE CALIDAD	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	2,433			
	8.1.1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	179	USA	S/ COSTO PARA LA CONVOCANTE	S/ COSTO PARA LA CONVOCANTE
	8.1.2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4	MEXICO	S/ COSTO PARA LA CONVOCANTE	S/ COSTO PARA LA CONVOCANTE
	8.1.3	CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,250	SUBROGADO	\$1,004.00	\$2,259,000.00
9	9.1	PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	86,400			
	9.1.1	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	ALEMANIA	\$530.50	\$15,278,400.00
	9.1.2	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	ALEMANIA	\$530.50	\$15,278,400.00



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025  
 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE ABRIL DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 AT'N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
 P R E S E N T E.

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BIODIST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BAC-920106-U98
REFERENCIA DE LA OFERTA NÚMERO Y/O NÚMERO:	SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.130/0514/2025
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	03 DE ABRIL DEL 2025
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES
VIGENCIA DE LA COTIZACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100% POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
CADUCIDAD DE LOS INSUMOS	24 meses
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se realizará en donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
CONDICIONES DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
9.1.3	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,800	ALEMANIA	\$530.50	\$15,278,400.00
					SUBTOTAL	\$165,742,007.50
					I.V.A.	\$26,518,721.20
					TOTAL	\$192,260,728.70

NOTA: ESTA COTIZACIÓN CUMPLE 100% CON LO INDICADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

SUBTOTAL EXPRESADO EN LETRA:

CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SIETE PESOS 50/100 M.N.

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 50 de la "Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

12. Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con la siguiente área, La Dirección General de Administración y Finanzas; y con las personas servidoras públicas, Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Alfredo de Jesus Padilla Uribe, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Ing. Adrian Adame Chavez, Subdirector de Recursos Materiales, Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ALEJANDRO GARCÍA ÁNGULO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 BIODIST, S.A. DE C.V.